



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024: AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"





Un logro, la creciente participación de grupos vulnerables en el Congreso



LILIAN HERNÁNDEZ OSORIO

En 2024, no sólo hay congresos paritarios en el país, sino una participación política importante de grupos vulnerables en ellos, gracias a los criterios emitidos por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), aseguró el magistrado Felipe Fuentes.

Señaló que en el actual Congreso de la Unión hay 79 asientos ocupados por legisladores pertenecientes a grupos vulnerables, así como 43 diputados indígenas, cinco afroamericanos, seis migrantes, cinco de la diversidad sexual y nueve con alguna discapacidad.

“A golpe de sentencias, la sala superior ha dado un salto *cuántico* en los últimos 10 años en la defensa y protección de los derechos político electorales en México”, resaltó en la presentación de un libro en la novena edición de la Feria Internacional del Libro del TEPJF.

Añadió que por primera vez existen senadurías indígenas, en las que accedieron siete personas por las acciones afirmativas implementadas por el tribunal electoral, dos afroamericanos, un senador migrante y uno de la diversidad sexual.

También recordó que en 2019 se incorporó a la Constitución la

▲ **Discusión en la Cámara de Diputados de la reforma para reconocer el derecho de los pueblos indígenas.**

Foto La Jornada

paridad de género, reforma constitucional alcanzada a golpe de sentencias.

El magistrado Fuentes presentó el libro *Compilación 2014-2024. Jurisprudencia y tesis en materia electoral*, en el que se aborda esta temática de las acciones afirmativas y criterios para lograr una justicia electoral incluyente.



Entrevista / Arturo Ávila Anaya (Diputado – Morena)

CIUDAD DE MÉXICO (ÓSCAR MARIO BETETA).- “Yo vengo de una generación que lo que escuchó durante gran parte de su vida fue crisis, corrupción, violencia, devaluación. Ese es el modelo neoliberal, un modelo que le hizo tanto daño a nuestro país”.

“Llega 2018 y muchas y muchos de nosotros creemos que es el momento de que venga un cambio de régimen. ¿Qué significa el cambio de régimen? Significa un pensamiento ideológico distinto porque, a diferencia de la ideología neoliberal, nosotros no pensamos que la felicidad se encuentra en lo económico, pensamos que el fin último es la felicidad de las personas”.

“Llegamos a Andrés Manuel López Obrador y si tú ves los indicadores reales, sacamos de la pobreza a 9.5 millones de mexicanos. Hay cosas buenas y espérate lo que viene, yo conozco a la doctora (Sheinbaum) y te garantizo que viene un México que de veras todos estábamos esperando”.

https://drive.google.com/file/d/1fz6t8saNB7qJC-0nzkJxaOSb_icSuW7R/view?usp=sharing

**APROBÓ SU PRESUPUESTO PARA 2025**

La Corte se alinea con la austeridad

EL PLENO acordó reducir los salarios de 330 altos mandos, incluidos los 11 ministros, por debajo de las percepciones de la presidenta Claudia Sheinbaum

POR DAVID VICENTEÑO

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) recortó los salarios de 330 altos mandos, entre ellos los 11 ministros, por debajo de las percepciones de la presidenta Claudia Sheinbaum.

Esto, luego de que en sesión privada el pleno aprobó, por mayoría, su solicitud de Presupuesto para 2025, por cinco mil 922.9 millones de pesos.

“Se ajustaron a la baja las remuneraciones de

ministras, ministros, así como de los servidores públicos de mando, para cumplir con lo dispuesto en el artículo Séptimo transitorio del mencionado Decreto”, informó la SCJN en referencia a la reforma judicial.

El acuerdo, que debe ser enviado a la Cámara de Diputados antes del 5 de noviembre, establece que el presupuesto aprobado ayer es 1.4% menor, en términos reales, al que la Corte recibió este 2024, considerando la

inflación estimada por el Banco de México.

Destacó que este año la Cámara de Diputados aplicó a la SCJN el recorte presupuestal más grande, en los últimos diez años, por 321.9 millones de pesos.

PRIMERA | PÁGINA 4



SCJN AVALA PROYECTO DE PRESUPUESTO

Ministros se alinean a criterios de austeridad

EN 2025, SUS SALARIOS estarán por debajo de las percepciones de la Presidenta

POR DAVID VICENTEÑO
david.vicenteno@glmm.com.mx

El pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) aprobó ayer el proyecto de presupuesto del organismo 2025, por cinco mil 922.9 millones de pesos, que contempla una reducción en los salarios para 330 funcionarios de alto nivel, entre ellos los 11 ministros, para que ganen menos que la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo.

“Se ajustaron a la baja las remuneraciones de ministras, ministros, así como de los servidores públicos de mando, para cumplir con lo dispuesto en el artículo séptimo transitorio del mencionado decreto”, informó el organismo.

Con mayoría de votos, en su tercer intento se aprobó la propuesta para el Presupuesto de Egresos de la SCJN 2025, que presentó su titular, la ministra Norma Lucía Piña Hernández, para ser enviado a la Cámara de Diputados antes del 5 de noviembre próximo.

AJUSTES

En el acuerdo aprobado se establece que el presupuesto de cinco mil 922.9 millones de pesos representa una disminución de 1.4 por ciento, en términos reales, considerando la inflación estimada por el Banco de México para el cierre del presente año, en relación con lo autorizado por el legislador para 2024.

La Corte informó que, en el rubro de servicios personales se destinarán 8 de cada 10 pesos solicitados, al considerar que el capital humano es el factor clave para contribuir en el cumplimiento del objetivo institucional que es la impartición de justicia.

Detalló que del total de tres mil 805 plazas vigen-

tres mil 805 plazas vigentes, dos terceras partes corresponden a personas servidoras públicas que se desempeñan directamente en labores jurisdiccionales y de apoyo a la función jurisdiccional.

Para “Servicios Personales” se solicitaron cuatro mil 813.2 millones de pesos, una disminución de 4.1 por ciento, en términos reales, respecto a lo autorizado para este año.

“Se cubrirán las remuneraciones y prestaciones previstas en las Condiciones Generales de Trabajo vigentes, para garantizar el respeto a los derechos laborales de las personas servidoras públicas de este Alto Tribunal –tal como lo dispone el artículo décimo transitorio del Decreto de reforma al Poder Judicial”, indicó el órgano autónomo.

Se indicó que para este año, la Cámara de Diputados realizó el recorte al presupuesto de la SCJN más grande, en los últimos diez años, por 321.9 millones de pesos, el 5.3 por ciento de lo solicitado.

“A pesar de ello, con una política de racionalidad, austeridad y contención del gasto, este Alto Tribunal ha podido ampliar los servicios que ofrece y atender

**330****FUNCIONARIOS**

de alto nivel de la SCJN tendrán un ajuste a la baja en sus remuneraciones.

su creciente demanda, mejorando la eficiencia del gasto.

“Así, en los últimos cinco años, la Suprema Corte ha ejercido, en promedio, casi 99% de los presupuestos que le ha autorizado

la Cámara de Diputados”, indicó.

En contra del proyecto de presupuesto de la ministra presidenta Piña votaron las ministras Lenia Batres, Yasmín Esquivel Mossa y Loretta Ortiz.



Instalan La Comisión De Presupuesto Y Cuenta Pública; La Preside La Diputada Merilyn Gómez Pozos

Este miércoles quedó formalmente instalada la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados de la LXVI Legislatura, presidida por la diputada Merilyn Gómez Pozos (Morena), quien afirmó que esta instancia se verá fortalecida y enriquecida con la visión y experiencia de sus integrantes.

En el Palacio Legislativo de San Lázaro, la legisladora Gómez Pozos sostuvo que el trabajo que aquí se realiza es de suma trascendencia para el desarrollo del país al orientar de manera responsable y eficiente los recursos públicos para continuar con el proceso de transformación que el pueblo demanda.

Resaltó que se tiene la encomienda de la dictaminación de un Presupuesto de Egresos histórico, no solo por la cantidad que dará sustento al plan de gobierno del próximo año, sino porque esa cifra atiende el combate a la corrupción “que ha encabezado esta transformación y que dado como resultado mayor recaudación para beneficio de las y los mexicanos”.

<https://hojaderutadigital.mx/instalan-la-comision-de-presupuesto-y-cuenta-publica-la-preside-la-diputada-merilyn-gomez-pozos/>



Diputados instalaron Comisión de Presupuesto 2025

CIUDAD DE MÉXICO (MARIO MALDONADO).- La **Cámara de Diputados** instaló la Comisión de Presupuesto que tendrá a su cargo el dictamen de Presupuesto de Egresos de la Federación, revisar la cuenta pública y proponer la declaratoria de las zonas de atención prioritaria, entre otras tareas. La Presidenta de la comisión señaló que fortalecerán el presupuesto de 2025.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1v30RX_Qhj9yX40FO?e=utGh14



Samuel García se reúne con diputados federales; ven tren México-Nuevo Laredo y Presupuesto 2025

Los diputados federales por Nuevo León sostienen una reunión con el gobernador Samuel García Sepúlveda en Palacio de Gobierno donde abordarán temas como el proyecto del tren México-Nuevo Laredo, el Presupuesto de Egresos de la Federación del 2025, y también pedirán al mandatario estatal respeto y trato institucional entre ambas partes.

En entrevista previo a ingresar a la reunión, Víctor Pérez Díaz, diputado federal del PAN, precisó que los temas principales son ver cómo van a aterrizar el proyecto de la presidenta Claudia Sheinbaum para hacer un tren de pasajeros que conecte a la Ciudad de México con la ciudad de Nuevo Laredo.



Además, también verán el tema del descuido que presentan las carreteras que convergen precisamente con el estado de Nuevo León y por último, harán una petición para que exista una relación cordial, de coordinación, sin problemas, sin presiones, y que no haya bloqueos de ningún tipo para nadie.

"Yo creo que hay varios temas al menos en lo que a mí el partido me ha encomendado, un tema de comunicación y transportes, tenemos un planteamiento por parte de la presidenta, un plan ferroviario y dentro de ese plan ferroviario pues está el tren de Ciudad de México, San Luis, Monterrey y Nuevo Laredo, entonces creo que es un tema importante para la movilidad de la gente en Nuevo León".

"Tenemos otro tema en cuanto al descuido que hay en las carreteras en todo el país y en específico los que convergen a Nuevo León, Es importante saber que las carreteras Es por donde se traslada toda la mercancía que llega a la casa o los materiales de transformación para las empresas... Tenemos otro tema en la ley de movilidad y seguridad vial que yo creo que debemos atender y debemos revisar para ver cómo el estado de Nuevo León la aplica". "La petición es que se abran este tipo de espacios y que se pueda trabajar en conjunto, sin problemas, sin presiones, sin situaciones que puedan bloquear un trabajo en conjunto, eso creo que es otra agenda y yo creo que la tienen que separar y se tiene que ver en su momento y con las personas indicadas", dijo.



Por su parte, Marcela Guerra, diputada federal por PRI, indicó que muy seguramente también abordarán el tema del Presupuesto de Egresos de la Federación del siguiente año, en el cual abogarán para que haya más recursos para Nuevo León y también trabajar de la mano con el gobernador Samuel García Sepúlveda para tratar de concretar los proyectos federales que él tiene en mente para el estado.

"Yo siempre tengo una gran expectativa porque siempre hay que luchar y hay que pelear para recursos en nuestros estados, en este caso Nuevo León, y bueno Por supuesto que cada diputado va a tener sus prioridades, va a luchar en los temas, Entonces yo ya tengo muy claro que debemos traer recursos para la seguridad", apuntó.

A la reunión arribaron diputados federales como Raúl Lozano, José Gloria, Paola Longoria, Andrés Cantú, Ana González, Carlos Guevara, Miguel Ángel Sánchez, Santiago González, Pedro Vázquez, Olga Chávez, y Héctor de la Garza, entre otros.

<https://www.milenio.com/politica/samuel-garcia-reune-diputados-federales-tren-mexico-nuevo-laredo>



En términos reales, presenta baja de 1.4% con respecto a 2024

Solicita Suprema Corte presupuesto de 5.922.9 mdp

• Se ajustaron a la baja las remuneraciones de los 11 ministros para cumplir con la reforma judicial recientemente aprobada

Rolando Ramos
rolando.ramos@eleconomista.mx

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) solicitará 5,922.9 millones de pesos para ejercer en 2025, monto superior en 135.8 millones de pesos, en términos nominales, al gasto que le fue autorizado por la Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal del año en curso.

De acuerdo con el máximo tribunal constitucional del país, la petición presupuestal representa una disminución de 1.4%, en términos reales, considerando inflación, respecto del PEF 2024.

Mediante comunicado de prensa, la Corte detalló que del monto total solicitado 4,813.2 millones de pesos se destinarán al rubro de Servicios Personales, cuya cifra equivale a una disminución de 4.1%, en términos reales, respecto de lo aprobado por la Cámara Baja para 2024 (4,834.8 millones de pesos).

Con los recursos solicitados, precisó, se cubrirán las remuneraciones y prestaciones previstas en las Condiciones Generales de Trabajo vigentes a fin de garantizar el respeto a los derechos laborales de las personas servidoras públicas de la Corte, en acatamiento de lo dispuesto en el artículo Décimo transitorio del Decreto de reforma al Poder Judicial de la Federación, vigente desde el pasado



Bolsa millonaria para la Corte

La SCJN pidió un presupuesto de 5,922.9 mdp para 2025, este monto es más en términos nominales al del 2024, sin embargo, es 1.4% menor en montos reales.

Presupuesto aprobado para la SCJN | MDP



El proyecto presupuestal fue presentado en el pleno por la ministra presidenta, Norma Piña.

FOTO: ESPECIAL



16 de septiembre, que establece la elección popular de ministros, magistrados y jueces a partir del próximo año.

“Para el rubro de Servicios Personales se destinarán 8 de cada 10 pesos solicitados, pues es el capital humano el factor clave para contribuir en el cumplimiento del objetivo institucional que es la impartición de justicia y, por ello, del total de 3,805 plazas vigentes, dos terceras partes (2,536) corresponden a personas servidoras públicas que se desempeñan directamente en labores jurisdiccionales y de apoyo a la función jurisdiccional”, cita el comunicado.

Cumplimiento

Y que “se ajustaron a la baja las remuneraciones” de los 11 ministros, y “de los servidores públicos de mando, para cumplir con lo dispuesto en el artículo Séptimo transitorio del mencionado Decreto”.

A partir de un riguroso ejercicio de

planeación, programación y presupuestación, detalló la Corte, se identificaron los recursos indispensables para atender los requerimientos humanos, materiales y financieros que le permitan cumplir con sus responsabilidades en 2025, apegados rigurosamente a los parámetros de racionalidad, austeridad, efectividad y contención del gasto que se han aplicado desde el ejercicio fiscal 2023.

“El proyecto de presupuesto que se presenta se construyó con base en la configuración organizacional actual de la Suprema Corte y con las necesidades operativas respecto de esa configuración, considerando que estará sujeta, en su caso, a la legislación reglamentaria y secundaria (derivada de la reforma judicial constitucional), lo que eventualmente podrá implicar ajustes en el transcurso del próximo ejercicio fiscal”, aclaró el ente autónomo que forma parte del PJJF.

El proyecto presupuestal presentado al pleno por Norma Piña Hernández, presidenta de la Corte y del PJJF en su conjunto, aseguró, se aprobó por mayoría de votos en “un ejercicio inédito de análisis y discusión”.

“A pesar de ello, con una política de racionalidad, austeridad y contención del gasto, este Alto Tribunal ha podido ampliar los servicios que ofrece y atender su creciente demanda, mejorando la eficiencia del gasto. Así, en los últimos cinco años, la Suprema Corte ha ejercido, en promedio, casi 99% de los presupuestos que le ha autorizado la Cámara de Diputados”, finalizó.

El presupuesto solicitado fue aprobado por Piña Hernández, Alfredo Gutiérrez, Juan Luis González, Yasmín Esquivel, Loretta Ortiz, Luis María Aguilar, Jorge Pardo, Margarita Ríos, Javier Laynez y Alberto Pérez Dayán; Lenia Batres votó en contra.



A pesar de ello, con una política de racionalidad, austeridad y contención del gasto, este Alto Tribunal ha podido ampliar los servicios que ofrece y atender su creciente demanda, mejorando la eficiencia del gasto”.

Suprema Corte
de Justicia de
la Nación.

El presupuesto

solicitado fue aprobado por Piña Hernández, Alfredo Gutiérrez, Juan Luis González, Yasmín Esquivel, Loretta Ortiz, Luis María Aguilar, Jorge Pardo, Margarita Ríos, Javier Laynez y Alberto Pérez Dayán; Lenia Batres votó en contra.

El proyecto

presupuestal fue presentado en el pleno por la ministra presidenta, Norma Piña.

FOTO: ESPECIAL

8

PESOS

de cada 10 se destinarán para el rubro de Servicios Personales.



El eje rector del sindicalismo mexicano debe ser el humanismo: Margarita García.

23-10-2024 (Notilegis) Ciudad de México.- En el marco de la tercera jornada del Curso Análisis de los Retos del Sindicalismo Mexicano, la diputada Margarita García García (PT) aseveró que el eje rector de los sindicatos en México debe ser regido por el humanismo y el amor al prójimo.

Al dar la bienvenida a los trabajos del tercer día de actividades, la legisladora señaló que en la actualidad es inaplazable llevar a cabo acciones de concientización en favor de todos aquellos trabajadores que han sido vulnerados en sus centros de trabajo y claman por justicia, porque sus derechos laborales han sido pisoteados.

Al respecto, la congresista reiteró en un comunicado que la visión sindicalista debe ser solidaria con la clase trabajadora, e hizo un llamado a no ser indiferentes con aquellos que han visto violentados sus derechos y exhortó a los líderes sindicales a trabajar más duro para proteger a toda esa gente que ha sido perjudicada.

Finalmente, recordó que la misión del sindicalismo debe ser siempre a favor de los trabajadores y, bajo ninguna circunstancia, sus representantes deben prestarse a la violación de sus derechos laborales y humanos; también, agregó que, dentro de los retos en estas organizaciones, es abrir espacios a mujeres y que tengan un papel fundamental dentro de los movimientos sindicales.



Se sancionaría hasta con ocho años de prisión a quien obligue a persona gestante a abortar. .

23-10-2024 (Notilegis) Ciudad de México.- La diputada Julieta Vences Valencia (Morena) informó que presentará una iniciativa que reforma el artículo 323 del Código Penal Federal para despenalizar el aborto a nivel nacional, hasta las 12 semanas de gestación.

Asimismo, dijo, se establece en el artículo 330 que el aborto forzado es la interrupción del embarazo en cualquier etapa de la gestación, sin el consentimiento de la mujer embarazada o persona gestante, lo cual será sancionado con una pena de 1 a 3 años de prisión y si se utiliza violencia se incrementará la sanción hasta ocho años de prisión. Será sancionado en grado de tentativa y se incluirá a enfermeros, residentes o practicantes.

Agregó que el artículo 332 se estipula que se impondrán de tres meses a un año de prisión a la mujer o persona gestante que acepte que otra persona la haga abortar.

“Se trata de resarcir una deuda histórica con las mujeres, ya que siempre que se ha buscado ampliar los derechos de las mujeres, causa un efecto terrorista en la sociedad y con el tema de la despenalización del aborto, se nos ha criminalizado y estigmatizado y ha orillado a que las mujeres lo practiquen de manera clandestina”, manifestó.



Retira la CNDH queja contra panistas por los “daños” a su sede

DE LA REDACCIÓN

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) informó ayer que la presidenta Rosario Piedra Ibarra instruyó a la Coordinación de Seguimiento de Recomendaciones y de Asuntos Jurídicos que retire la queja ante juez cívico que interpuso contra legisladores del PAN, por “los daños a la fachada” de la sede Marco Antonio Lanz Galera, en Periférico Sur.

En un comunicado, refirió que en días pasados un grupo de legisladores del PAN se presentó “exigiendo, con descalificaciones y agresiones verbales, la interposición de una acción de inconstitucionalidad contra la reforma del Poder Judicial”.

El cambio de postura de la CNDH se da luego de que el panista Héctor Saúl Téllez dio a conocer

el martes pasado que un juez de la Ciudad de México citó a declarar a tres diputados federales de ese partido, acusados de “uso indebido de fachada de inmuebles públicos”.

La Comisión Nacional explicó que su determinación de retirar la queja la tomó “con la finalidad de no enrarecer el ambiente y tender puentes de diálogo, incluso con aquellos que nos atacan y denuestan”.

Finalmente, reiteró su “total apego al estado de derecho y la garantía de los derechos humanos de las y los ciudadanos que acudan a cualquiera de nuestras sedes en busca de protección y defensa de sus derechos vulnerados”. Pero, agregó, “es contundente al afirmar que no es por la vía de la agresión ni la violencia política como conseguiremos construir el país que la mayoría de las y los mexicanos deseamos”.



CNDH retira denuncia contra diputados del PAN por daños a su sede para "tender puentes de diálogo"

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) informó este jueves que retiró la denuncia en contra de diputados federales del Partido Acción Nacional (PAN) como probables responsables de la utilización de la fachada de su sede nacional y un posible daño patrimonial a la misma.



A través de un comunicado, el organismo señaló que el retiro de la queja tiene como objetivo "evitar enrarecer el ambiente y tender puentes de diálogo".

“La presidenta Rosario Piedra Ibarra ha instruido a la Coordinación de Seguimiento de Recomendaciones y de Asuntos Jurídicos para que retire la queja ante juez cívico que interpuso con motivo de los daños a la fachada del inmueble público de la sede Marco Antonio Lanz Galera por un grupo de legisladores del PAN”, se lee en el escrito.



“Pero es contundente al afirmar que no es por la vía de la agresión ni la violencia política como conseguiremos construir al país que la mayoría de las y los mexicanos deseamos”, sentenció la CNDH.

Cabe señalar que, luego de manifestarse el pasado 12 de septiembre “por omisión y complicidad ante la reforma judicial” del organismo de derechos humanos, Héctor Saúl Téllez, Federico Döring y Margarita Zavala, legisladores del blanquiazul en la Ciudad de México, recibieron sendos citatorios del Juzgado Cívico MAC-01.

En caso de no presentarse, advertía el citatorio, “se librerá orden de presentación en su contra de manera inmediata”.

En el citatorio se establecía que se había emitido con base en la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México.

En respuesta, el PAN acusó que la demanda presentada por la CNDH contra legisladores de su bancada en la Cámara de Diputados, señalándolos como probables responsables de la utilización de la fachada de su sede nacional y de un posible daño patrimonial, respondía a la intención de “agradar” a la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo.

“La CNDH de México está más preocupada por inmiscuirse en asuntos políticos y por agradar al Ejecutivo en turno”, afirmó el legislador Elías Lixa Abimerhi durante una conferencia de prensa en la Cámara de Diputados, en la que los panistas se pronunciaron sobre la denuncia presentada por presuntos daños a las instalaciones del organismo de derechos humanos durante la manifestación que llevaron a cabo el pasado 12 de septiembre, “por omisión y complicidad ante la reforma judicial”.

<https://latinus.us/mexico/2024/10/24/cndh-retira-denuncia-contra-diputados-del-pan-por-danos-su-sede-para-tender-puentes-de-dialogo-126782.html>



Foto: Especial

Diputados verdes plantean estrategias de acceso al agua

Diputados locales y federales del Partido Verde plantearon estrategias para mejorar el acceso al agua en el Estado de México, especialmente en municipios como Ecatepec, donde hay miles de familias obligadas a gastar hasta 25 mil pesos anuales para contar con el líquido.

La diputada **Miriam Silva Mata**, presidenta de la Comisión de Recursos Hidráulicos en el Congreso mexiquense, informó sobre una reunión con sus compañeros de partido en la Cámara de Diputados.

Agua como tema prioritario

En el encuentro les compartió que por la deficiente calidad del agua y la falta de suministro, la población de su municipio debe destinar un importante porcentaje de sus ingresos para abastecerse de agua y atender sus necesidades básicas.

Alertó sobre el riesgo de salud pública, ya que dicha crisis golpea también a escuelas y hospitales que sufren por la falta de agua potable en sus instalaciones.

<https://lajornadaestadodemexico.com/diputados-verdes-plantean-estrategias-de-acceso-al-agua/>



PT denuncia despido de trabajadores en San Lázaro



CIUDAD DE MÉXICO (CHUMEL TORRES).- El Partido del Trabajo de la cuarta transformación denunció un despido masivo de 700 empleados en San Lázaro. Acusaron que ciertos legisladores estaban moviendo esos puestos a sus novias y amantes. Tiene sentido, son el Partido del Trabajo y ese es el trabajo más antiguo del mundo.

Una diputada del PT dijo que no había manera de justificar estos despidos, pues ellas cumplían con sus labores, y ahora metieron a personas sin capacidad ni experiencia y que solo son caras bonitas. Y tiene razón, si con algo jamás podrá competir el PT es con tener alguna cara bonita.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1wAzqYtxef9DqOTD0?e=fZMUpe



Violencia en Sinaloa no cesa y no sabemos cuándo terminará: Rubén Rocha

GEORGINA SALDIERNA, ANDREA BECERRIL, ENRIQUE MÉNDEZ Y FERNANDO CAMACHO

El gobernador de Sinaloa, Rubén Rocha Moya, se reunió ayer con legisladores morenistas de ambas cámaras y con la titular de la Secretaría de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez, en el marco de una serie de encuentros donde admitió que en su entidad la violencia “todavía no para” y no existe una “idea clara de cuándo va a terminar”, al tiempo que recibió el apoyo de legisladores de su partido.

Por la mañana Rocha acudió a la Cámara alta, donde le pidió a los senadores morenistas que confíen en él, tras los señalamientos que lo vinculan con el crimen organizado.

Ignacio Mier, vicecoordinador de Morena, informó que los legisladores guindas dieron su respaldo al mandatario estatal, de quien recordó su trayectoria como luchador de izquierda. Resaltó que Rocha –quien salió del recinto sin dar declaraciones– fue el primero en denunciar el problema del narcotráfico en Sinaloa y el disimulo que existía al respecto.

Más tarde acudió a San Lázaro en una visita que definió como “de

cortesía”, donde reconoció ante diputados de Morena que la violencia en su estado “todavía no para; se han tomado medidas específicas que han dado resultados, pero no tenemos una idea de cuándo va a terminar”.

Ayer mismo, Rocha Moya se encontró con Rosa Icela Rodríguez, quien al término de la cita publicó un breve mensaje en redes sociales donde señaló que ambos platicaron “de seguir juntos consolidando el proceso de pacificación del estado”.

Mientras, el Instituto Estatal Electoral de Sinaloa (IEES) recibió una solicitud del colectivo “organizados por Sinaloa” para iniciar un trámite de proceso de revocación de mandato contra Rubén Rocha, por no haber resuelto la crisis de inseguridad que prevalece en la entidad desde el pasado 9 de septiembre.

Con información de Irene Sánchez y César Arellano, corresponsal y reportero



VISITA SAN LÁZARO

Ciudadanos piden la revocación de mandato de Rocha Moya en Sinaloa

El gobernador dice que no dejará el cargo y defiende actuación de Fuerzas Armadas

Integrantes de organizaciones de la sociedad civil de Sinaloa iniciaron este jueves un proceso legal en materia electoral para revocar el mandato del gobernador Rubén Rocha Moya, por la ingobernabilidad que priva en la entidad.

Miguel Ángel Murillo Sánchez, promotor de la consulta de revocación de mandato, dijo a El FINANCIERO que a Rocha Moya le quedó grande el cargo.

"Al gobernador prácticamente los rebasó todo y creo que, por el bien de Sinaloa, lo mejor que nos puede pasar a la ciudadanía es que deje el cargo el gobernador e iniciemos con la esperanza de una nueva persona que tenga las intenciones de cambiar el destino de Sinaloa", señaló.

Ayer mismo, el mandatario morenista, molesto, se pronunció sobre esa exigencia. No sólo rechazó que vaya a dejar el cargo, sino también que su gobierno este rebasado por el crimen organizado.

"Claro que no. Claro que sigo en el cargo", reprochó a pregunta directa. "¿Cuáles son las voces que piden mi renuncia? Las que tienen deseos, pero no es un problema de deseos. Claro que no, es un problema de los sinaloenses", dijo tras una visita "de cortesía" a la Cámara de Diputados.

El gobernador también rechazó que haya excesos en la actuación de las fuerzas militares, esto tras la difusión de un video en el que se ve a un militar disparar contra una persona y se escucha a un soldado decir a sus compañeros "mátalo", lo cual al final no ocurrió.

"Yo creo que no, habría que revisar caso por caso, porque las Fuerzas Armadas han estado cuidando mucho el tema de los derechos humanos y están trabajando bien", justificó.

Sobre la consulta de revocación de mandato a Rocha Moya, el promotor de la misma dijo que derivó de la situación de ingobernabilidad y violencia que vive el estado en el que, desde hace mes y medio, todos los días hay balaceras y asesinatos.

MOTIVO.

La iniciativa derivó de la situación de violencia que vive el estado, señalaron.

"Habíamos tenido casos como el *culiacanazo*, pero ese fue un día; ahora llevamos 45 días de *culiacanazos*", acusó.

Explicó que ayer presentó ante el Instituto Electoral de Sinaloa la solicitud de revocación de mandato.

Detalló que, a partir del 1 de noviembre, cuando se cumplen tres años del gobierno de Rocha Moya, los promotores tienen tres meses para juntar las firmas de al menos 10 por ciento de las personas inscritas en el padrón electoral de 11 de los 20 municipios del estado.

Dijo que se trata de uno de los requisitos de procedencia, el cual se dijo confiado de cumplir.

—David Saúl Vela y Víctor Chávez



Gira. Rubén Rocha Moya, gobernador de Sinaloa, ayer, en Diputados.

CUARTOSUNO



Ciudadanos gestionan revocación de mandato contra gobernador de Sinaloa, Rubén Rocha Moya

Un grupo de ciudadanos descontentos con la gestión del gobernador Rubén Rocha Moya acudió la mañana de este jueves 24 de octubre a las oficinas del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa para solicitar los formatos de revocación de mandato.

Este recurso fue implementado a nivel nacional por el expresidente Andrés Manuel López Obrador mediante una reforma constitucional aprobada por la Cámara de Diputados y el Senado aprobada en el 2021.

Tras su aprobación a nivel federal, el propio gobernador Rubén Rocha Moya presentó la iniciativa en el Congreso de Sinaloa para que la legislación se homologara en el estado, donde fue igualmente aprobada.



En el marco de la violencia e inseguridad que se vive en Sinaloa, los promotores de la revocación de mandato consideran que la gestión del mandatario no ha sido adecuada, por lo que buscan destituirlo de su cargo como gobernador.

"Sacar al gobernador es un paso para mejorar Sinaloa. No hay mesa de casa o restaurante donde no se le culpe por la inseguridad en el estado. La ingobernabilidad es un hecho y la estamos viviendo miles de sinaloenses", expresó Miguel Murillo, vocero del grupo que promueve la revocación del mandato de Rocha.

Hasta el momento, alrededor de 70 personas participan en la iniciativa, distribuidas principalmente en Los Mochis y Culiacán.

Por ahora, ningún partido político forma parte de este esfuerzo. Miguel Murillo exhortó a la ciudadanía y a grupos interesados en la causa a unirse al movimiento.

<https://www.elsoldemexico.com.mx/republica/ciudadanos-gestionan-revocacion-de-mandato-contra-gobernador-de-sinaloa-ruben-rocha-moya-12762246.html>



HABITANTES LO CULPAN POR LA VIOLENCIA

Quiieren quitar al gober de Sinaloa

Un grupo de personas pidió al INE formatos para iniciar proceso de revocación de mandato

CULIACÁN. Ciudadanos descontentos con la gestión del gobernador Rubén Rocha Moya acudieron ayer a las oficinas del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa (IEES) para solicitar los formatos de revocación de mandato, mientras el mandatario se encontraba en la Ciudad de México, donde se reunió con senadores de su partido, Morena.

“Sacar al gobernador es un paso para mejorar Sinaloa. No hay mesa de casa o restaurante donde no se le culpe por la inseguridad en el estado. La ingobernabilidad es un hecho y la estamos viviendo miles de sinaloenses”, expresó Miguel Murillo, vocero del grupo que promueve la revocación del mandato de Rocha, a quien culpan del mal manejo de la violencia que se desbordó desde el pasado 9 de septiembre, tras la detención de Ismael El

Mayo Zambada en Estados Unidos.

La detención del histórico líder del Cártel de Sinaloa se dio a manos de Joaquín Guzmán López —hijo de su antiguo socio, Joaquín *El Chapo* Guzmán—, quien presuntamente lo emboscó y lo llevó en contra de su voluntad a la Unión Americana, donde lo entregó al FBI. Esta fractura en el cártel ha provocado más de 260 muertes y alrededor de 330 desaparecidos en los últimos 45 días.

Hasta el momento, alrededor de 70 personas participan en la iniciativa para destituir al gobernador, distribuidas principalmente en Los Mochis y Culiacán.

Dicha solicitud podrá ser presentada a partir del 1 de noviembre y deberá contar con las firmas del 10 por ciento del padrón electoral, es decir, aproximadamente 240 mil personas que apoyen la revocación del mandato.



En la Ciudad de México, el mandatario sinaloense se reunió con diputados y senadores de su partido quienes lo recibieron con afecto y reconocimiento por su labor, dijo el morenista Ignacio Mier.

“Rocha tiene nuestro afecto, nuestra solidaridad, y somos solidarios cuando se ataca a nuestros compañeros”, dijo Mier, quien negó que el mandatario los haya buscado para gestionar apoyo para enfrentar la violencia en su estado.

Mier atribuyó los orígenes de la violencia en Sinaloa a decisiones tomadas en el pasado, señalando a Francisco Labastida, exgobernador priista de la entidad, como una de las causas del problema actual.

“Es una narrativa que tiene sus orígenes hace muchos años. Habría que preguntarle a Labastida qué hizo él en su momento y no enfocarnos solo en las consecuencias actuales”.

Al ser cuestionado sobre el estado de la entidad, Mier explicó: “El balance es que se está recuperando la calma”. Dijo que Rocha tuvo reuniones con los principales empresarios, no solo de Sinaloa, sino de todo el país para mantener la productividad de su entidad.

Finalmente, Mier recordó que Sinaloa es un estado clave en México, es el único estado que en los últimos seis años ha incrementado su superficie de riego, superando el millón de hectáreas gracias a las dos presas que se pusieron en marcha. La actividad económica y la producción se mantienen, y el reconocimiento de los empleadores es evidente.

Rubén Rocha Moya también visitó la Secretaría de Gobernación, donde tuvo un encuentro con su titular, Rosa Icela Rodríguez, para tratar el tema de la seguridad en su estado.

La solicitud podrá ser presentada a partir del 1 de noviembre y deberá contar con las firmas del 10 por ciento del padrón electoral



IVAN MEDINA /EL SOL DE SINALOA


RUBEN ROCHA
 GOBERNADOR
 DE SINALOA

“Habría que preguntarle a Labastida qué hizo él en su momento y no enfocarnos solo en las consecuencias actuales”

Ciudadanos acudieron
 al IEES para pedir la
 destitución de Rubén
 Rocha



Respaldan legisladores a Rocha Moya; reconoce no saber cuándo acabará violencia en Sinaloa

En medio de la escalada de violencia que azota a su estado, el gobernador de Sinaloa, Rubén Rocha Moya, acudió a la Cámara de Diputados donde recibió el espaldarazo de los diputados del bloque oficialistas.

El encuentro, que se programó al filo del mediodía en un pequeño salón contiguo al Pleno de San Lázaro, debió trasladarse al Salón Legisladores, debido al interés que despertó entre los diputados.



En su mensaje, de casi media hora, el mandatario estatal reconoció que no sabe cuándo acabarán los enfrentamientos en Sinaloa entre los grupos rivales del crimen organizado, pero acusó a los medios de comunicación de exacerbar los hechos de violencia.

Incluso, aseguró que toman retoman autos incendiados de otros lugares del mundo y los hacen pasar como ocurridos en territorio sinaloense.

Rocha Moya afirmó que está bajo una campaña en contra suya por formar parte de la llamada cuarta transformación y negó ser el mensajero entre el crimen organizado y el gobierno del expresidente Andrés Manuel López Obrador.

En su exposición hizo una relatoría de su trayectoria como aspirante a la gubernatura de Sinaloa desde sus tiempos de militancia en el PRD hasta lo ocurrido el 25 de julio con el secuestro de uno de los líderes del Cártel de Sinaloa, Ismael “el mayo” Zambada y el asesinato del diputado electo, Héctor Cuén.

“Hemos estado enfrentando el problema, que se ha focalizado fundamental en el municipio de Culiacán y con incidentes en municipios aledaños (...) nosotros, con el apoyo decidido de la presidenta hemos estado conteniendo la situación.



“No es exactamente como los medios, que a veces hasta toman carros incendiados de otras partes del mundo y luego ya se lo ponen a Sinaloa. No, ha bajado sensiblemente porque la gente la policía ha logrado decomisar más de 350 fusiles, más de 100 mil municiones, varias decenas de granadas, más de 100 carros, la mitad blindados”, señaló.

Lo que se tiene ahora, aseguró, con las medidas específicas que ha tomado han dado resultados, pero “no tenemos todavía una clara idea de cuándo van a terminar, seguimos en la contienda, enfrentando la situación”.

El gobernador de Sinaloa comentó también que ha quedado claro que se ha luchado contra la 4T y luego de las elecciones en las que ganaron Nayarit, Sinaloa, Sonora y las dos Baja Californias se dijo que Morena controlaba el corredor del Pacífico que era del narcotráfico.

“Y luego como yo soy el gobernador de Sinaloa dijeron: a éste le vamos a encargar que sea porque tiene las relaciones (...) cuando hablaban el narco presidente que iba mucho a Sinaloa, que iba a Badiguarato, yo soy de Sinaloa, pero soy de Badiguarato y decían que yo era el contacto (...) eso es totalmente falso, no tiene ningún sentido. Se han construido mentiras”, afirmó Rocha Moya.

<https://www.24-horas.mx/2024/10/24/rocha-moya-da-mensaje-en-camara-de-diputados/>

Gobernador de Sinaloa se reunió con legisladores



CIUDAD DE MÉXICO (LEONARDO CURZIO).- Hoy el gobernador de Sinaloa, Rubén Rocha, tuvo reuniones con legisladores y lo jalearon, lo jalearon directamente, dijeron no está solo, a pesar de que reconoció que Sinaloa vive tiempos convulsos.

Está pendiente que se dé una explicación de los muertos en un enfrentamiento allá en su estado, de este fin de semana, que sigue generando mucha controversia.

https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1wBOxtu9sliD5Plos?e=Pbkrnr



Rubén Rocha Moya queda atrapado en un elevador: “No presionemos más los botones para poder liberar” | VIDEO

El gobernador del estado de Sinaloa viajó a la Ciudad de México con el fin de sostener diversas reuniones con militantes de Morena; sin embargo, pasó un mal momento

Por **Mayte Baena**



Este jueves 24 de octubre, llamó la atención que el gobernador del estado de Sinaloa, **Rubén Rocha Moya**, viajó a la Ciudad de México con el fin de reunirse con la secretaria de Gobernación, **Rosa Icela Rodríguez** a modo de abordar temas relacionados con la **seguridad** de la entidad; sin embargo, también llamó la atención el incómodo momento que protagonizó pues **quedó atrapado al interior de un elevador**.

El mandatario estatal y la funcionaria, se sabe abordaron el tema de la violencia generada por grupos delictivos, en particular facciones del **Cártel de Sinaloa**, lo que ha provocado una disputa por el control del territorio desde hace más de un mes. En respuesta a esta situación, las autoridades han discutido y puesto en marcha una estrategia de seguridad conjunta con el objetivo de consolidar un proceso de pacificación en la región.

Cabe destacar que la estrategia de seguridad busca abordar las regiones más afectadas por la violencia, donde los enfrentamientos entre grupos criminales han incrementado la inseguridad y el temor entre los habitantes. Las autoridades han enfatizado la necesidad de una colaboración estrecha entre las fuerzas de seguridad locales y federales para enfrentar de manera efectiva a los grupos delictivos que operan en el estado.

[Rubén Rocha Moya queda atrapado en un elevador: “No presionemos más los botones para poder liberar” | VIDEO - Infobae](#)



Rubén Rocha recibe respaldo de legisladores de Morena tras comienzo de revocación de mandato

La ola de violencia que tiene lugar en Sinaloa desde la captura del Mayo Zambada ha puesto en cuestión el papel de Rubén Rocha en la gubernatura

Por Israel Aguilar Esquivel



El mismo día en que un grupo de ciudadanos se dieron cita en el Instituto Electoral del estado de Sinaloa (**IEES**) para solicitar la **revocación de mandato del gobernador, Rubén Rocha Moya** acudió a una reunión con legisladores de su partido, el Movimiento de Regeneración Nacional (**Morena**), para solicitar su respaldo en medio de la ola de violencia que se desató tras la captura de Ismael “El Mayo” Zambada.

Durante una visita a la Ciudad de México (**CDMX**), el gobernador de **Sinaloa** sostuvo reuniones con diputados y senadores de su partido y aliados como el Partido del Trabajo (PT) y el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) en ambas cámaras. El objetivo fue el de solicitar su respaldo en materia de seguridad.

“Tal como ocurrió previamente durante su visita al Senado de la República, el mandatario sinaloense **recibió el respaldo** también de los **diputados federales**, al igual que el de los **senadores**, pertenecientes a la llamada Cuarta Transformación, **para apoyarlo** en el compromiso de que el clima de tranquilidad retorne a Culiacán, se normalice la seguridad y continúe la actividad cotidiana de la sociedad”, informó el gobierno de Sinaloa.

[Rubén Rocha recibe respaldo de legisladores de Morena tras comienzo de revocación de mandato - Infobae](#)



Descartan cacería de brujas al instalar en San Lázaro la Comisión Jurisdiccional

**ENRIQUE MÉNDEZ Y
FERNANDO CAMACHO**

La Comisión Jurisdiccional de la Cámara de Diputados –de la que depende la Sección Instructora– se instaló con el mensaje de que “no habrá cacería de brujas” de funcionarios, jueces o ministros de la Corte, pero tampoco impunidad.

El presidente de la Comisión, Hugo Éric Flores (Morena), dijo que entre los casos pendientes están el desafuero del dirigente nacional del PRI, Alejandro Moreno, y el juicio político contra el ex presidente del Instituto Federal Electoral, Lorenzo Córdova. Adelantó que la Sección Instructora se instalará la próxima semana.

Precisó que la comisión todavía no recibe ninguna solicitud de juicio político contra los ministros de la Corte que anunció la bancada del PT, pero acotó que si se presenta, se respetará el debido proceso antes

de decidir si procede o no cualquier petición.

Durante la reunión, la diputada Lilia Aguilar Gil (PT) afirmó que en anteriores legislaturas esa comisión se utilizó con fines políticos y de golpeteo, como fue –recordó– el desafuero del ex presidente Andrés Manuel López Obrador, cuando fue jefe de Gobierno capitalino.

Refirió que en los archivos de la comisión –que se encuentran en una bóveda de la Cámara– hay al menos 356 procedimientos pendientes en los 15 años recientes, el mayor número de éstos se presentaron entre 2003 y 2018, y entre ellos hay denuncias contra ex funcionarios como Luis Videgaray, Enrique Peña Nieto y Rosario Robles Berlanga, que “deben ser desahogados de una manera técnica y apegada a derecho, no política”.

Hugo Éric Flores explicó que si bien el sistema registra ese número de expedientes, la comisión recibió más de mil archivos.



Infonavit cumplirá con plan de erigir un millón de casas: Romero Oropieza

DE LA REDACCIÓN

El director del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit), Octavio Romero Oropieza, celebró la aprobación de la reforma al artículo 123 constitucional, que faculta a este organismo construir casas. Ello permitirá, aseguró, cumplir con el plan de la presidenta Claudia Sheinbaum de edificar un millón de viviendas.

“Además, se implementará un esquema de renta social que beneficiará principalmente a jóvenes, jefas de familia y adultos mayores.

Avanzamos para lograr que la vivienda sea un derecho humano”, destacó en redes sociales el funcionario federal.

El miércoles, la Cámara de Diputados aprobó por 469 votos a favor la reforma al artículo 123 de la Carta Magna, que presentó en febrero pasado el ex presidente Andrés Manuel López Obrador.

Las modificaciones permitirán al Infonavit construir espacios habitacionales, así como adquirir terrenos donde edificarlos. Asimismo, posibilitará que los trabajadores renten una vivienda con opción a compra.



Cámara de Diputados aprueba reforma que otorga al Infonavit facultades para construir y ofrecer viviendas en arrendamiento

Con 469 votos a favor, la Cámara de Diputados aprobó una reforma al artículo 123 constitucional que devuelve al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit) la capacidad de adquirir terrenos y construir viviendas. Como parte de la modificación, los trabajadores también tendrán la opción de rentar las viviendas antes de comprarlas.

A pesar de que la reforma contaba con el respaldo de todos los grupos parlamentarios, el debate en el pleno se prolongó por más de nueve horas debido a la presentación de 199 reservas, desahogadas por 46 oradores. Entre las intervenciones, el empresario Gustavo de Hoyos fue el único en abstenerse durante la votación.

Los diputados de Morena y sus aliados argumentaron que esta medida garantizará el acceso a una vivienda digna y asequible en un contexto donde el déficit habitacional en México asciende a 8.2 millones de viviendas, equivalente al 23.3% del total de casas habitadas. Asimismo, destacaron que un 60% de las viviendas en el país requieren mejoras o ampliaciones, y que un 25% tiene más de tres décadas de antigüedad.

<https://www.contrareplica.mx/nota-Camara-de-Diputados-aprueba-reforma-que-otorga-al-Infonavit-facultades-para-construir-y-ofrecer-viviendas-en-arrendamiento--2024241026>



Diputadas Y Diputados Externan Comentarios Sobre Reformas En Materia De Vivienda Para Personas Trabajadoras

- En cuatro rondas de oradores, representantes de Morena, PAN, PVEM, PT, PRI y MC abordan el dictamen que modifica el artículo 123 de la Carta Magna

En la sesión presencial de este miércoles, diputadas y diputados de Morena, PAN, PVEM, PT, PRI y MC externaron comentarios en torno al dictamen que reforma y adiciona el artículo 123 de la Constitución Política, para garantizar viviendas adecuadas para las personas trabajadoras, crédito barato y suficiente para su adquisición o mejora, así como acceder a créditos y viviendas en arrendamiento social, durante la discusión en lo general.

<https://hojaderutadigital.mx/diputadas-y-diputados-externan-comentarios-sobre-reformas-en-materia-de-vivienda-para-personas-trabajadoras/>



Diputados aprueban iniciativa para que trabajadores obtengan créditos de vivienda baratos

Ciudad de México.- Con 469 votos y una abstención, la Cámara de Diputados aprobó la reforma al artículo 123 constitucional para establecer un **“sistema de vivienda con orientación social”**, a fin de que los trabajadores puedan obtener crédito barato y suficiente para adquirir, construir o mejorar sus viviendas.

El proyecto enviado al **Senado de la República** para su análisis y ratificación prevé asimismo que los trabajadores puedan acceder a viviendas del Infonavit en arrendamiento social, con el derecho a adquirirlas en propiedad.

Durante la discusión en lo particular, **el pleno cameral admitió una reserva presentada por Morena para eliminar el plazo de un año de cotización ante el Infonavit** para acceder a viviendas del organismo en arrendamiento y de diez años de rentar un mismo inmueble para tener el derecho de adquirirlo en propiedad.

De acuerdo con la reforma constitucional, “la mensualidad del arrendamiento social no podrá exceder del 30 por ciento del salario de las personas trabajadoras”.

El Infonavit podrá nuevamente construir vivienda para que las personas trabajadoras puedan adquirirla o arrendarla, en los términos que fije la ley secundaria.



Aprueban diputados reformas para incentivar vivienda social

CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- La **Cámara de Diputados** aprobó con 469 votos a favor, cero en contra y una abstención, la reforma al artículo 123 de la Constitución que facilita a los trabajadores a acceder a créditos asequibles para adquirir o mejorar vivienda y permite el arrendamiento a través del Infonavit. La reforma elimina el requisito de un año de cotización y fija que la renta social no podrá exceder el 30 por ciento del salario de los trabajadores.

La diputada del PT, **Lilia Aguilar**, dijo que la reforma beneficiará principalmente a los jóvenes y personas que no pudieron acceder a una vivienda.

El diputado del PRI, **Yerico Abramo** cuestionó la transparencia que se dará al manejo de los recursos para la construcción de las viviendas.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjf1v3dbjfFfK-9uuN3B?e=8A0Xlu



Reforma al Infonavit: un retroceso que pondría en riesgo el ahorro de los trabajadores

En Análisis Superior y en entrevista con Víctor Manuel Pérez Díaz, diputado federal del PAN, destaca que la reciente reforma al artículo 123 constitucional, aprobada por la Cámara de Diputados, tendrá un impacto negativo.

Esta reforma devuelve al Infonavit la atribución de comprar terrenos y construir viviendas, además de incluir la opción de que los trabajadores puedan rentar antes de adquirirlas. Pérez Díaz señala que esta decisión es un error, ya que el Infonavit fracasó en el pasado con una estrategia similar, y volver a intentarlo podría afectar los ahorros de los trabajadores.

<https://www.imagenradio.com.mx/david-paramo/reforma-al-infonavit-un-retroceso-que-pondria-en-riesgo-el-ahorro-de-los-trabajadores#view-1>



Elevan a rango constitucional el derecho a vivienda adecuada

CIUDAD DE MÉXICO.- La Cámara de Diputados aprobó con 469 votos a favor, cero en contra y una abstención, una reforma para elevar el derecho a una vivienda adecuada a rango constitucional, al modificar el Apartado A del artículo 123 de la Carta Magna.

Esta iniciativa beneficiará a las personas trabajadoras del país, quienes ahora contarán con mayores garantías para acceder a una vivienda digna.

<https://lucsdelsiglo.com/2024/10/24/elevan-a-rango-constitucional-el-derecho-a-vivienda-adecuada-nacional/>



Por el derecho a la vivienda, respalda Ernesto Núñez reforma al artículo 123

Ciudad de México a 24 de octubre de 2024.- El acceso a la vivienda digna y en buenas condiciones es un derecho universal que se busca reforzar con la propuesta de reforma al Artículo 123, que propone las bases para los esquemas de arrendamiento y compra para las y los trabajadores, afirmó el diputado federal del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), Ernesto Núñez Aguilar.

Precisó que la reforma busca concretar las bases para que las personas trabajadoras accedan al arrendamiento social de vivienda construida por el Instituto del INFONAVIT y su futura adquisición. Además contempla la creación de un sistema de vivienda con orientación social, que

además de otorgar créditos de adquisición o mejora de vivienda a las personas trabajadoras, sea utilizado para la construcción de vivienda que las personas trabajadoras podrán arrendar o adquirir.

“Esta propuesta tiene varios beneficios, propone un nuevo esquema mediante el cual se podrá acceder a vivienda en arrendamiento a partir del primer año de cotizar en el fondo de vivienda, algo inédito, brindando opciones accesibles para que las personas trabajadoras materialicen el derecho a una vivienda con características adecuadas”, detalló.

A decir del legislador, en el sexenio anterior se dieron importantes avances en materia de acceso a la vivienda y el gobierno federal a cargo de la presidenta, Claudia Sheinbaum Pardo contempla programas relevantes para impulsar este derecho, por lo que la aprobación de esta reforma “posibilita una adecuada gestión de viviendas abandonadas, las cuales al ser recuperadas podrán otorgarse en arrendamiento”.



Avalan reforma que permite al Infonavit construir viviendas

La Cámara de Diputados aprobó una reforma constitucional que le permite al Infonavit **adquirir suelo para la construcción vivienda**, para rentarlas y posteriormente venderlas a los trabajadores.

Las modificaciones al artículo 123 de la Constitución establecen que los trabajadores podrán acceder a las viviendas propiedad del Infonavit mediante arrendamiento social por un monto que no podrá exceder el 30 por ciento de sus ingresos, así como al derecho de adquirirlas en propiedad.

El dictamen establecía un plazo de un año de cotización en el Fondo Nacional de Vivienda para poder acceder a la vivienda en arrendamiento social y de 10 años de alquiler de un mismo inmueble para tener **derecho a adquirirla**.

Sin embargo, en la discusión en lo particular, Morena modificó el proyecto a través de dos reservas. La primera para eliminar estos candidatos y establecer que la ley establecerá los términos y condiciones, y la segunda para **señalar que el fondo** también podrá adquirir suelo para la construcción de vivienda.



Avalan diputados, por mayoría calificada, elevar a rango constitucional derecho a vivienda para trabajadores con un Infonavit constructor y arrendador



Ciudad de México, México.– Con la mayoría calificada de 469 votos a favor, cero en contra y una abstención, la Cámara de Diputados aprobó, en lo general y en lo particular, el dictamen que reforma y adiciona la fracción XII del Apartado A del artículo 123 de la Constitución Política, en materia de vivienda adecuada para las personas trabajadoras.

El dictamen, enviado al Senado de la República para sus efectos constitucionales, establece que toda empresa agrícola, industrial, minera o de cualquier otra clase de trabajo estará obligada a proporcionar a sus personas trabajadoras viviendas adecuadas. Esa obligación se cumplirá mediante las aportaciones que las empresas hagan al Fondo Nacional de Vivienda a fin de constituir depósitos en favor de sus personas trabajadoras.

Indica que el Fondo establecerá un sistema de vivienda con orientación social para las personas trabajadoras derechohabientes que permita obtener crédito barato y suficiente para su adquisición o mejora; también podrá adquirir suelo y construir vivienda, en los términos que fije la ley.

Además, considera de utilidad social la expedición de una ley para la creación de un organismo integrado por representantes del Gobierno Federal, de las personas trabajadoras y empleadoras, que administre los recursos del Fondo Nacional de Vivienda. Dicha ley regulará las formas y procedimiento conforme a los cuales las personas trabajadoras podrán acceder a los créditos y viviendas en arrendamiento social.

Determina que la ley establecerá los términos y condiciones para que las personas trabajadoras puedan acceder a las viviendas en arrendamiento social, así como al derecho de adquirirlas en propiedad. La mensualidad del arrendamiento social no podrá exceder del treinta por ciento del salario de las personas trabajadoras.

<https://voragine.com.mx/2024/10/24/avalan-diputados-por-mayoria-calificada-elevar-a-rango-constitucional-derecho-a-vivienda-para-trabajadores-con-un-infonavit-constructor-y-arrendador/>



Con cambios, diputados federales aprueban reforma constitucional en materia de vivienda

La reforma propuesta por AMLO en materia de vivienda de interés social para trabajadores será turnada al Senado de la República



La **novena de 18 reformas constitucionales** propuestas por el anterior Ejecutivo Federal fue **aprobada** en el Pleno de la **Cámara de Diputados**.

Son cambios al artículo 123 de la Carta Magna en materia de [vivienda para los trabajadores](#).

Después de una larga discusión en lo general y lo particular, **el proyecto fue aprobado al filo de las 23:00 horas de este miércoles**, por votación casi unánime de 469 a favor y una abstención del diputado de Movimiento Ciudadano (MC), Gustavo De Hoyos.



A la reforma se le hicieron dos cambios propuestos por diputados del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), en los que **se eliminó el requisito de un año de cotización del trabajador** para poder rentar viviendas del Infonavit, y el de 10 años para tener opción de compra de esa vivienda, plazos que se dejaron abiertos y a definir en las leyes secundarias.

También se agregó que **el Infonavit podrá comprar terrenos**, para construir las viviendas ofrecidas.

El documento **será turnado al Senado de la República**.

Reforma sobre vivienda para trabajadores

En el debate, congresistas de Morena reconocieron que **el déficit en la materia es de más de 8 millones de inmuebles** y por ello debía aprobarse la reforma.

También subrayaron que **se cumplirá la promesa de campaña de la Presidenta de la República**, de construir un millón de viviendas nuevas y de interés social.

La oposición ofreció votar a favor y cumplió.

Sin embargo, advirtió que **estará vigilante para que no se utilicen los ahorros de los trabajadores** en la construcción de las viviendas que ellos mismos rentarán y podrán comprar.

Expresaron desconfianza en el nuevo titular del Infonavit, Octavio Romero, por haber llevado a la quiebra a PEMEX.

El proyecto señala que en cualquier trabajo, **el empleador estará obligado a proporcionar a los trabajadores viviendas adecuadas**.



Esto se cumplirá a través de aportaciones a un fondo nacional de vivienda que tendrá orientación social, **permitirá obtener crédito barato y suficiente** para adquisición o mejora de la vivienda.

El fondo también **podrá construir vivienda** para que las personas trabajadoras puedan rentar o comprar.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2024/10/24/con-cambios-diputados-federales-aprueban-reforma-constitucional-en-materia-de-vivienda-662463.html>



Diputados aprueban reforma para que Infonavit compre suelo y construya vivienda para los trabajadores

CIUDAD DE MÉXICO (DANIELLE DITHURBIDE).- **Diputados** aprobaron una reforma constitucional que le permite al Infonavit adquirir suelo para la construcción de viviendas, rentarlas y después venderlas a los trabajadores. El pago de la renta mensual no podrá exceder el 30 por ciento de su salario.

Además, tendrán preferencia los empleados que hayan aportado continuamente y que no cuenten con una vivienda propia.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyifF1v3yf-H-aZgKej_JF?e=OjVo0W



Diputados aprueban reforma para que el Infonavit construya vivienda

CIUDAD DE MÉXICO (CIRO GÓMEZ LEYVA).- La **Cámara de Diputados** aprobó una reforma que otorga al Infonavit facultades en materia de construcción, con el objetivo de fortalecer la oferta de vivienda en beneficios de los trabajadores mediante un arrendamiento social.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjf1v3a6if6LrQgSK6nW?e=Y1VP1X



Roberto “Nono” Corral, diputado del Partido del Trabajo (PT), ventiló en tribuna de la Cámara de Diputados, que es propietario de más de 100 viviendas por la burocracia que hay en el Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit).

“¿Qué creen? Que tengo una fortuna, tengo más de 100 casas registradas a mi nombre. Casas que no son mías, que el Infonavit me pagó en la década de los 90, que yo tuve que llevar hasta el pedigree del perro, el predial, el agua, la libertad de gravamen, bueno, ya saben todos los requisitos que necesita una casa del Infonavit”, comentó.

Una de esas casas no ha podido ser escriturada por la madre de Greysy Marian Durán Alarcón, su compañera de bancada desde hace 30 años, porque sigue a nombre de Corral Ordóñez.

“Por razones del destino, sé que esa casa está a su nombre, diputado. ¿Podría explicarme por qué pasa esto?”, preguntó desde su curul la diputada Durán Alarcón.

“Por ahí de 1995, en el fraccionamiento donde usted vive, en la misma comunidad que yo, hice 33 casas y una de ellas le correspondió a su señora madre. Y esa casa está registrada en mi patrimonio. Estamos a unos días de que se nos venza el permiso para tener nuestro patrimonio ahí registrado”, explicó.

<https://entrelíneas.com.mx/local/nono-corral-diputado-federal-del-pt-dice-que-tiene-mas-de-100-casas-registradas-a-su-nombre-por-burocracia-en-el-infonavit/>



DEBATE EN SAN LÁZARO

Presume diputado del PT ser propietario de más de 100 casas por burocracia en el Infonavit

Una de esas casas no ha podido ser escriturada por la madre de Greysy Marian Durán Alarcón, su compañera de bancada desde hace 30 años, porque sigue a nombre del petista Jesús Roberto Corral Ordóñez



Como si tuviera la necesidad de confesarse, **Jesús Roberto Corral Ordóñez**, diputado del Partido del Trabajo (PT), ventiló en tribuna que es propietario de más de 100 viviendas por la burocracia que hay en el Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (**Infonavit**).

“¿Qué creen? Que tengo una fortuna, tengo más de 100 casas registradas a mi nombre. Casas que no son mías, que el **Infonavit** me pagó en la década de los 90, que yo tuve que llevar hasta el pedigree del perro, el predial, el agua, la libertad de gravamen, bueno, ya saben todos los requisitos que necesita una **casa del Infonavit**”, comentó.



Una de esas casas no ha podido ser escriturada por la madre de **Greysy Marian Durán Alarcón**, su compañera de bancada desde hace 30 años, porque sigue a nombre de Corral Ordóñez.

“Por razones del destino, sé que esa casa está a su nombre, diputado. ¿Podría explicarme por qué pasa esto?”, preguntó desde su curul la diputada Durán Alarcón.

“Por ahí de 1995, en el fraccionamiento donde usted vive, en la misma comunidad que yo, hice 33 casas y una de ellas le correspondió a su señora madre. Y esa casa está registrada en mi patrimonio. Estamos a unos días de que se nos venza el permiso para tener nuestro patrimonio ahí registrado”, explicó.

En la sesión de este miércoles, el **petista** recordó que como ingeniero civil se dedicó a la **construcción de vivienda de interés social**, “específicamente en la década del 90 al 2000 y entonces hice más de 300 viviendas en Cuauhtémoc, Chihuahua”.

Corral Ordóñez dijo que en esa época, “por razones desconocidas”, el **Infonavit de Chihuahua** ordenó llevar los papeles a su sede nacional, aunque luego de unos años solamente pidieron que los regresara a esa entidad.

“En los últimos 15 años yo he firmado más de 100 casas que ya no son mías y que los que adquirieron en esa época tienen un viacrucis impresionante porque perdieron sus papeles”, reconoció.

El **diputado del PT** prometió que cuando el **Infonavit** “tenga a bien ordenar esa papelería, yo le voy a firmar por esas **escrituras**, como lo tengo que hacer con muchas otras”.

Julen Rementería, diputado del Partido Acción Nacional (**PAN**), preguntó desde su curul cómo pueden considerarse “válidos los dichos de un orador, para hablar a favor del dictamen de la **vivienda**, cuando no ha logrado en décadas desprenderse de **viviendas** que no son suyas”.

El **petista** reiteró: “a cada uno de los habitantes de esas **casas** yo les he dicho lo que acaba usted de escuchar que dije a mi compañera Greycy”.



“Ha sido un proceso lento y tortuoso, lo he hecho con toda la confianza, de **6 millones de viviendas deshabitadas** (en México), el 10% corresponde a **Infonavit**”, añadió.

Raúl Lozano Caballero, diputado de Movimiento Ciudadano (MC), exigió “no utilizar esta tribuna y no generar este precedente para vincular asuntos de carácter privado y de carácter personal”.

“Por este tipo de intervenciones es que hoy la gente opina de nosotros los diputados”, expresó molesto.

Cuando concluyó su intervención, el **petista Corral Ordóñez** pidió que se leyera la definición de autoritarismo, momento que aprovechó para comenzar a balancearse sin despegar los pies y lanzar besos a Carmen Rocío González, diputada del **PAN**.

La expresión fue festejada con un “¡bravo!” y carcajadas de sus compañeros de bancada como **Ricardo Mejía Berdeja** y Ramón Ángel Flores Ramos.

La **panista González** demandó que al petista: “no me esté aventando besos porque eso es violencia política de género”.

“La discusión aquí está en el tema de **vivienda**, no si el señor avienta o no besos, que me respete como diputada porque somos pares”, exigió.

La **diputada del PT**, Lilia Aguilar Gil, salió en defensa de su compañero de bancada con el argumento de que la panista “estaba emitiendo adjetivos calificativos hacia el **diputado Corral**, agrediéndolo de manera abierta”.

“A eso, él simplemente se voltea, ignora y empieza a hacer gestos amorosos. Ha sido bastante decente en su descripción del desastre que hicieron con la **vivienda** los panistas”, minimizó.

Anayeli Muñoz Moreno, de MC, propuso revisar “los videos, hay grabaciones, en caso de que el **diputado del PT** le haya faltado el respeto a una diputada en este recinto, me parece que es obligación de la presidencia decirle al diputado que se retracte”.



“Que le pida una disculpa y que ese tipo de gestos, que son misóginos, no amorosos, no se pueden permitir en este pleno”, afirmó. Dolores Padierna Luna, presidenta en funciones de la **Cámara de Diputados**, respondió que “en estos casos lo que procede es acudir al Comité de Ética”.

José Elías Lixa, vicecoordinador del PAN, aclaró que “el Comité de Ética no se ha integrado y, por lo tanto, al no tener miembros, no se puede dejar a una diputada en un estado de indefensión en un asunto que puede ser de la mayor gravedad”.

“Es un acto vergonzoso, que no debe ser repetido y que cada quien asuma sus responsabilidades”, señaló.

A la denuncia de la **diputada del PAN** se sumó la emecista **Laura Irais Ballesteros Mancilla**, por lo que ofreció “nuestra sororidad a la diputada Rocío González, por la violencia política de género que presuntamente recibió aquí en el pleno”.

“Quisiéramos solamente que hubiera un plazo para que esta presidencia se pronuncie y genere una respuesta”, solicitó.

Su compañera de **bancada Muñoz Moreno** se preguntó si Claudia Sheinbaum, “la mujer que nos gobierna en México, la presidenta estuviera ahí en la tribuna, ¿el diputado le mandaría besos? No lo creo”.

<https://latinus.us/mexico/2024/10/24/presume-diputado-del-pt-ser-propietario-de-mas-de-100-casas-por-burocracia-en-el-infonavit-126736.html>



Mandan Al Infonavit A Un Destructor Profesional De Instituciones: Julen Rementería

El diputado federal del Partido Acción Nacional (PAN), Julen Rementería del Puerto, criticó que el gobierno federal piense en convertir al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit) en una constructora, con una partida presupuestal multimillonaria de 700 mil millones de pesos.

En tribuna, el diputado veracruzano recriminó que peor resulta -para dicha encomienda- nombrar como responsable al exdirector general de Petróleos Mexicanos, Octavio Ramírez Oropeza, quien dejó en la ruina total a la paraestatal de hidrocarburos, durante el sexenio de Andrés Manuel López Obrador.

"Hacen mal las cosas, no sirven como administradores y cómo constructores. Qué decir, no sirven absolutamente para nada, no han podido construir algo bien en el anterior sexenio, hasta el acuario de Veracruz se les está cayendo. El gobierno no sirve para eso, no nació para eso; hoy lo que están haciendo realmente es entregarle una bolsa millonaria a quién arruinó a Pemex".

Rementería del Puerto soslayó qué, sí bien debe haber buena vivienda en México, esta noble intención comenzó con el pie izquierdo, pues el nuevo director general del Infonavit hizo perder a Pemex 1.2 billones de pesos entre el 2019 y el 2024.



Lucha Noel Chávez por créditos económicos de vivienda para el Noveno Distrito

Votó a favor de la reforma al artículo 123 y pidió que mensualidades no excedan al equivalente del 20 por ciento del salario de los trabajadores

El Diputado Federal priista por el Noveno Distrito, Noel Chávez Velázquez votó a favor de la reforma al artículo 123 constitucional, que prevé que Infonavit establecerá un sistema de vivienda con orientación social que permita obtener crédito barato y suficiente para su adquisición o mejora; también podrá construir vivienda para que las personas trabajadoras cotizantes puedan adquirirla o arrendarla, en los términos que fije la ley.

El legislador chihuahuense, detalló que con la aprobación de la modificación, los trabajadores podrán obtener créditos y viviendas en arrendamiento social y solicitó en San Lázaro que la mensualidad de este tipo de vivienda no exceda al equivalente del 20 por ciento del salario de los trabajadores con finalidad de dar seguridad económica a trabajadores del campo, de aserraderos, de maquiladoras, trabajadoras domésticas, entre otros oficios que predominan en el Noveno Distrito, ya que su compromiso en campaña fue protegerlos y "lo va a cumplir," aseguró.

<https://www.omnia.com.mx/noticia/343783/lucha-noel-chavez-por-creditos-economicos-de-vivienda-para-el-noveno-distrito>



Envía Amnistía Internacional carta abierta a la Cámara de Diputados

La organización Amnistía Internacional envió una carta abierta a la Cámara de Diputados, expresó su preocupación por la reforma al artículo 1° de la Constitución, por ello la agrupación, resaltó que existen alternativas para establecer procedimientos especiales para el control de reformas constitucionales.

“Es posible establecer procedimientos especiales para el control de reformas constitucionales, definir límites claros a la revisión judicial, preservando el núcleo de derechos, y fortalecer mecanismos de participación ciudadana en el proceso de reforma constitucional”, externó la organización.

A través de redes sociales, la organización expresó su preocupación a la reforma al artículo 1° de la Constitución, dado que no solo restringe el control de convencionalidad respecto a las normas constitucionales, además del principio Pro Persona, elementos clave para garantizar la vigencia y defensa efectiva de los derechos humanos del país.



“Esto significa que las autoridades quedarían atadas a aplicar mecánicamente la ley, sin poder valorar derechos, principios y criterios de justicia social, igualdad y dignidad humana reconocidos en la propia Constitución”, apuntó Amnistía.

En tanto, la organización, sostuvo que la reforma a los artículos 1°, 103, 105 y 107, de la Constitución, tendría consecuencias regresivas, por ello Amnistía resaltó que existen alternativas para garantizar la gobernabilidad y la estabilidad constitucional sin sacrificar los derechos de todas las personas.

<https://www.24-horas.mx/2024/10/24/envia-amnistia-internacional-carta-abierta-a-la-camara-de-diputados/>

Supremacía constitucional: ¿Qué es y por qué preocupa a expertos?

Arturo Ávila, diputado de Morena, y el abogado Gabriel Regino explicaron que tanto las interpretaciones políticas como las posturas jurídicas seguirán evolucionando en los próximos días



En entrevista para *MVS Noticias con Luis Cárdenas*, Arturo Ávila, diputado de Morena, explicó la decisión de su partido de reformar los artículos 1, 105 y transitorios constitucionales, relacionada con la llamada "[supremacía constitucional](#)".

Durante la conversación, Ávila destacó que **la narrativa política muchas veces se desvirtúa**, generando interpretaciones erróneas sobre el alcance y propósito de las reformas.

"Yo creo que la narrativa política de pronto nos lleva a interpretaciones que no se acercan mucho a la realidad", comentó sobre la **supremacía**



constitucional, subrayando que algunas de las críticas escuchadas "**no tienen nada que ver con la realidad**".

En cuanto a la importancia del proceso democrático detrás de las reformas constitucionales, **Ávila recordó lo establecido en el artículo 35 de la Constitución.**

Este artículo dicta que cualquier cambio a la Carta Magna **requiere una mayoría calificada** en ambas cámaras del Congreso y el respaldo de al menos la mitad más uno de los poderes legislativos estatales.

"Cuando viene una reforma constitucional, se necesita un peso democrático, que haya una mayoría importante de gente respaldando una reforma a la Constitución", afirmó Ávila, subrayando que **este rigor responde a la necesidad de garantizar un proceso democrático.**

Asimismo, el diputado mencionó el **artículo 39 de la Constitución**, que otorga al pueblo de México la facultad de decidir qué tipo de gobierno desea tener.

Con base en ello, explicó que **Morena, junto con el Partido del Trabajo y el Partido Verde, tiene el poder reformador** tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado.

Sin embargo, la reforma constitucional judicial presentada por su partido **generó una reacción negativa** por parte de algunos jueces, quienes decidieron suspenderla mediante amparos.

Según Ávila, esta situación demuestra la **necesidad de dejar en claro el contenido del artículo 61 de la Constitución.**

"Lo único que estamos haciendo es subir a la Constitución el artículo 61 y decir: no se equivoquen, cuando hablemos de reformas constitucionales, no se vale", sostuvo sobre la supremacía constitucional.



Ávila también comentó que algunos sectores de la oposición, particularmente del PAN, **han exagerado los efectos de la reforma.**

“Me da la impresión de que el debate está en un extremo”, dijo, al referirse a la postura de ciertos senadores de Acción Nacional. Aclaró que **la intención de Morena no es alterar la esencia de la Constitución de 1917**, sino dar claridad al marco jurídico para evitar que se interprete que su partido no acata las leyes.

“No estamos reformando la ley para darle una esencia distinta a la de la Constitución de 1917, lo contrario, le estamos dando claridad”, insistió sobre la [supremacía constitucional](#).

<https://mvsnoticias.com/entrevistas/2024/10/24/supremacia-constitucional-que-es-por-que-preocupa-expertos-662476.html>



“Qué bueno por el pueblo”; Sheinbaum celebra que haya terminado el paro de labores del Poder Judicial

La mandataria no dudo en expresar su contento tras el levantamiento del paro de actividades en los órganos judiciales

Por Alejandra Zúñiga



La presidenta de México Claudia Sheinbaum, habla este miércoles durante una rueda en Palacio Nacional de la Ciudad de México (México). EFE/ Isaac Esquivel

En su discurso habitual del 24 de octubre, la presidenta de la República, **Claudia Sheinbaum**, compartió declaraciones controversiales respecto al paro de labores que ejercieron algunos funcionarios contra la reforma del **Poder Judicial**, conoce aquí sus declaraciones.

Ante medios de prensa, la mandataria del país dio a conocer su opinión respecto a la suspensión de labores en los órganos judiciales, la cual se mantiene como oposición a la implementación de la elección por la iniciativa en el gobierno de **Sheinbaum Pardo**.

En respuesta a los cuestionamientos referentes a la reanudación de actividades por parte de los funcionarios públicos, la presidenta **Claudia Sheinbaum** no dudo en emitir un comentario reflejando su contento a la noticia, pues conforme a lo declarado, la mandataria consideró que esta decisión fungía en favor del gobierno de México. **“Ay que bueno, no es por el gobierno o la presidencia, es por el país”**.

[“Qué bueno por el pueblo”; Sheinbaum celebra que haya terminado el paro de labores del Poder Judicial - Infobae](#)

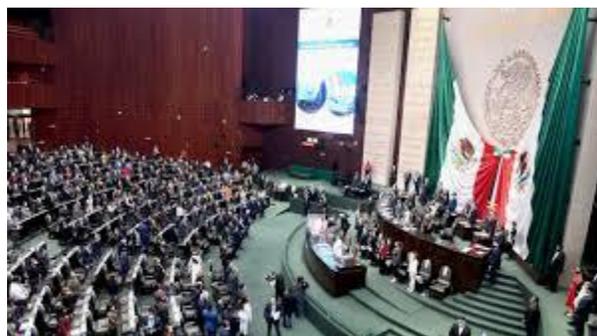


Bancadas en el Congreso se suman a regulación de plataformas digitales

Luego de la presentación de la propuesta de reforma laboral de las plataformas digitales que impulsa en el gobierno federal, en el Congreso de la Unión han comenzado a sumarse las propuestas para regular el trabajo en aplicaciones. En menos de una semana, se han sumado al menos cinco proyectos adicionales que deberán ser analizados junto con la iniciativa que enviará la presidenta Claudia Sheinbaum.

Hasta ahora, Morena, PT, PVEM, PAN y PRI son las fuerzas políticas que han presentado iniciativas de reforma encaminadas a la regulación del trabajo en aplicaciones como Uber, DiDi o Rappi. Todas las propuestas plantean un nuevo capítulo en la Ley Federal del Trabajo (LFT).

La mayoría de los proyectos reconoce a los repartidores y conductores como trabajadores subordinados y garantizan el acceso a la seguridad social, un punto de coincidencia con la iniciativa que elaboró la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) y que impulsa la presidenta Claudia Sheinbaum. Sólo la propuesta del PRI conserva la calificación de trabajadores independientes.



Además del reconocimiento de la relación de trabajo, esto es lo que plantea cada uno de los proyectos:

1. Morena

La propuesta es impulsada por el diputado Manuel Baldenebro Arredondo, a diferencia del proyecto promovido por el Poder Ejecutivo, el legislador propone que la jornada laboral de los repartidores y conductores se compute con el tiempo de conexión, es decir, desde el momento que la persona se conecta a la plataforma y hasta que se desconecta.



De acuerdo con la propuesta, el salario deberá ser fijado en común acuerdo entre los trabajadores y las empresas, y en caso de que la remuneración se pacte por orden de trabajo, “las personas trabajadoras tienen derecho a un aumento proporcional en caso de prolongación o retardo del término normal de la orden de trabajo por causa que no les sea imputable y se pagará, conforme a lo acordado, aun cuando se indique la interrupción del servicio”, propone el diputado.

Por otra parte, la iniciativa califica a las apps como un instrumento de trabajo. En ese sentido, la provisión de la aplicación y todo lo que conlleva su funcionamiento, es responsabilidad del empleador.

2. PAN

La propuesta fue presentada por la diputada Paulina Rubio Fernández y el trabajo digno es el eje principal. Como tal, la iniciativa reconoce el derecho de repartidores y conductores a un trabajo decente, “que incluye el respeto irrestricto a los derechos colectivos, tales como la libertad de asociación, autonomía, el derecho de huelga y de contratación colectiva”.

Según el proyecto, las relaciones de trabajo en las plataformas digitales serán continuas, pero permite que se pacten actividades discontinuas cuando el servicio lo amerite.

Contrario a la acreditación de la subordinación planteada en la iniciativa de la presidenta Claudia Sheinbaum, la legisladora propone que la relación de trabajo se reconozca “con la aceptación de la plataforma digital sobre la prestación de servicios del trabajador y que haya recibido una remuneración por ellos”.

3. PVEM

Esta iniciativa es promovida por el diputado Fausto Gallardo García. A diferencia de la propuesta del gobierno del acceso a la seguridad plena al acumular ingresos equivalentes a un salario mínimo, el legislador propone que los repartidores y conductores cuenten con la protección social al sumar un mínimo de 80 horas de tiempo efectivo de trabajo al mes.

Este proyecto otorga la libertad a los trabajadores de conectarse en el momento y por el tiempo que deseen; sin embargo, limita a ocho horas diarias el trabajo, como una jornada tradicional, y contempla el pago de tiempo extraordinario en caso de exceder ese umbral.

4. PT



El proyecto fue presentado en el Senado por las senadoras Geovanna Bañuelos, Lizeth Sánchez García, Ana Karen Hernández y Yeidckol Polevnsky. Esta iniciativa busca la seguridad social plena para todos los repartidores y conductores de apps, independientemente de las horas de trabajo o los ingresos generados y obliga a las empresas a otorgar las herramientas de trabajo.

Esta es la única propuesta que plantea la creación de un salario mínimo para esta población trabajadora y contempla las propinas como parte de la remuneración de los trabajadores.

5. PRI

La reforma es planteada por el diputado Mario Zamora Gastélum y hasta ahora la única que conserva la categoría de trabajador independiente, misma que han otorgado las plataformas digitales a los repartidores y conductores.

Aunque la propuesta no reconoce la relación laboral entre las apps y los trabajadores, sí plantea que las empresas aporten a la seguridad social de las personas y otorga la libertad de contratación bajo un esquema de subordinación, con lo cual, se adquieren los derechos y las obligaciones de un asalariado.

¿Qué propone la Secretaría del Trabajo?

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) fue la dependencia encargada de elaborar el proyecto propuesto por la presidenta Claudia Sheinbaum. El diseño de la reforma tomó poco más de dos años.

La propuesta reconoce la subordinación durante el tiempo efectivo de trabajo, es decir, el tiempo entre la aceptación de un pedido o viaje y la terminación de este. Durante este lapso, las poco más de 650,000 personas que, según las estimaciones de la dependencia, trabajan con las aplicaciones estarán protegidas contra accidentes ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Por otra parte, los trabajadores que generen un ingreso de al menos un salario mínimo tendrán acceso pleno a la seguridad social y derechos laborales. La STPS estima que alrededor del 40% del universo de repartidores y conductores se vería beneficiado con esta medida.

Además, el proyecto garantiza la flexibilidad laboral para conectarse en el momento, por el tiempo y en las plataformas que se desee, y prohíbe a las empresas limitar esta conexión. También incorpora reglas para el acceso al reparto de utilidades.



¿Qué piden las plataformas digitales?

Concretamente, las plataformas digitales rechazan una reforma que reconozca una relación de trabajo con repartidores y conductores, a quienes han denominado durante toda su existencia como “socios”. El argumento principal, es que el modelo de negocio no está hecho para absorber las cargas laborales, además, han puntualizado que la flexibilidad que tienen los trabajadores se perdería bajo un esquema de subordinación.

A través de la Alianza In México, organización que aglutina a Uber, DiDi, y Rappi, las empresas han pedido al gobierno un mayor diálogo social –aunque las autoridades sostienen que se tuvieron más de 30 reuniones previas– para diseñar una propuesta que conserve la figura de trabajador independiente y la flexibilidad del modelo.

“El mejor diseño de una política pública es aquel que se centra en responder a las necesidades no atendidas de la población, y uno que se construye a través de un proceso participativo e incluyente. Creemos que México tiene una oportunidad histórica para ser referente internacional y lograr un acuerdo único en su tipo que involucre al gobierno, a las comunidades de repartidoras y repartidores, y a las plataformas digitales”, expresó Guillermo Malpica, director ejecutivo de Alianza In México, en un comunicado.

Desde el 2022, las plataformas digitales han propuesto un esquema de protección social que permita aportar a la seguridad social de repartidores y conductores, pero sin ser consideradas empleadoras, un planteamiento que siguen sosteniendo.

<https://www.economista.com.mx/capital-humano/bancadas-congreso-suman-regulacion-plataformas-digitales-20241024-731278.html>



Exhorta Congreso de Guerrero a Cámara de Diputados Federal para orientar recursos a daños por Otis y John

El Congreso del Estado de Guerrero exhortó a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión a que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2025 se contemplen recursos suficientes para la reconstrucción de las zonas afectadas por el paso de los huracanes Otis y John.

De este acuerdo parlamentario propuesto por la Junta de Coordinación Política dio lectura desde tribuna la diputada Erika Lorena Lührs Cortés, quien expuso que Guerrero padece un atraso ancestral en materia social y económica que lo coloca como una de las economías más débiles del país, aunado a los severos daños causados principalmente en la infraestructura pública por el paso de los huracanes Otis el año pasado y John recientemente.

Señaló la legisladora que el sustento de las familias guerrerenses está basado en la agricultura, el comercio y el turismo, rubros que fueron severamente afectados no sólo en Acapulco, sino en todas las regiones del estado.



Conmemoran en sesión solemne 50 años de la fundación de Quintana Roo

CIUDAD DE MÉXICO (MARIO MALDONADO).- La **Cámara de Diputados** celebró con una sesión solemne el 50 aniversario de la fundación del estado de Quintana Roo. La gobernadora, Mara Lezama, consideró que la entidad pasó de ser un rincón marginal en el caribe mexicano a un referente de crecimiento para el país, catalogando incluso como el gigante turístico de México y América Latina.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjf1v3hVYGtNF-6xiWDA?e=awepWH



Tenemos un rumbo fijo: Mara Lezama

CIUDAD DE MÉXICO.- Desde la tribuna de la Cámara de Diputados, la gobernadora Mara Lezama afirmó que Quintana Roo ahora tiene un rumbo bien definido gracias a la Cuarta Transformación.

En conmemoración del 50 aniversario de la declaratoria de Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, el Pleno de la Cámara de Diputados de la LXVI Legislatura federal llevó a cabo una sesión solemne.

<https://lucsdelsiglo.com/2024/10/24/tenemos-un-rumbo-fijo-mara-lezama-local/>



Aplaza Sheinbaum las reformas contra relección y nepotismo en cargos públicos

**ALONSO URRUTIA
Y ALMA MUÑOZ**

Ante la carga de trabajo que tiene el Congreso en el actual periodo de sesiones, las iniciativas de reformas para combatir el nepotismo en la sucesión de cargos y eliminar la relección se enviarán hasta 2025, anunció la presidenta Claudia Sheinbaum. No es correcto que alguien que funge como alcalde deje a su esposa, hermano o hijo en el mismo cargo, “es parte de este vicio que había antes” y que el pueblo de México está de acuerdo en eliminarlo.

Celebró que la Cámara de Diputados haya aprobado por unanimidad la incorporación a la Carta Magna de los programas sociales y la reducción de la edad para recibir las pensiones de adultos mayores. Sin embargo, ironizó con las incoherencias del Partido Acción Nacional, pues no hace mucho tiempo su dirigente, Marko Cortés, afirmó que estaban en desacuerdo con esos programas asistencialistas y ahora votan a favor de ellos: “Entonces, ¿cuál es su posición real?”

En su conferencia anunció que ya

se logró la mayoría necesaria en los congresos locales para las reformas constitucionales en materia energética, por lo que ahora corresponde que pase a la Cámara de Diputados para declararla constitucional y publicarla en el Diario Oficial de la Federación, “eso significa que es de la magnitud de regresarle al pueblo de México a Pemex y a Comisión Federal de Electricidad, de ese tamaño es la reforma que ya es constitucional”.

Sobre las iniciativas políticas que enviará en 2025, dijo que prohibir la relección inmediata es restituir en todos los cargos el espíritu original de la Constitución que no lo permitía. “Sufragio efectivo, no relección, que además durante toda la campaña lo estuvimos escuchando”.

La iniciativa para anular el nepotismo en la sucesión de puestos busca que “si hay alguien que es presidente municipal no pueda dejar a su hermano, a su hermana, a su esposo, a su esposa, como candidato o candidata en el periodo siguiente. Si un familiar quiere ser candidato, candidata a un puesto de elección popular que ocupó un familiar de manera directa, tiene que esperarse al menos un periodo”.



PRIMERA

Sheinbaum pide aclarar desvíos de Rutilio en Chiapas

La Presidenta dijo que se debe informar si ya se solventaron las irregularidades por dos mil 576 millones de pesos que la ASF reportó en el gobierno estatal. / 10

SHEINBAUM PIDE INVESTIGACIÓN

Ponen lupa a uso de recursos en Chiapas

LA PRESIDENTA afirma que no tiene conocimiento del presunto mal manejo de 2 mil 576 mdp de la administración estatal

POR ARTURO PÁRAMO
arturo.paramo@gimm.com.mx

La presidenta Claudia Sheinbaum aseguró que no cuenta con información del presunto mal manejo de recursos en Chiapas por 2 mil 576 millones de pesos, y pidió que se realice una investigación al respecto.

Las irregularidades que fueron determinadas por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) inician en 2020, cuando Rutilio Escandón ya era gobernador de Chiapas y se refieren a contratos celebrados con Empresas que Facturan Operaciones Simuladas.

Ayer, **Excelsior** detalló las principales diez empresas facturadoras que, de acuerdo con información del Servicio de Administración Tributaria son foco rojo.

Éstas han sido beneficiadas por la administración de Escandón en asignación.



No hemos tocado el tema, pero es importante saber que hay procedimientos en el caso de observaciones de la Auditoría Superior de la Federación.”

CLAUDIA SHEINBAUM
 PRESIDENTA DE MÉXICO

Además, el gobierno estatal ha sido señalado por utilizar recursos de manera opaca en contratos de obras y compras de equipo médico que nunca llegó a los hospitales.

En su rueda de prensa, la Presidenta dijo que es posible que las observaciones de la ASF aún estén en proceso de subsanar las irregularidades.

“La Auditoría hace unas revisiones a través de auditorías específicas en ciertos rubros en los estados, en la Federación, y presenta observaciones, luego viene un proceso en donde los estados o las entidades tienen



la posibilidad de contestar si son ciertas estas observaciones o no y ahí viene un proceso en donde al final viene una resolución de la ASF", explicó.

Sheinbaum dijo que, en

caso de que las irregularidades no lleguen a ser subsanadas, la ASF deberá informar a las instancias administrativas o a las fiscalías sobre el presunto quebranto al erario público.

"No sé en qué proceso vaya esto, si son primero observaciones, que tiene que contestar el gobierno del estado y finalmente la ASF superior revisa si se solventan o no estas observaciones", puntualizó.



Enviará Sheinbaum reforma contra reelección

LA MEDIDA SERÁ para cargos de elección popular como alcaldes y legisladores

POR ELIA CRUZ CALLEJA

nacion@contrareplica.mx

La Presidenta Claudia Sheinbaum anunció que la reforma para que no haya reelección entre quienes ocupan cargos por elección popular, como alcaldes y legisladores, y para que estos no hereden sus cargos, la enviará el próximo año.

Indicó que por ahora no se remitirá este proyecto, porque el Congreso de la Unión en este momento tiene mucho trabajo con las reformas que aún no termina de discutir y que son parte del paquete enviado por el presidente Andrés Manuel López Obrador el 5 de febrero pasado y que integran el Plan C.

“Vamos a enviar la reforma constitucional para que no haya reelección en ningún cargo de elección popular el próximo año, y va a estar acompañada de esta reforma para que no haya nepotismo”, subrayó.

La mandataria federal explicó que en el caso de nepotismo se refiere a que si hay alguien que es presidente municipal, no pueda dejar a su hermano, a su hermana, a su esposo, a su esposa, como candidato o candidata en el periodo si-



La iniciativa será enviada el próximo año. **Especial**

EL DATO

LA MANDATARIA explicó que respecto al nepotismo, un presidente municipal no podrá dejar a familiares en el periodo siguiente para ocupar el cargo

guiente. Es decir, “si un familiar quiere ser candidato, candidata a un puesto de elección popular que ocupó un familiar de manera directa, pues tiene que esperarse al menos un periodo. Pero esto de que haya hermanos que pasen... esposos, no es correcto, todo es parte de este vicio que había antes, y que yo creo que el pueblo de México está totalmente de

acuerdo con ello”.

Dijo que con esta reforma se regresará a la Constitución de 1917 a su origen, donde se establecía la no reelección, mandato que fue modificado en el sexenio del panista Felipe Calderón para que legisladores federales y locales, así como los alcaldes pudieran extender su mandato por otro periodo. Y manteniendo únicamente la restricción en la Presidencia de la República y gobernadores.

“Desde nuestra perspectiva, hay que recuperar el origen de la Constitución del 17: ‘Sufragio efectivo, no reelección’, porque además durante toda la campaña lo estuvimos escuchando por parte de la ciudadanía. Entonces, se va a enviar el próximo año”, insistió. •



Sheinbaum propone fin a la reelección

AIDA RAMÍREZ

La presidenta de la República, Claudia Sheinbaum Pardo enviará la reforma para que no haya reelección en ningún cargo de elección popular hasta 2025, acompañada de la reforma para que no haya nepotismo.

Ello, porque en la Cámara de Diputados tienen mucho trabajo, aunque la mandataria destacó la reforma relacionada con los ferrocarriles ya tiene mayoría de votos de las legislaturas locales, así como la reforma para que Petróleos Mexicanos (Pemex) y Comisión Federal de Electricidad (CFE) sean nuevamente empresas públicas del Estado, por lo que solamente se espera que regresen a Cámara de Dipu-

tados para declararla constitucional y después se envíen para que se publique en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

Así lo anunció en su conferencia de prensa de este jueves, y observó que ya este miércoles se aprobó en la Cámara baja, la mayoría de los programas de Bienestar para que sean constitucionales, como la pensión para el adulto mayor a partir de los 65 años, Jóvenes construyendo el futuro, sembrando vida.

Destacó que la votación fue por unanimidad de los diputados federales, esto es, de los partidos aliados a Morena y "del PAN. Un día dice que está a favor de los programas sociales, otro que se equivocaron", evidenciando que "ellos nunca han estado a favor de los programas sociales,



CUARTOSCURO.COM

La Presidenta enviará la reforma para que no haya reelección en ningún cargo.

de apoyar de manera directa a la gente y al pueblo, y ahora votan a favor", por lo que cuestiona "¿cuál es su posición?".

Además de que se enviará la reforma para que no haya reelección en ningún cargo de elección popular hasta 2025, acompañada de la reforma para que no haya nepotismo.

den#suscripciones@efinfo.mx



Sheinbaum fortalecerá ACCIONES contra delincuencia



José Luis Sustaita y Raúl Ruiz, conductores de *Cambiando de Tema Noticias*

ROBERTO MELENDEZ S.

En respuesta a la **violencia desmedida que se registra a lo largo y ancho del país, la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo** ratificó su decisión de fortalecer sus acciones para atender las causas que originan la incorporación de jóvenes a las huestes de la delincuencia organizada y programas para enfrentar a los delincuentes en cualquiera de sus modalidades en coordinación con diversas dependencias federales, entre las que destacan la **Fiscalía General de la República** y diversas **Secretarías, entre ellas las de Gobernación, Seguridad y Protección Ciudadana, Defensa Nacional y Marina Armada de México**, entre otras, al tiempo que advirtió que será hasta el año entrante cuando la sociedad comience a constatar la **disminución de la violencia y hechos constitutivos de delito**, como los sucedidos en **Acámbaro y Jerécuaro, Guanajuato**, donde los emisarios del mar hicieron **estallar dos carros bombas**, hechos que ocasionaron **lesiones graves a una policía mujer y dos de sus compañeros**. Las **pérdidas materiales, sobre todo a las instalaciones de la Secretaría de Seguridad de Acámbaro, son millonarias**, ya que los **estallidos dañaron vehículos e instalaciones de casas habitación, comercios, empresas y centros de espectáculos**. Durante su conferencia mañanera, le **jefa del Ejecutivo Federal** se comprometió a que en la lucha contra la criminalidad habrán de detener a los principales generadores de violencia, lo que reducirá la comisión de hechos delictivos. Durante las últimas horas, la violencia no solo de registró en el estado de **Guanajuato**, sino también en **Técpan de Galeana, Guerrero**, donde policías municipales fueron atacados por delincuentes con armas largas.

Cabe destacar que en **Guerrero** hizo su aparición un grupo armado que dio a conocer una larga lista de **servidores públicos de los tres niveles de gobierno relacionados con la delincuencia organizada**, demandando a las **máximas autoridades investigarlos y proceder en su contra**, ya que están asociados con los criminales a quienes en no pocas **ocasiones hacen el llamado trabajo sucio, entre el que figura levantones, extorsiones, cobro de piso**, acciones que fueron comentadas por **José Luis "El Mago" Sustaita y Raúl Ruiz Venegas**, quienes, bajo la dirección de nuestro **presidente editor, Naim Libien Kauí**, informaron de la ejecución, en un bar de **Celaya, Guanajuato**, de tres exagentes de la **desaparecida Policía Judicial Federal**, habilitados como policías municipales, con lo que se eleva a **49 el número de oficiales ejecutados** en lo que va del año en la citada entidad federativa, una de las más **sangrientas y peligrosas** para los guardianes del orden público. **Cambiando de Tema**, los periodistas hicieron manifiestos los reclamos de miles de familias del **estado de Guerrero**, principalmente de **Acapulco** que se han visto afectadas por fenómenos climatológicos, entre ellos los **huracanes Otis y John**, ya que los apoyos que según el **expresidente Andrés Manuel López Obrador**, quedaron sólo en esos, em promesas. **Nos engañaron**. A la fecha como miles de familias las que carecen de todo y todo indica que habremos de continuar igual, ya que la administración de la **doctora Sheinbaum Pardo** es igual, sino es que peos, de su antecesor, quien se caracterizó por la mentira y la promesa. **Cambiando de Tema**, los conductores del noticiario ponderaron el inicio de la campaña emprendida en la **alcaldía Cuauhtémoc**, al mando de **Alessandra Rojo de la Vega**,

PROGRAMA TV

contra las llamadas chelerías, que no son otra cosa que emborrachaduras y centros generadores de violencia.

Cambiando de Tema, José Luis y Raúl destacaron el reconocimiento que en **Estados Unidos** hizo la vicepresidenta y candidata demócrata a la presidencia de ese país, **Kamala Harris, hizo Fernando Valenzuela**, el enorme pitcher mexicano de **Los Dodgers de Los Ángeles**, equipo que llevó a ganar una serie mundial contra los **Yanquis de Nueva York**. El bloque formado por magistrados, jueces de distrito y empleados del **Poder Judicial Federal** contra la **"Reforma López Obrador"** al mismo se desmorona y mientras que la organización de los primeros anuncio que el lunes próximo reiniciarán actividades, los **segundos afirman que se mantendrán en paro**, ya que las máximas autoridades del país siguen en su empeño de apoderarse del **PJF** y con ello tener un control absoluto de México, ya que sobra decir que el **Poder Legislativo Federal** está a las órdenes del **Ejecutivo Federal**.

Cambiando de Tema, los comunicadores destacaron que en una encuesta difundida hace unas horas **México** se encuentra al igual que Haití, como una de las naciones en las que impera la inseguridad, la corrupción e impunidad, mientras que el **Gobierno** se la pasa estudiando estrategias a desarrollar en diversos campos, sobre todo en los de seguridad, en la que no se ve nada claro y sí mucha violencia y muerte. Los periodistas se preguntaron dónde se encuentra el secretario de seguridad ciudadana, **Omar García Harfuch** y altos mandos en materia de seguridad, ya que la violencia en lugar de disminuir se incrementa y los resultados están a la vista, sobre todo en ejecuciones y homicidios dolosos. **Gracias. Cuidese y no baje la guardia. Sea feliz y no olvide su cita a las 14:30 horas con otro Cambiando de Tema Noticias.**





Senado avala Reforma de Claudia Sheinbaum en materia de igualdad y derechos de las mujeres

Por unanimidad, el Senado de la República avaló la reforma constitucional impulsada por la presidenta Claudia Sheinbaum en materia de igualdad sustantiva y derechos de las mujeres a una vida libre de violencia.



Con 124 votos a favor, la Cámara Alta dio luz verde al dictamen que contempla la erradicación de la brecha salarial por motivos de género y establece el principio de paridad en las candidaturas a la Presidencia de la República, gubernaturas y alcaldías.

Desde la tribuna, la presidenta de la Comisión Para la Igualdad de Género, Martha Lucía Mícher, destacó que con esta reforma se está enviando un poderoso mensaje en el sentido de que las mujeres tienen derecho a tener derechos.



Martha Lucía Micher agregó que han llegado a su fin las agresiones que sufren las mujeres incluso en sus propias casas, pues, subrayó, el derecho a una vida libre de violencias es un derecho constitucional.

En tanto, la senadora por el PAN, Ivideliza Reyes, aseguró que la reforma representa un paso positivo, pero advirtió que se requiere presupuesto con perspectiva de género y políticas públicas claras para que no quede en letra muerta.

El dictamen aprobado se remitió a la Cámara de Diputados donde aún deberá recibir el aval correspondiente.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2024/10/24/senado-avala-reforma-de-claudia-sheinbaum-en-materia-de-igualdad-derechos-de-las-mujeres-662624.html>



Sheinbaum presentará reforma contra reelección y nepotismo en cargos populares en 2025; esto dirá la iniciativa

La presidenta indicó que el Congreso aún tiene varias reformas pendientes, por lo que esperará al siguiente periodo de sesiones

Por **Fernanda López-Castro**

24 Oct, 2024 09:08 a.m. | Actualizado: 24 Oct, 2024 11:16 a.m. MX



Sheinbaum indicó que presentará la iniciativa de reforma en el 2025. | Gobierno federal

La presidenta **Claudia Sheinbaum Pardo** anunció que el próximo año enviará a la Cámara de Diputados una iniciativa para **eliminar la reelección** en todos los cargos de elección popular y el **nepotismo en la selección de candidatos**, ya que actualmente se permite que los legisladores locales y federales, así como los alcaldes y presidentes municipales se postulen para continuar en el puesto por al menos un segundo periodo. En su conferencia mañanera de hoy, la mandataria detalló que las dos reformas se presentarán juntas al Congreso de la Unión en el **2025**, para que sean analizadas en el **siguiente periodo de sesiones**, ya que actualmente el Senado y la Cámara de Diputados "tienen bastante trabajo" con el paquete de iniciativas que envió en febrero pasado el expresidente Andrés Manuel López Obrador. "Vamos a enviar la reforma constitucional para que no haya reelección en ningún cargo de elección popular el próximo año y va a estar acompañada de esta reforma para que no haya nepotismo", dijo en Palacio Nacional.

[Sheinbaum presentará reforma contra reelección y nepotismo en cargos populares en 2025; esto dirá la iniciativa - Infobae](#)



Sheinbaum visitó Venustiano Carranza y busca que el equipo del Nenuco trabaje en la CDMX

La presidenta compartió un acto con Evelyn Parra, José Luis Moreno y Clara Brugada. La distribución de cargos entre los diferentes equipos de la capital.



A pesar de que cambió de oficina, Claudia Sheinbaum Pardo todavía piensa en la CDMX. Su reciente pasado por la capital nacional y sus responsabilidades como jefa de Estado la llevan a prestar atención a lo que ocurra en la ciudad. Esto quedó en evidencia, por ejemplo, este miércoles, cuando visitó la alcaldía Venustiano Carranza, donde comenzó a promover el desembarco de figuras cercanas al exalcalde Julio César Moreno en la administración de Clara Brugada.

Este miércoles, la jefa de Estado visitó la alcaldía Venustiano Carranza junto a la secretaria de Bienestar, Ariadna Montiel; la jefa de Gobierno, Clara Brugada; la alcaldesa local, Evelyn Parra, y el actual diputado federal y hombre fuerte de la demarcación, El Nenuco Moreno. Según fuentes de la alcaldía, el objetivo del encuentro fue registrar el proceso de solicitud de las mujeres adultas mayores para recibir la Pensión Mujeres Bienestar.

En este contexto, según pudo saber *LPO*, la jefa de Estado busca que el equipo político - que ya comanda la alcaldía Venustiano Carranza- desembarque en el gobierno de Clara Brugada. El problema, reconocen en el oficialismo, es que la jefa de gobierno y el ahora diputado federal no mantienen una buena relación por las diferencias políticas que los han separado históricamente.

[Sheinbaum visitó Venustiano Carranza y busca que el equipo del Nenuco trabaje en la CDMX](#)



BREVE

Llaman a reforzar justicia social

En la instalación de la Comisión de Bienestar de la Cámara de Diputados, su presidenta, la petista Ana Karina Rojo Pimentel aseguró que se necesitan acciones concretas que refuercen la justicia social.

“Nuestra labor será clave para supervisar la correcta implementación de los programas de bienestar social, evaluando su impacto y asegurando que se destinen los recursos necesarios para su operación continua”, expuso la legisladora.

El priista Christian Castro sostuvo que desde un



Foto: Especial

Christian Castro.

enfoque crítico será deber de la comisión el cuestionar lo que no esté funcionando, porque no serán cómplices de políticas que perpetúan la desigualdad.

— Ivonne Melgar



¿A partir de qué edad podrás acceder a la Pensión Adultos Mayores?

El día de ayer, la **Cámara de Diputados aprobó en lo general la reforma que reduce la edad para acceder a la pensión para adultos mayores**. A su vez, se propuso elevar a rango constitucional los programas sociales creados durante la administración anterior, realizada por el expresidente López Obrador.

Las propuestas fueron respaldadas por unanimidad por los 483 diputados que votaron en el recinto legislativo de San Lázaro en la Ciudad de México. Además de por edad, las pensiones que se elevan a este grado constitucional son los apoyos a personas con **discapacidad permanente, el programa Sembrando Vida, entre apoyos a productores, pescadores y campesinos**.

En el caso específico de los apoyos a campesinos, establece que el Gobierno mexicano será el encargado de garantizar la entrega de un jornal seguro, justo y permanente. De igual forma, **el Estado deberá proporcionar un apoyo anual directo y fertilizantes gratuitos a productores y pescadores de pequeña escala**.

El Congreso mexicano dispondrá de un plazo de 180 días a partir de la publicación del decreto para armonizar la legislación secundaria en la materia.

<https://www.informador.mx/mexico/Pension-Adultos-Mayores-A-partir-de-que-edad-podras-acceder-tras-la-reduccion-20241024-0044.html>



Aprueban reformas en materia de bienestar

CIUDAD DE MÉXICO (VIRIDIANA HERNÁNDEZ Y ARGELIA CASTEL).- La **Cámara de Diputados** aprueba por unanimidad una reforma a la Constitución en materia de bienestar, reduce la edad de 68 a 65 años para acceder a la pensión para adultos mayores y elevar a rango constitucional los programas de pensiones para personas con discapacidad permanente y Sembrando Vida.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjf1v3WYWlroeTNKdwla?e=DAppxF



La Comisión de Bienestar quedó formalmente instalada para los trabajos de la LXVI Legislatura

Boletín No. 0215

- Será presidida por la diputada Ana Karina Rojo Pimentel (PT)

Al declarar formalmente instalada la Comisión de Bienestar para los trabajos de la LXVI Legislatura, la diputada Ana Karina Rojo Pimentel (PT) afirmó que hoy el país necesita acciones concretas que refuercen la justicia social y el bienestar de todos los mexicanos y mexicanas especialmente de aquellos que más lo necesitan.

En su calidad de presidenta, destacó que la Comisión tiene la responsabilidad de asegurar que las políticas sociales y los programas dirigidos al bienestar de la población sean eficaces, inclusivos y progresivos; su labor será clave para supervisar la correcta implementación de los programas de bienestar social, evaluar su impacto y asegurar que se destinen los recursos necesarios para su operación.

Precisó que se continuará luchando por los programas de pensión a las personas adultas mayores, la pensión para personas con discapacidad permanente, Sembrando Vida y los que se han venido fortaleciendo, que son reflejo del compromiso del Estado con los derechos sociales.

“Estamos aquí para construir un país más justo donde el bienestar no sea un privilegio sino un derecho garantizado para todas y todos, invito a todos los miembros de esta Comisión a trabajar de manera comprometida y en unidad porque solo con un su esfuerzo colectivo lograremos los resultados de nuestro pueblo”, enfatizó.

Participación de diputadas y diputados

La diputada Karina Margarita del Río Zenteno (Morena) afirmó que las políticas de bienestar son la columna vertebral de la transformación del país, por lo que se pronunció por lograr acuerdos para que los trabajos de esta instancia transiten rápido y bien. La Comisión, puntualizó, es de gran importancia para que el acceso a salud, vivienda, educación y cuidados sean derechos y no privilegios.



El diputado Christian Mishel Castro Bello (PRI) señaló que el bienestar se debe traducir en acciones que impacten la vida de las personas, para lo cual se requieren datos, estudios y análisis sobre las problemáticas que enfrentan las y los mexicanos en pobreza, como la falta de acceso a servicios de salud de calidad y la desigualdad. Este esfuerzo, indicó, no debe ser aislado; hay que escuchar a todas las voces, pues solo mediante la participación y el diálogo se pueden construir políticas inclusivas que respondan a las necesidades de la población.

La diputada Olegaria Carrasco Macías (Morena) sostuvo que el compromiso es servir y trabajar por el pueblo de México y hacer realidad el sueño de un México justo, equitativo y humano. Por ello, llamó a trabajar mano con mano para garantizar un Estado de bienestar que transforme la vida de la población y construir un país donde la pobreza y la desigualdad no tengan cabida, sino que las personas vivan con dignidad. “No descansemos hasta que cada mexicana y cada mexicano acceda a un bienestar verdadero”.

Del mismo grupo parlamentario, la diputada Felicita Pompa Robles destacó que la experiencia de la presidenta permitirá fortalecer los logros de otras Legislaturas y que con su liderazgo se impulsará el desarrollo y bienestar para todas las familias mexicanas. Indicó que la Comisión es el núcleo del proyecto de transformación, por lo que manifestó su apoyo para seguir avanzando.

Gildardo Pérez Gabino, diputado de MC, manifestó que desde esta instancia se pueden hacer grandes cosas por el país en materia de seguridad social. Se pronunció por la transparencia, progresividad, la equidad de los programas sociales y que se integren otros más a la Constitución para hacer realidad el sueño de lograr la seguridad del país con paz y unidad nacional.

La diputada de Morena, Celeste Mora Eguiluz, señaló que la Comisión tiene la obligación y oportunidad de trabajar con altas miras para lograr los objetivos más amplios en materia de bienestar y garantizar una mejor calidad de vida a las y los mexicanos. Por su integración plural, dijo, todas las voces serán escuchadas para tomar las decisiones adecuadas. Pidió ver más allá de colores partidistas para construir puentes de entendimiento y acuerdos.

De MC, la diputada Mirza Flores Gómez señaló que la Comisión más que un órgano legislativo es la oportunidad de consolidar la transformación que ha cambiado la vida de más de diez millones de mexicanos que han salido de la pobreza, por lo que es fundamental poner en el centro a los que históricamente han sido olvidados y continuar con las políticas que priorizan a los más vulnerables y garantizarles una vida digna.

A su vez, la diputada Marisela Zúñiga Cerón (Morena) precisó que la Comisión reúne la pluralidad de ideas, lo cual será el punto de partida para el fortalecimiento, la promoción, el respeto y la protección de los derechos sociales en el país. Dejó en claro que las legisladoras y legisladores deben ser garantes de una política social que involucre la atención a las causas para abatir las desigualdades estructurales, la marginación, la discriminación, los estereotipos de género y la violencia.



La diputada Rosa Guadalupe Ortega Tiburcio (Morena) subrayó que los programas de bienestar tienen como propósito mejorar la calidad de vida de la población, por lo que demandó no excluir a ningún mexicano, que realmente se trabaje por el bienestar porque son grupos que siempre han sido despojados y discriminados. Dijo que bienestar no solo son programas sociales, es educación, salud, progreso y el futuro de la nación.

Por su parte, el diputado Felipe Miguel Delgado Carrillo (PVEM), indicó que hablar de programas sociales es hablar de un nuevo programa económico fundado en el humanismo mexicano, lo que demuestra que voltear a ver al pueblo con sensibilidad es posible; sin embargo, hoy se tiene el reto de la cobertura universal de estos proyectos sociales y ocuparse porque lleguen a todos los rincones del país.

El diputado Iván Marín Rangel (PVEM) mencionó que actualmente el bienestar es fundamental para la sociedad, toda vez que sostiene la dignidad humana, es el derecho a vivir con salud, educación, alimentación, vivienda y protección social para formar las bases para una mejor sociedad, a través de los programas sociales, como las pensiones para personas adultas mayores, personas con alguna discapacidad y niñas y niños, pues son la herramienta para proteger a los sectores más vulnerables.

En tanto, la diputada Claudia García Hernández (Morena) aseveró que la Comisión es la columna vertebral de los cambios profundos que ha vivido el país con una nueva política pública, lo que ha generado la confianza de muchas personas; por ello, ya no es tiempo de privilegios, sino de asegurar y consolidar la política social. Exhortó a las y los integrantes del órgano legislativo a dar su mejor esfuerzo para fortalecer los modelos constitucionales y hacer más por México.

El diputado Héctor Saúl Téllez Hernández (PAN) dijo que acompañará los avances en materia de derechos sociales y progresividad de derechos humanos y programas sociales. Indicó que una función de la Comisión también es fiscalizar, por lo que planteó trabajar para tener acceso a la información sobre el uso de 2.7 billones de pesos destinados a programas sociales. Solicitó la colaboración del Coneval y del Inegi para crear reglas claras, incidir en ellas y que haya indicadores y metodologías adecuadas para constatar el avance de los programas sociales.

Del PT, el diputado Adrián González Naveda expresó que la Comisión de Bienestar es fundamental en el proceso de transformación del país, por lo que llamó al compromiso de sus integrantes para deliberar, crear propuestas y dialogar con el Ejecutivo, a fin de trabajar de manera cercana y contribuir con propuestas de mejora.

Víctor Samuel Palma César, diputado del PRI, afirmó que realizará un trabajo crítico, autocrítico, comprometido y entusiasta de participar en la rendición de cuentas y ser pronunció por mantener el diálogo y la deliberación para internalizar propuestas que construyan una visión compartida. Reconoció que ha habido avances en el combate a la pobreza, pero es un problema complejo que requiere trabajar desde muchos ángulos y formas para mejorar las propuestas que hay.



Alma Laura Ruiz López, diputada de Morena, afirmó que México va por el camino correcto. Pidió trabajar en equipo y ser empáticos para reconocer que “no todos tenemos las mismas oportunidades y que, como gobierno, debemos ayudar a las personas que carecen de ellas”.

La diputada, María Fabiola Karina Pérez Popoca (Morena) hizo votos porque lo dicho en la Comisión se traduzca en hechos, que la ruta legislativa permita dialogar, construir y avanzar, pero principalmente que la empatía social, más allá de colores partidistas, ofrezca la reconstrucción y consolidación de un verdadero Estado de bienestar. No obstante, será el tiempo el que definirá si se está a favor de los mexicanos y mexicanas, y si los recursos están llegando a las familias para garantizar esos derechos que durante muchos años se les ha negado.

El diputado, Emilio Ramón Ramírez Guzmán (Morena) precisó que la Comisión tiene una gran tarea por desarrollar con los más necesitados del país, por lo que se tiene que mantener una estricta vigilancia para que los programas y recursos lleguen bien a esos sectores vulnerables, ya que no se debe claudicar en este fuerza que beneficia muchos mexicanos y mexicanas.

En su oportunidad, el diputado Arturo Olivares Cerda (Morena) expresó su deseo de que los trabajos que se inician sean para bien de las y los mexicanos y pidió que se apoye el programa “Salud casa por casa”, cuya labor desempeñan muchos médicos en diversas poblaciones del país, y la Comisión cuenta con el equipo legislativo necesario para apoyarlo.

Intervención de representantes del Coneval e Inegi

El doctor José Nabor Cruz Marcelo, secretario ejecutivo del Consejo Nacional de Evaluación de Política de Desarrollo Social (Coneval), reiteró su disponibilidad de seguir colaborando de manera coordinada con los trabajos que lleve a cabo la Comisión, con la finalidad de robustecerlos con toda la información que proporciona ese organismo.

El director general adjunto de Relaciones Institucionales del Inegi, David Antonio Maravilla Flores, conminó a las diputadas y diputados de la Comisión a mantener la comunicación para desarrollar un trabajo coordinado con esta institución y el trabajo legislativo que se tendrá que desarrollar durante esta Legislatura.

Asuntos generales

La diputada Rojo Pimentel informó que la Comisión realizará sus trabajos conforme al reglamento establecido en la Ley Orgánica y se citará a las diputadas y diputados como viene siendo, primero Junta Directiva para tratar los asuntos. También se invitará a una reunión a la secretaria de Bienestar, Ariadna Montiel, y trabajar en coordinación con el Inegi y el Coneval.

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

25/10/24

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL





Insiste Sheinbaum en que a la reforma judicial ya nadie la puede detener

ALMA E. MUÑOZ
Y ALONSO URRUTIA

La presidenta Claudia Sheinbaum aseguró que “no tiene sustento” la segunda notificación de la jueza Nancy Juárez Salas, porque “está violentando” las leyes de Amparo y del *Diario Oficial de la Federación (DOF)*, que en su artículo siete bis establece que quienes están encargados de publicar “deben garantizar la autenticidad, integridad e inalterabilidad”. Sin embargo, consideró que eso “ya quedó un poco en el pasado”, por la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), de que “la elección va”, así como la aceptación del Instituto Nacional Electoral (INE) para continuar con el proceso.

En la mañana del pueblo, en Palacio Nacional, la Presidenta se preguntó quiénes asesoran a la jueza y al magistrado Juan José Olvera, el cual consideró que ella estaba enterada del fallo, aunque el QR de la primera notificación no abrió.

“Si son los ministros de la Corte, ¡imagínense!, o a lo mejor son abogados del grupo que no quieren la reforma judicial: del PRI, de Claudio X. González”, señaló la mandataria.

Ayer acusó que así como hay consejeros electorales que “responden a los intereses del *Prian* o de otros”, detrás de los trabajadores que quieren continuar en paro “hay grupos muy conservadores”.

Pero ahora el nombramiento de un juez “no va a depender de un grupito, o de un magistrado o de un ministro, ni de la presidenta de

la República o del Senado”, y en la elección “va a valer lo mismo el voto de la persona más adinerada que el de la más humilde”, subrayó.

Consideró que a partir de septiembre de 2025 habrá “mejor Poder Judicial que el que tenemos ahora, donde hay jueces, juezas, que por defender un interés violan de manera pública y notoria una ley”.

La jefa del Ejecutivo brindó un reconocimiento al Consejo de la Judicatura Federal por ordenar la reanudación inmediata de las actividades en todos los tribunales del país. Y a pregunta expresa resaltó que la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito determinó regresar a laborar el lunes.

“Espero que no empiecen los *sabados*, otra vez, pero qué bueno que regresan a trabajar, porque no podía ser este paro, cobrando, además, sus salarios.”

En Palacio Nacional, la Presidenta destacó que con su resolución, el TEPJF da certidumbre al proceso de elección, y queda claro que en el

caso de procedimientos electorales, “la Suprema Corte de Justicia de la Nación no tiene interés jurídico”.

A los trabajadores que insisten en el paro, les preguntó la razón de “tanto enojo” si ahora, explicó, el proceso para nombrar jueces va a ser “mucho más transparente, porque lo que queremos es que se acabe el nepotismo y la corrupción”.

Respecto de los consejeros electorales que aún se oponen, subrayó que “continúa la elección, no hay nada que la pueda detener”.

En respuesta a los comentarios del magistrado Olvera, precisó que “tan era cierto que no se había notificado adecuadamente, que llegó un segundo aviso a la Consejería (Jurídica de la Presidencia) y al *DOF*”.

Se preguntó *¿cómo* una jueza puede hacer una solicitud que viola varias leyes?, al mismo tiempo que recordó algunos de los requisitos para el cargo: “haber sacado 8 de promedio en la carrera, y 9, en la materia que corresponda”.

Respecto a la defensa de la carrera judicial que hizo el rector de la UNAM, Leonardo Lomelí, la mandataria cuestionó: “¿Y qué dice de la Constitución?”

Además, sostuvo, vienen varias leyes secundarias y tiene que haber cambios a los procedimientos, porque algunos juicios no pueden durar más de seis meses.

“No voy a entrar en discusión con el rector; pero creo que los ministros de la Corte, los abogados, el rector de la UNAM, los académicos, la Presidenta, los legisladores, estamos de acuerdo en que se cumpla y se respete la Constitución”.

“

No voy a discutir con el rector, pero nada puede estar por encima de la Constitución



Aprobación unánime en la Cámara alta a la igualdad sustantiva

GEORGINA SALDIERNA
Y ANDREA BECERRIL

Entre expresiones de que esta reforma es revolucionaria e histórica, el Senado aprobó ayer por unanimidad la propuesta de cambio constitucional enviada por la presidenta Claudia Sheinbaum en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género, derecho de las mujeres a una vida libre de violencias y erradicación de la brecha salarial por razón de género.

El aval al documento en lo general y en lo particular por 126 votos a favor, fue festejado por los legisladores, quienes aplaudieron de pie y lanzaron gritos de júbilo. Los de Morena acudieron a la consigna. "Es un honor estar con Claudia hoy", corearon en alusión a que esta fue la primera iniciativa que envía la Presidenta a la Cámara alta y con ello cumple sus promesas de campaña, dijeron.

Durante el debate, que se prolongó cuatro horas, sólo hubo participaciones a favor, si bien la oposición aprovechó para pedir que este andamiaje jurídico sea acompañado por políticas públicas en las que se puedan ver reflejadas las mujeres, en todas las áreas de gobierno.

La senadora priísta Cynthia López Castro pugnó así por recuperar las escuelas de tiempo completo, pues con la cancelación de éstas hubo madres que tuvieron que dejar de trabajar por no tener quién cuidara de sus hijos.

También demandó un presupuesto con perspectiva de género, a fin de hacer realidad la igualdad sustantiva y la existencia de fiscalías especializadas contempladas en el documento.

De Morena, Martha Lucía Micher señaló que el de ayer fue un día histórico, tras recordar el maltrato que han sufrido las mujeres por años y el avance que significa el cambio constitucional avalado. Propugnó por que la igualdad se haga costumbre en el país.

La reforma modifica los artículos 4, 21, 41, 73, 116, 122 y 123 de la Constitución. Plantea que el Estado garantice el goce y ejercicio de los derechos a la igualdad sustantiva

▲ Las senadoras celebraron la aprobación de la primera iniciativa de ley promovida por la presidenta Claudia Sheinbaum.
Foto Yazmín Ortega Cortés

de las féminas y a una vida libre de violencias. Para esto último, tiene deberes reforzados de protección con las mujeres, adolescentes, niñas y niños.

De igual manera, se prevé que las instituciones de procuración de justicia cuenten con fiscalías de investigación de delitos por razones de género.

También se establece que los nombramientos de las personas titulares de la administración pública del Poder Ejecutivo federal y sus equivalentes en las entidades federativas y municipios, tendrán que observar el principio de paridad.

Asimismo, propone que en la ley se establezcan los mecanismos tendientes a reducir y erradicar la brecha salarial de género. A trabajo igual corresponderá sueldo igual, sin tener en cuenta el género, plantea la iniciativa.

En un artículo transitorio, se señala que las entidades deberán armonizar el marco jurídico correspondiente al contenido de la reforma en un plazo que no exceda 180 días a partir de la entrada en vigor de la misma.

Al presentar el dictamen, que será remitido a la Cámara de Diputados para su análisis y votación, el presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, Óscar Cantón Zetina, subrayó que lo aprobado tiene toda una dimensión social e histórica que todavía va a costar mucho tiempo para que sea una realidad. Celebró, además, que en comisiones se haya avalado por unanimidad.

El presidente de la Comisión de Estudios Legislativos, Enrique Inzunza, apuntó que el documento propone verdaderas reformas que calificó de "revolucionarias y fundamentales en la lucha por la igualdad y la protección de los derechos".

Con este decreto no sólo "nos reconocemos iguales, sino que sentamos las bases para ser iguales", añadió.



En una caótica sesión nocturna se aprobó esta madrugada en lo general y en lo particular la reforma que establece que no proceden amparos, controversias ni cualquier otro recurso jurídico en contra de reformas constitucionales; en medio, además, del encontronazo entre Morena y el PAN, que llevó al aún panista Miguel Ángel Yunes Márquez a refrendar que votará con los guindas y llamar "ladron" al dirigente del *blanquiazul*, Marko Cortés.

Los opositores hicieron todo lo posible por reventar la sesión. Pasadas las 11 de la noche se tuvo que decretar un receso dado el escándalo que armaron priístas y panistas, al gritar en coro "Morena la dictadura", a través de altavoces que metieron al salón de plenos.

La sesión se reanudó poco después, pese al griterío de los opositores, que subieron a tribuna con todo y altavoces, dispuestos a no dejar escuchar a los oradores. "Reventadores vulgares", los llamó Fernández Noroña.

Hasta después de medianoche continuaba en tribuna el grupo de opositores, con pancartas en que se leía "No a la dictadura en México", pero los morenistas se colocaron en las escaleras para evitar que *tomaran* la mesa directiva.

Los legisladores de la 4T sacaron también pancartas con los logos de PAN y PRI y la leyenda "la oposición moralmente derrotada". Pese a ese caos, pasadas las 0:30 horas de este viernes se aprobó con 85 votos a favor y 24 en contra la reforma que establece la supremacía de la Constitución.

Apenas presentado el dictamen que reforma los artículos 105 y 107 de la Carta Magna, por los presidentes de las comisiones de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos, Oscar Cantón Zetina y Enrique Inzunza, respectivamente, el panista Ricardo Anaya sostuvo que se cometerá "un atropello" y van a destruir la Carta Magna sólo por "el pleito que se traen con el Poder Judicial".

Después, el también panista Marko Cortés insistió en que los ciudadanos quedarán desprotegidos y ya no podrán acudir al amparo y reprochó de nuevo que Morena lograra la mayoría calificada con presiones a Yunes Márquez.

El coordinador de Morena, Adán Augusto López Hernández, le respondió que con base en mentiras intentan que no se apruebe esa reforma y le exigió pruebas de que se presionó a Yunes, además de explicar por qué han retenido

ENCONTRONAZO ENTRE MORENA Y OPOSICIÓN

Supremacía de la Carta Magna, avalada con 85 votos en el Senado

las prerrogativas del veracruzano.

Cortés trató de evadir la respuesta, pero ante la insistencia de López Hernández dijo que es obvio que no tiene pruebas, "pero es más obvio que seguramente el compañero (Yunes) va a decir aquí que no hubo ningún tipo de presión con órdenes de aprehensión a su padre y sus hermanos".

Yunes Márquez subió a tribuna para protestar por la "forma cobarde" en que fue aludido, todo ello en medio de gritos desde la bancada panista.

El presidente de la mesa directiva, Gerardo Fernández Noroña, tuvo que llamar al orden en varias ocasiones. Yunes insistió en que tiene el derecho de votar en conciencia y lo seguirá haciendo "en apoyo a la presidenta Claudia Sheinbaum". Por ello, agregó, decidieron separarlo de la bancada y expulsarlo del partido, pero agregó que el tribunal electoral le dará la razón al final.

Aprovechó la oportunidad para reprochar que le hayan

"robado los recursos que por ley le corresponden. No sean mentirosos, no sean falsos y no sean ladrones".

Por su parte, el ex priísta y ahora senador del Verde Jorge Carlos Ramírez Marín exigió también a los panistas dejar de mentir, ya que el juicio de amparo seguirá operando en favor de los mexicanos y lo único que se lleva a nivel de la Carta Magna es que no operará en el caso de reformas constitucionales.

A su vez, el senador y dirigente del PRI, Alejandro Moreno Cárdenas, insistió en que el dictamen a discusión "es una locura", ya que en el grupo mayoritario "van a tener el poder para hacer lo que se les dé la gana".

El senador de Morena Alejandro Murat alzó la voz para advertir a los ruidosos opositores que los legisladores de la 4T sólo hacen uso de la democracia. "Por eso estamos aquí, con una reforma que el pueblo nos exigió para resolver el problema que ustedes crearon" en materia de justicia.

ANDREA BECERRIL Y
GEORGINA SALDIERNA



Senado declara constitucionales reformas ferroviarias, de áreas y empresas estratégicas

El Senado declaró constitucional la reforma ferroviaria tras recibir el voto aprobatorio de 23 Congresos locales. Lo mismo que la de áreas y empresas estratégicas con el voto de 20 Legislaturas estatales.

En la sesión de este jueves, el presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña informó de la recepción del voto aprobatorio de la mayoría de los Congresos en el país y se dio el cómputo para aprobar el decreto que entrará en vigor una vez que la Cámara de Diputados realice la declaratoria correspondiente y se publique en el Diario Oficial de la Federación.



La semana pasada, el Senado aprobó por unanimidad la reforma al artículo 28 de la Constitución, para que el Estado mexicano retome el derecho de utilizar las vías ferroviarias para prestar el servicio de transporte de pasajeros. Se envió a los congresos locales para continuar su proceso legislativo.

La reforma avalada por 123 votos modifica el artículo 28 constitucional para retomar el control estatal sobre las vías ferroviarias, específicamente para la prestación del servicio de pasajeros.

Igualmente se dio la declaratoria de constitucionalidad de la reforma en materia de áreas y empresas estratégicas. Se remitió el voto de 20 Congresos locales y también fue remitida a la Cámara de Diputados para su declaratoria correspondiente.

<https://www.milenio.com/politica/senado-declara-constitucionales-reformas-ferroviarias-areas>



Avanzaba anoche la “supremacía”

SILVIA ARELLANO Y LILIANA PADILLA / CIUDAD DE MÉXICO

Entre descalificaciones, mantas, megáfonos y hasta parafraseando a Juan Gabriel, el pleno del Senado inició la noche del jueves la discusión del dictamen que busca reformar los artículos 105 y 107 de la Constitución para establecer que son improcedentes las controversias constitucionales que tengan por objeto controvertir las adiciones a la Carta Magna.

Hasta el cierre de esta edición se tenía previsto la aprobación de las reformas en la madrugada de este viernes por mayoría la calificada de Morena, Verde, Partido del Trabajo y el con voto del panista Miguel Ángel Yunes.

La discusión se desvió cuando la bancada del PAN calificó a Morena de ser una “dictadura” y colocó una manta del lado de la oposición.

Mientras Marko Cortés se encontraba en tribuna, el coordi-

nador de Morena, Adán Augusto López, le preguntó por qué si la bancada no le había dado sus prerrogativas a Miguel Ángel Yunes a pesar de haberlas cobrado.

“El cantautor mexicano Juan Gabriel dice que lo que se ve no se pregunta...”, destacó.

Pero Yunes advirtió que ante su expulsión AN responderá con la ley en mano y dijo que el dinero que le regresen, lo dará a una asociación benéfica de Veracruz. ■



Respaldan desacato a decisión de jueza

MAYOLO LÓPEZ

Con el rechazo del bloque opositor, Morena y sus aliados en el Senado aprobaron ayer, con 81 votos a favor y 36 en contra, respaldar al Poder Ejecutivo en el desacato a la orden que dio una jueza para bajar la reforma judicial del Diario Oficial.

La Mesa Directiva dio cuenta de que la Consejería Jurídica del Ejecutivo había enviado un oficio con el que se le consultaba “acerca de si es procedente eliminar dicha publicación en el Diario Oficial de la Federación”.

“Nuestra opinión es en el sentido categórico de que ello no es en modo alguno viable en virtud de que la publicación es un hecho irremisiblemente e irrevocablemente consumado, por lo que la eliminación ordenada por la Jueza de Distrito es de imposible realización legal, material y fáctica”, se lee en el oficio.

El senador Marko Cortés, líder nacional del PAN, de inmediato subió a tribuna para sostener que la Presidencia pretendía trasladar al Congreso la responsabilidad.

“No pretendan que sea el Poder Legislativo el que le lave la cara a la Presidenta frente a un claro desacato: ‘véngame el Congreso a lavar la cara’”, ironizó.

Por Morena, Félix Salgado Macedonio aseguró que (Claudia) Sheinbaum no se estaba “lavando las manos”. En su lógica, dijo que se trataba de que “los Poderes compartamos responsabilidades”.

Las priistas Carolina Viggiano y Claudia Anaya explicaron que la Consejería no tenía facultades para solicitar un acuerdo al Senado “y eximir la de su responsabilidad como autoridad”.

Por Movimiento Ciudadano, el senador Clemente Castañeda aseguró que no correspondía al Senado abordar el oficio.



Aprueba Senado ‘blindar’ cambios constitucionales

MAYOLO LÓPEZ

Morena y sus aliados del Verde Ecologista y del Partido del Trabajo aprovecharon el caos que reinaba en el pleno y, con apenas un voto de diferencia, aprobaron el candado con el que se impide que la Constitución pueda ser impugnada.

En el tablero electrónico quedó la evidencia de que la senadora priista Cyntia López Castro no votó, lo que ayudó a que la mayoría reuniera la mayoría calificada.

Poco antes de la media noche, las bancadas opositoras tomaron la tribuna con pancartas que decían: “No a la dictadura en México”.

En una sesión caldeada, con escándalo permanente y protestas de la Oposición, el Senado aprobó en la madrugada, con 85 votos a favor y 41 en contra, una reforma que decreta la imposibilidad de impugnar reformas constitucionales.

Fue clave la senadora priista López Castro, quien con una ausencia no explicada posibilitó la mayoría calificada del bloque morenista.

Al filo de la medianoche, senadores del PAN y del PRI tomaron la tribuna con pancartas de: “No a la dictadura”, mientras que los de Morena se acercaron y levantaron otras con la frase: “La Oposición moralmente derrotada”.

Todo ocurrió en medio del caos, sonidos de sirena salidos de megáfonos llevados por la Oposición, gritería y desorden, que aprovechó el presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, para acelerar la votación.

Los senadores morenistas llegaron apresurados a votar y lograr la mayoría calificada aprovechando ausencias de la Oposición.



Mayolo López

■ Pasada la medianoche, senadores del PAN y del PRI tomaron la tribuna con pancartas en las que se leía: "No a la dictadura".


PRIMERA

Entre reclamos, concretan ley antiamparos

La oposición en el Senado fracasó en aplazar el aval a la iniciativa que impide impugnar reformas constitucionales. / 6

ENVÍAN MINUTA A DIPUTADOS

Avalan reformas intocables

PESE A LOS INTENTOS DE LA OPOSICIÓN para que no se votara que los cambios a la Constitución sean inatacables, el dictamen prosperó en el Senado

POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA
leticia.robles@gmmm.com.mx

Fracasó esta madrugada el intento de la oposición por postergar la aprobación de la reforma que prohíbe impugnar la Constitución con un amparo, una controversia constitucional o una acción de inconstitucionalidad, pues aun en medio del caos generado, el oficialismo la aprobó sin cambios, con 85 votos en favor y 41 en contra.



Foto: Mateo Reyes

Legisladores de oposición protestaron durante la sesión y emplearon megáfonos para gritar "No a la dictadura" en el pleno, lo que provocó que se decretara un receso.



Anoche, por primera vez en esta Legislatura, la oposición en el Senado utilizó estrategias parlamentarias para postergar la aprobación de la reforma, pero no lo logró.

"Le planteo muy claro a la bancada de Acción Nacional, su comportamiento absolutamente falto de ética; falto de argumentos, falto de seriedad, reventadores vulgares", advirtió desde tribuna el presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, mientras panistas, priistas y emecistas hicieron sonar megáfonos y gritaron: "no a la dictadura; no a la dictadura".

Concentrados en la parte baja de la tribuna del Senado, los opositores ya habían provocado que el pleno se fuera a un receso de 10 minutos, porque era imposible escuchar al verdeecologista Waldo Fernández, quien estaba en el uso de la palabra en tribuna, para hablar en favor de la reforma.

Pero el presidente del Senado no esperó a que el pleno tuviera calma y abrió la sesión en medio de gritos, pero, ahora, con la decisión de los morenistas, petistas y verdes de también ir a la tribuna. Se colocaron en los accesos de la tribuna superior, donde se sienta el presidente del Senado, para evitar que la oposición tomara la tribuna y, de esa forma, forzar a que se suspendiera la sesión.

Los opositores, sin embargo, no hicieron acciones para una toma de tribuna, pero se mantuvieron en la parte baja de ella, con sus letreros contra la dictadura, los gritos que asociaban a Morena con la dictadura y



Son improcedentes las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto controvertir las adiciones o reformas a esta Constitución."

**REFORMA AL
ARTÍCULO 105
CONSTITUCIONAL**



No procederá el juicio de amparo contra adiciones o reformas a esta Constitución."

**MODIFICACIÓN
HECHA AL ARTÍCULO
107 DE LA CARTA
MAGNA**



Esta reforma que está haciendo Morena es para que si mañana le quieren cambiar el nombre a México, lo puedan hacer, porque nadie les va a poder decir nada."

**CYNTHIA LÓPEZ
SENADORA DEL PRI**

el sonido ensordecedor de los megáfonos.

Los morenistas se colocaron cerca de los opositores para levantar letreros en contra del PRI y el PAN, a quienes los denominaron como la "oposición moralmente derrotada". Les impidieron a los opositores que hablaran en tribuna y cuando la priista Carolina Viggiano pidió que las morenistas la dejaran hablar, el presidente del Senado se negó a llamar al orden, porque dijo que "quieren trato especial por un respeto que no están dando".

Viggiano tuvo que usar el megáfono para poder hablar, porque las morenistas no la dejaron hacerlo; se subió a los escaños para amplificar su voz, mientras los morenistas comenzaron a gritar que "es un honor estar con Claudia hoy", para apagar por completo la voz de Viggiano, quien, sin embargo, no dejó de hablar en medio de la anarquía del pleno.

Momentos antes, su compañera Cynthia López Castro también usó la palabra, pero aunque las morenistas se colocaron a su alrededor para cubrirle la cara e impedir que hablara, ella alertó que la reforma de Morena es un grave riesgo para el país, porque los morenistas podrán hacer lo que quieran sin que exista nada que los pueda detener.

Mientras, los morenistas Adán Augusto López e Ignacio Mier mantuvieron diálogo con el priista Alejandro Moreno y los

panistas Marko Cortés, Guadalupe Murguía y Enrique Vargas, aunque la protesta no cesó.

Había 22 votos particulares y, en dos horas, sólo se habían leído cuatro, porque panistas, priistas y oficialistas usaron el mecanismo de las alusiones personales y eso generó la prolongación de esa etapa del proceso legislativo.

La anarquía generada en el pleno provocó que se retiraran los votos particulares y en la etapa de los posicionamientos fueron breves, lo que aceleró el proceso de manera significativa, al grado que la estimación de seis horas se convirtió en sólo 30 minutos.

Aunque los panistas hicieron tres reservas y los priistas dos, no las leyeron y Morena las rechazó todas, por lo que en sólo 15 minutos la aprobó en lo particular para enviarla de inmediato a la Cámara de Diputados.

La reforma establece en el artículo 105 constitucional que "son improcedentes las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto controvertir las adiciones o reformas a esta Constitución".

Y en el 107, que "no procederá el juicio de amparo contra adiciones o reformas a esta Constitución".

En el régimen transitorio establece que "los asuntos que se encuentren en trámite deberán resolverse conforme a las disposiciones contenidas en el presente decreto".


ARTURO ESCOBAR

Llama a la prudencia a mayoría en el Congreso

El exdiputado del Partido Verde, pide respeto a los procesos legislativos, a los tratados internacionales y a la base constitucional

DE LA REDACCIÓN
nacional@gtmm.com.mx

Arturo Escobar y Vega, exdiputado del Partido Verde de México, celebró que se haya retirado la propuesta de reformar el artículo 1 de la Constitución, que eliminaba el “control de convencionalidad” de la Carta Magna.

Señaló que, ahora, lo que sigue es una discusión de un tema que se eleva a rango constitucional, pero que es hoy materia de las leyes convencionales de nuestro país.

“Creo que era de lógica, que era una barbaridad, pensar que podíamos reformar el primero constitucional inclusive en materia de convencionalidad, son convenciones de tratados internacionales, especialmente en derechos humanos, pudiera México no ser causal

de obediencia de este tipo de causas”, indicó.

En entrevista con Pascal Beltrán del Río, para **Imagen Radio**, detalló que “la reforma versa sobre la imposibilidad que tenga la Corte para, a través de la vía del amparo o de las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad, de revisar reformas constitucionales, que materialmente ya las tenía y existen precisamente al respecto”.

La reforma eleva a nivel constitucional la prohibición de frenar una modificación a la Carta Magna a través de acciones de inconstitucionalidad, juicios de amparo y controversias.

Para el exlegislador del Partido Verde, ahora que Morena y sus aliados son mayoría en ambas cámaras “lo que tiene que haber es prudencia; lo que tiene que haber es entender que los procesos legislativos, los tratados internacionales y la base constitucional tiene que ser respetada. Llamo a la prudencia. Ya se ganó, ya se aprobó una reforma judicial que ya es ley vigente”.



Foto: Especial



Era una barbaridad pensar que podíamos reformar el primero constitucional inclusive en materia de convencionalidad.”

ARTURO ESCOBAR
EXDIPUTADO DEL PVEM



OPERARÁ A PARTIR DEL PRÓXIMO AÑO

Avalan paridad total en cargos de elección

ORDENAN cerrar la brecha salarial y laboral entre hombres y mujeres y visibilizan la violencia contra ellas

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA
leticia.robles@gimm.com.mx

Por unanimidad de 124 votos, el pleno del Senado avaló anoche elevar a nivel constitucional el principio de paridad sustantiva, para que se diluyan las diferencias de género en diferentes ámbitos de la vida nacional,



Foto: Mateo Reyes

Las legisladoras celebraron el aval a la paridad sustantiva, que incluye la Presidencia de la República, las gubernaturas y las presidencias municipales.



incluso en los gobiernos, al obligar a la alternancia de género en la Presidencia se la República, las gubernaturas y las presidencias municipales.

Además, ordena cerrar la brecha salarial y laboral entre hombres y mujeres y visibiliza la violencia contra las mujeres, hasta el feminicidio, como un asunto urgente de atender con fiscalías especializadas y principio de género.

La reforma dispone por primera vez en la historia del país que “los nombramientos de las personas titulares en la administración pública del Poder Ejecutivo federal y sus equivalentes en las entidades federativas y municipios deberán observar el principio de paridad de género. Las leyes determinarán las formas y modalidades que correspondan”.

La primera reforma constitucional enviada por la presidenta Claudia Sheinbaum que le aprueba el Senado establece que la igualdad de género tendrá que ser transversal en todos los ámbitos de la vida nacional, incluida la política.

El régimen transitorio dispone que el Congreso de la Unión tendrá 90 días y los



Es tiempo de que el Estado y todos los estados ya asuman su responsabilidad y realicen acciones preventivas para cuidarnos.”

CRISTINA RUIZ

SENADORA DEL PRI

Congresos estatales 180 días para hacer las adecuaciones legales que corresponden, lo que implica que la alternancia se aplicará en las elecciones que se realicen el próximo año en gubernaturas y presidencias municipales; además, aplicará para la próxima sucesión en la Presidencia de la República.

Establece que los feminicidios y otros delitos contra las mujeres serán delitos federales, de acuerdo con su gravedad y los criterios de ley que se apliquen, establece la reforma constitucional de igualdad sustantiva que esta tarde aprueban las comisiones del Senado.

Será turnada a la Cámara de Diputados, para que pueda analizarse y enviarse a los Congresos estatales.



Senado avala con mayoría de votos “supremacía” de reformas a la constitución

Se aprobó modificar el artículo 107 para establecer que el juicio de amparo no procederá para controvertir las reformas a la Constitución ni al proceso legislativo

La mayoría de Morena y sus aliados aprobaron la reforma de “supremacía constitucional” para impedir que cualquier recurso desde controversias, acción de inconstitucionalidad o amparo pueda frenar o tumbar alguna reforma constitucional como la del Poder Judicial.

Pese a que Adán Augusto López se comprometió en un inicio a discutirla hasta el



martes, cambió de parecer y fue sometida a votación en una sesión vespertina este jueves.

El proyecto de decreto, aprobado en comisiones, modifica el artículo 105 de la Constitución, que establece que “son improcedentes las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto controvertir las adiciones o reformas a esta Constitución”. De esta forma, Morena elevó a rango constitucional la fracción I del artículo 61 de la Ley de Amparo, el cual afirma que el juicio de amparo es improcedente en contra de adiciones o reformas a la Constitución”. **PAG. 5**

Avalan supremacía constitucional; impiden impugnaciones a las reformas a la Carta Magna

El principio de supremacía constitucional se refiere a la jerarquía normativa existente en el país, en donde la Constitución Política es considerada como la norma fundamental y ley suprema

Alejandro Páez
nacional@cronica.com.mx

La mayoría de Morena y sus aliados aprobaron su reforma de “supremacía constitucional” para impedir que cualquier recurso desde controversias, acción de inconstitucionalidad o amparo pueda frenar o tumbar alguna reforma constitucional como la del Poder Judicial.

“Es una irresponsabilidad monumental establecer de manera expresa en la Constitución que por ningún motivo, bajo ninguna circunstancia, sin importar si la violación de forma

o de fondo jamás será procedente recurso alguno, amparo, acción de inconstitucionalidad o controversia constitucional”, acusó el senador del PAN, Ricardo Anaya.

La reforma aprobada que establece la inimpugnabilidad a reformas constitucionales modifica el artículo 105 de la Constitución detalla que “son improcedentes las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto controvertir

las adiciones o reformas a esta Constitución”.

Asimismo se agregó un párrafo este artículo que determina que “son improcedentes las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto controvertir las adiciones o reformas a esta Constitución”.

También se modificó el artículo 107 para establecer que el juicio de amparo no procederá para controvertir las reformas a la Constitución y tampoco pa-



ra impugnar el proceso legislativo. “No procederá el juicio de amparo contra adiciones o reformas a esta Constitución, incluyendo su proceso deliberativo, legislativo y correlativa votación”, establece

El principio de supremacía constitucional se refiere a la jerarquía normativa existente en el país, en donde la Constitución Política es considerada como la norma fundamental y ley suprema, la cual señala las atribuciones y los límites a la Federación y los estados.

Morena elevó a rango constitucional la fracción I del artículo 61 de la Ley de Amparo, el cual afirma que el juicio de amparo es improcedente en contra de adiciones o reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM).

La senadora del PAN, Lily Téllez acusó que la dictadura en México está en marcha con esta

reforma que concentra el poder en una sola persona además de reprimir los derechos y garantías individuales de los mexicanos.

“Bajo la piel de oveja, Morena es una hiena. Hoy perpetran el asalto al Poder Judicial para convertirlo en una arma de su movimiento político. Claudia Sheinbaum será la primera dictadora con A de opresora y de dictadora”, fustigó

La senadora del PRI, Claudia Edith Anaya alertó que aún con sus modificaciones, esta reforma es regresiva en la aplicación de los derechos humanos alcanzados.

Con ella –agregó–se viola el Pacto de San José, en los artículos 8 y 25, relativos a “que toda persona tiene derecho a recurrir a un juez o a un tribunal superior para los actos de justicia y que toda persona tiene derecho de acudir a un tribunal superior para interponer un recurso jurisdiccional y así proteger sus derechos humanos”.

Dijo que con esta reforma se pretende limitar la tutela judicial efectiva.

El morenista Saúl Monreal defendió esta reforma al considerar que es fundamental que los legisladores actúen sin la

constante amenaza de revisiones judiciales ilegales.

“Es fundamental recordar que esta reforma no significa la eliminación del control judicial sobre las órdenes judiciales que el poder legislativo emita, sino una definición que busca optimizar el funcionamiento de nuestro sistema democrático”, indicó

Hoy el Poder Judicial –aseveró–amenaza con suspensiones definitivas y con vistas al Ministerio Público, esto compañeras senadoras, senadores no puede seguir ocurriendo●



La senadora del PAN, Lily Téllez acusó que la dictadura en México está en marcha con esta reforma.


AVALAN REFORMA DE DERECHO DE MUJERES

AVANZA APROBACIÓN EN SENADO DE 'SUPREMACÍA CONSTITUCIONAL'

Al cierre de esta edición, el Senado mantenía la presentación de votos particulares de la reforma de 'supremacía constitucional', con la que se busca que las reformas a la Carta Magna no sean impugnables ni sujetas a control judicial.

Más temprano, el pleno de la Cámara alta aprobó por unanimidad la reforma que modifica seis artículos constitucionales en igualdad sustantiva para eliminar la brecha salarial entre géneros, entre otros temas.—*Diana Benítez / PÁG. 45*

EN EL SENADO

Aprueban reforma de derechos de mujeres

Por unanimidad, el pleno del Senado aprobó la reforma que modifica seis artículos constitucionales en materia de igualdad sustantiva, enviada por la presidenta Claudia Sheinbaum.

La reforma comprende igualdad de hombres y mujeres ante todas las leyes, eliminar la brecha salarial entre ambos géneros, el establecimiento de gabinetes paritarios en la administración pública federal, el derecho de vivir una vida libre de violencias y que las dependencias actúen bajo perspectiva de género.

La morenista Lucía Micher, presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, destacó que con estos artículos se da rango constitucional a derechos de mujeres, adolescentes y niñas. "Estamos enviando un mensaje simbólico de que tenemos derecho a tener derechos", y que ya no haya justificaciones para no darlos en nombre de la sociedad, religión, costumbres y cultura. La reforma fue turnada a la Cámara de Diputados.—*Diana Benítez*



#EMPRESASESTRATÉGICAS

Se consolidan dos reformas

UNA DE ELLAS ES LA DE LAS VÍAS FERROVIARIAS

POR MISAEL ZAVALA
PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

El Pleno del Senado emitió la declaratoria de reforma constitucional en materia de vías ferroviarias, con la finalidad de impulsar el traslado de pasajeros por este medio de transporte; y también las reformas en materia de áreas y empresas estratégicas.

En el primer caso, luego de que 23 Congresos estatales avalaron las modificaciones al proyecto para que el Estado mexicano retome el derecho de utilizar las vías ferroviarias para dar servicio de transporte de pasajeros, el Senado emitió la declaratoria de aprobación de las reformas al artículo 20 de la Constitución, por lo que ahora se remitió a la Cámara de Diputados para que realice la declaratoria correspondiente.

En el caso de la declaratoria de aprobación de reformas en materia de áreas y empresas estratégicas, la cual tiene la finalidad de fortalecer las capacidades del Estado en áreas de carácter estratégico como el sector energético, el

VISIÓN

SE IMPULSA EL TRASLADO DE PASAJEROS POR FERROCARRILES

1

• La reforma de vías explica la visión de los ferrocarriles.

2

• Los considera para transporte de carga y pasajeros.

3

• Y como área prioritaria para el desarrollo nacional.

23

CONGRESOS ESTATALES APROBARON LA REFORMA DE VÍAS.

20

CONGRESOS ESTATALES YA RESPALDARON LA DE EMPRESAS ESTRATÉGICAS.

servicio de Internet y el aprovechamiento del litio, fueron 20 congresos estatales los que las aprobaron.

Esta reforma propone garantizar la seguridad y autosuficiencia energética, además de proveer de electricidad al menor precio posible.

Además, eliminan del texto constitucional el concepto de "empresas productivas del Estado" y lo sustituyen por el de "empresas públicas del Estado".

En ambos casos, el presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, informó que la Mesa Directiva seguirá atenta para recibir las resoluciones que emitan otras legislaturas estatales sobre las reformas, mismas que se integrarán a los expedientes respectivos. También comunicó que, una vez que se recaben las firmas de San Lázaro, se remitirán los decretos a la titular del Poder Ejecutivo, a fin de que se publiquen en el *Diario Oficial de la Federación*. ●



COMENTARIOS A REFORMA.COM

AVALA SENADO QUE CSP IGNORE ORDEN DE JUEZA

¡Todo mundo al desacato
permitido por el Senado!
CERO LEY

PEGA LA EXTORSIÓN A 30% DE TORTILLERÍAS

Díganles: "Abrazos,
no extorsiones" y listo.
DISFRUTEN SU VOTO

DESCARTA ELON MUSK FABRICAR MODELO 2

Que regrese el cabrito
que se comió.
SAMMY

BAJAN A MINISTROS REMUNERACIÓN

Donde aprieta no chorrea.
EL POPEÑO

INSTRUYE TRIFE QUE INE SIGA ELECCIÓN DE PJ

Mejor con la Lotería
Nacional.
TOPITO

ESPERAN 18 MIL CRUCES EN EL PUENTE COLOMBIA

Lo mismo decía AMLO
del AIFA.
LA VERDAD NO PECA



Reforma energética es constitucional, declaró el Senado; CFE y Pemex volverán a ser empresas estatales

Esta reforma, que fue aprobada con 20 votos aprobatorios de los congresos estatales, podría implicar contradicciones con lo estipulado en el T-MEC

Por Carolina Carrasco



El Senado de la República emitió este jueves la declaratoria de reforma constitucional por el que se reforman los **artículos 25, 27 y 28**, con lo que se permitirá a **Petróleos Mexicanos (Pemex)** y a la **Comisión Federal de Electricidad (CFE)** regresar a ser **empresas públicas del Estado**.

El presidente de la Mesa Directiva, el senador morenista **Gerardo Fernández Noroña**, realizó la declaratoria de constitucionalidad de estas reformas, que buscan modificar el párrafo quinto del artículo 25, los párrafos sexto y séptimo del artículo 27 y el párrafo cuarto del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de áreas y empresas estratégicas.

Tras dar cuenta de **20 votos aprobatorios de los congresos estatales, la Cámara de Senadores emitió la declaratoria** de aprobación que buscan fortalecer las capacidades del Estado en áreas de carácter estratégico como el sector energético, el servicio de Internet y el aprovechamiento del litio.

[Reforma energética es constitucional, declaró el Senado; CFE y Pemex volverán a ser empresas estatales - Infobae](#)



Senado declara constitucional reforma energética; Pemex y CFE vuelven a ser empresas del Estado

El IMCO advirtió que esta reforma energética podría ir en contra de lo estipulado en las obligaciones comerciales de México.



El Senado de la República, presidido por el morenista **Gerardo Fernández Noroña**, emitió la declaratoria de reforma constitucional que permitirá a Petróleos Mexicanos (Pemex) y a la Comisión Federal de Electricidad **regresar a ser empresas públicas del Estado**, luego de que esto lo validaran **20 congresos estatales**.

Anteriormente, el **Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO)** advirtió que esta **reforma energética** podría ir en contra de lo estipulado en las **obligaciones comerciales de México**.

Y es que, detalló, la reforma constitucional mantiene una **redacción ambigua**, por lo que después de su aprobación en el Senado de la República es necesario asegurar que la legislación secundaria se elabore **cuidando la congruencia con las disposiciones plasmadas en el Tratado México-Estados Unidos-Canadá (T-MEC)**, el Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (TIPAT) y la modernización del componente comercial del Acuerdo Global México-Unión Europea, así como el resto de los tratados comerciales y de inversión de los que México es parte.

[Senado declara constitucional la reforma energética](#)



Senado aprueba 'supremacía constitucional' para evitar cambios a reformas

El dictamen fue aprobado en lo general y particular con apoyo de Morena y sus aliados.

Redacción La-Lista

25 octubre, 2024

Tiempo de lectura: 2 min



El Senado de la República aprobó la denominada **supremacía constitucional** con la que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) quedará **imposibilitada para admitir a trámite y resolver cualquier acción de inconstitucionalidad**, controversia constitucional o amparo en contra de una reforma que afecte a ciudadanos, como por ejemplo la **reforma judicial**.

El dictamen pasó en el pleno con 85 votos a favor, de Morena y sus aliados, y 41 en contra.

El debate sobre la 'supremacía constitucional'

El debate comenzó a encenderse antes de las 10 de la noche, con una discusión entre el coordinador de Morena, Adán Augusto López, y el senador del PAN, Marko Cortés.

También se prendió el debate cuando subió a tribuna el expanista Miguel Ángel Yunes Linares, quien dijo que **"nadie me puso una pistola en la sien para votar como he votado. He votado en consciencia en apoyo a la presidenta Sheinbaum"**.

[Senado aprueba 'supremacía constitucional'](#)


ES EL MOMENTO DE AMÉRICA DEL NORTE: SALAZAR

Ofrecen 12 mil mdd mineras canadienses

LUIS ROMERO Y ROXANA GONZÁLEZ
El capital llegará en 2025 si hay certeza jurídica y condiciones, dice consejera

Las empresas mineras canadienses están dispuestas a invertir 12 mil millones de dólares en México para 2025, siempre y cuando se garantice un entorno de certeza jurídica y estabilidad regulatoria.

Julie Poirier, consejera en Política Comercial de la Embajada de Canadá en México, explicó a **El Sol de México** que aunque las inversiones están listas, los em-

presarios canadienses del sector minero han decidido pausar su entrada al mercado mexicano debido a las incertidumbres jurídicas.

"Si hay certeza jurídica, los inversionistas canadienses dirán que sí, porque las oportunidades y la demanda ya están. Sin embargo, es crucial proporcionar las condiciones adecuadas para que estas in-

versiones se concreten", afirmó Poirier después de participar en la Reunión Anual de Industriales (RAI) 2024.

Entre las principales preocupaciones, mencionó la reforma al Poder Judicial y la propuesta para modificar la regulación en la minería a cielo abierto, lo que ha generado inquietud sobre el futuro de los proyectos mineros en el país.

Poirier subrayó que Canadá sigue confiando en el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), que ha sido clave para el comercio trilateral.

Según la Secretaría de Economía, Canadá es el principal inversionista en el sector minero de México, con 16 mil 511 millones de dólares acumulados desde 1999 hasta junio de 2024.

Ayer, luego de reunirse con empresarios como Carlos Slim, el embajador de Estados Unidos en México, Ken Salazar, también mencionó que para consolidar a América del Norte como la potencia económica más próspera y competitiva del mundo, es necesario garantizar certeza y seguridad al sector privado. **Pág. 12**



ES EL MOMENTO DE AMÉRICA DEL NORTE: SALAZAR

Mineras canadienses quieren invertir 12 mil mdd

LUIS ROMERO Y ROXANA GONZÁLEZ

Si hay certeza jurídica y las condiciones adecuadas inyectarán este capital en 2025, dice consejera

Las empresas mineras canadienses están dispuestas a invertir 12 mil millones de dólares en México para 2025, siempre y cuando se garantice un entorno de certeza jurídica y estabilidad regulatoria.

Julie Poirier, consejera en Política Comercial de la Embajada de Canadá en México, explicó a **El Sol de México** que aunque las inversiones están listas, los empresarios canadienses del sector minero han decidido pausar su entrada al mercado mexicano debido a las incertidumbres jurídicas.

"Si hay certeza jurídica, los inversionistas canadienses dirán que sí, porque las oportunidades y la demanda ya están. Sin embargo, es crucial proporcio-

nar las condiciones adecuadas para que estas inversiones se concreten", afirmó Poirier después de participar en la Reunión Anual de Industriales (RAI) 2024.

Entre las principales preocupaciones, mencionó la reforma al Poder Judicial y la propuesta para modificar la regulación en la minería a cielo abierto, lo que ha generado inquietud sobre el futuro de los proyectos mineros en el país.

Poirier subrayó que Canadá sigue confiando en el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), el cual ha sido clave para impulsar el comercio trilateral.

Según la Secretaría de Economía, Canadá es el principal inversionista en el sector minero de México, con 16 mil 511 millones de dólares acumulados desde 1999 hasta junio de 2024.



Poirier destacó que las empresas canadienses representan 70 por ciento de la inversión extranjera en la minería mexicana, contribuyendo con más de 11 mil millones de dólares en proyectos.

"Estas inversiones no solo benefician a la industria minera, sino que también son respetuosas con el medio ambiente y los derechos laborales", agregó.

La consejera también hizo hincapié en la importancia de la colaboración para fortalecer las cadenas de valor en América del Norte, resaltando la necesidad de mejorar el acceso a energía limpia tanto para la industria como para los hogares.

"Canadá ya ha invertido 13 mil millones de dólares en el sector de energías limpias en México, apoyando su transición energética. Es vital proporcionar un entorno estable para las empresas responsables que buscan invertir en este rubro", indicó Poirier.

También refirió la importancia de un diálogo continuo entre los gobiernos y el sector privado de las tres naciones que conforman el T-MEC.

Este diálogo, aseguró, ha sido fundamental para construir confianza y generar propuestas que impulsen la integración económica de América del Norte.

Por otra parte, el embajador de Estados Unidos en México, Ken Salazar, también mencionó que para consolidar a América del Norte como la potencia económica más próspera y competitiva del mundo, es necesario garantizar certeza y seguridad al sector privado.

En una declaración difundida este jueves por la embajada, el diplomático informó que como parte del Simposio de Inversionistas Globales del Instituto Milken, se reunió con líderes del sector privado, incluido el empresario Carlos Slim, así como con autoridades e integrantes de la sociedad civil y con el embajador de México en Estados Unidos, Esteban Moctezuma,

"En este diálogo moderado por Richard Ditzio, director ejecutivo del Instituto Milken, reafirmé que es el momento de América del Norte y que nuestros países tienen un rol crucial para consolidar a nuestra región como la potencia económica más próspera y competitiva", dijo el diplomático.

Además, destacó que un diálogo continuo y franco genera confianza y propuestas para aprovechar la integración



con México y Canadá y abordar juntos los retos que enfrentan los tres países.

“Al ser el acuerdo más moderno, el T-MEC nos brinda oportunidades únicas para lograrlo y para aprovechar el *nearshoring* e impulsar la industria de los semiconductores y las energías limpias mientras nuestra integración se

profundiza, nuestras economías crecen y creamos mayor prosperidad para nuestros pueblos”.

Salazar subrayó, además, que los valores democráticos compartidos sirven como una base para fortalecer la cooperación y fomentar el desarrollo con el apoyo del sector privado.

“Contamos con una

agenda alienada de futuro que se reafirmó en el CEO Dialogue entre nuestros gobiernos y el sector privado de ambos países, la cual sirve como un preámbulo para la revisión del T-MEC en 2026”, dijo el representante de la Casa Blanca.

DUDAS POR REFORMAS

ALGUNOS temas que generan inquietudes son la Reforma Judicial y los cambios en la regulación en la minería a cielo abierto en el país



CORTESÍA: X @USAMBME


KEN SALAZAR

 EMBAJADOR DE
 EU EN MÉXICO

“Es el momento de América del Norte y nuestros países tienen un rol crucial para consolidar a nuestra región como la potencia económica más próspera y competitiva”

Salazar con Esteban Moctezuma y Slim





ES EL MOMENTO DE AMÉRICA DEL NORTE: SALAZAR

Mineras canadienses quieren invertir 12 mil mdd

LUIS ROMERO Y ROXANA GONZÁLEZ

Si hay certeza jurídica y las condiciones adecuadas inyectarán este capital en 2025, dice consejera

Las empresas mineras canadienses están dispuestas a invertir 12 mil millones de dólares en México para 2025, siempre y cuando se garantice un entorno de certeza jurídica y estabilidad regulatoria.

Julie Poirier, consejera en Política Comercial de la Embajada de Canadá en México, explicó a **El Sol de México** que aunque las inversiones están listas, los empresarios canadienses del sector minero han decidido pausar su entrada al mercado mexicano debido a las incertidumbres jurídicas.

"Si hay certeza jurídica, los inversionistas canadienses dirán que sí, porque las oportunidades y la demanda ya están. Sin embargo, es crucial proporcio-

nar las condiciones adecuadas para que estas inversiones se concreten", afirmó Poirier después de participar en la Reunión Anual de Industriales (RAI) 2024.

Entre las principales preocupaciones, mencionó la reforma al Poder Judicial y la propuesta para modificar la regulación en la minería a cielo abierto, lo que ha generado inquietud sobre el futuro de los proyectos mineros en el país.

Poirier subrayó que Canadá sigue confiando en el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), el cual ha sido clave para impulsar el comercio trilateral.

Según la Secretaría de Economía, Canadá es el principal inversionista en el sector minero de México, con 16 mil 511 millones de dólares acumulados desde 1999 hasta junio de 2024.



Poirier destacó que las empresas canadienses representan 70 por ciento de la inversión extranjera en la minería mexicana, contribuyendo con más de 11 mil millones de dólares en proyectos.

"Estas inversiones no solo benefician a la industria minera, sino que también son respetuosas con el medio ambiente y los derechos laborales", agregó.

La consejera también hizo hincapié en la importancia de la colaboración para fortalecer las cadenas de valor en América del Norte, resaltando la necesidad de mejorar el acceso a energía limpia tanto para la industria como para los hogares.

"Canadá ya ha invertido 13 mil millones de dólares en el sector de energías limpias en México, apoyando su transición energética. Es vital proporcionar un entorno estable para las empresas responsables que buscan invertir en este rubro", indicó Poirier.

También refirió la importancia de un diálogo continuo entre los gobiernos y el sector privado de las tres naciones que conforman el T-MEC.

Este diálogo, aseguró, ha sido fundamental para construir confianza y generar propuestas que impulsen la integración económica de América del Norte.

Por otra parte, el embajador de Estados Unidos en México, Ken Salazar, también mencionó que para consolidar a América del Norte como la potencia económica más próspera y competitiva del mundo, es necesario garantizar certeza y seguridad al sector privado.

En una declaración difundida este jueves por la embajada, el diplomático informó que como parte del Simposio de Inversionistas Globales del Instituto Milken, se reunió con líderes del sector privado, incluido el empresario Carlos Slim, así como con autoridades e integrantes de la sociedad civil y con el embajador de México en Estados Unidos, Esteban Moctezuma,

"En este diálogo moderado por Richard Ditzio, director ejecutivo del Instituto Milken, reafirmé que es el momento de América del Norte y que nuestros países tienen un rol crucial para consolidar a nuestra región como la potencia económica más próspera y competitiva", dijo el diplomático.

Además, destacó que un diálogo continuo y franco genera confianza y propuestas para aprovechar la integración



con México y Canadá y abordar juntos los retos que enfrentan los tres países.

“Al ser el acuerdo más moderno, el T-MEC nos brinda oportunidades únicas para lograrlo y para aprovechar el *nearshoring* e impulsar la industria de los semiconductores y las energías limpias mientras nuestra integración se

profundiza, nuestras economías crecen y creamos mayor prosperidad para nuestros pueblos”.

Salazar subrayó, además, que los valores democráticos compartidos sirven como una base para fortalecer la cooperación y fomentar el desarrollo con el apoyo del sector privado.

“Contamos con una

agenda alienada de futuro que se reafirmó en el CEO Dialogue entre nuestros gobiernos y el sector privado de ambos países, la cual sirve como un preámbulo para la revisión del T-MEC en 2026”, dijo el representante de la Casa Blanca.

DUDAS POR REFORMAS

ALGUNOS temas que generan inquietudes son la Reforma Judicial y los cambios en la regulación en la minería a cielo abierto en el país



CORTESÍA: X @USAMBME


KEN SALAZAR

 EMBAJADOR DE
 EU EN MÉXICO

“Es el momento de América del Norte y nuestros países tienen un rol crucial para consolidar a nuestra región como la potencia económica más próspera y competitiva”

Salazar con Esteban Moctezuma y Slim





Prianato creó los programas sociales, pero para robar con beneficio propio; responde Jorge Silverio a Arturo Yañez

Tras los comentarios emitidos por el diputado federal del PRI, Arturo Yañez Cuellar, sobre los programas sociales y al decir que el Revolucionario Institucional es el pionero, y tras afirmar que el tricolor es el alma mater y el padre de los ex priistas ahora morenistas; el regidor de Morena, Jorge Silverio Álvarez, expresó que el diputado parecía una “Chachalaca” en tribuna, afirma que ellos, los del “prianato”, crearon los programas sociales, pero para robar con beneficio propio, ellos crearon, pero la corrupción y todo lo que no se debe hacer para gobernar un país.

Expresa que en el “prianato” crearon los programas sociales, pero si el beneficio era de 5 mil pesos a los beneficiarios únicamente les llegaban 50 pesos; esos programas los creaban para robar y beneficiarse ellos mismos, dijo con firmeza.

“Ahora los recursos de los programas sociales llegan directamente a los beneficiarios sin intermediarios y eso los tiene vueltos locos. Por eso están desquiciados y gritan como “Chachalacas”, no tienen discurso y se les acabó la credibilidad; están dando patadas de ahogado”, comentó.

<https://notigram.com/durango/local/prianato-creo-los-programas-sociales-pero-para-robar-con-beneficio-propio-responde-jorge-silverio-a-arturo-yanez-20241024-1349873>



Usar IA contra el desvío de recursos del pueblo, proponen en San Lázaro

**FERNANDO CAMACHO
Y ENRIQUE MÉNDEZ**

Diputados instalaron ayer la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), en el contexto de una reunión donde se llamó a utilizar nuevas herramientas tecnológicas, como la inteligencia artificial (IA), para la detección de posibles actos irregulares en el ejercicio de los recursos públicos, así como a tener mayor rigor y eficacia en estas tareas.

El presidente de la comisión, Javier Herrera Borunda (PVEM), destacó que San Lázaro es “el principal órgano de control y supervisión en el manejo presupuestal del dinero de los mexicanos”, al llevar a la práctica el mandato de garanti-

zar que los recursos del Estado “se utilicen de manera legal, eficiente y equitativa, y atendiendo las necesidades de la población”.

Señaló que la fiscalización del gasto es una “labor titánica”, ya que existen más de 6 mil entes ejecutores de dicho gasto, que interactúan con cerca de 36 mil proveedores, por lo que llamó a fortalecer los órganos especializados que llevan a cabo ese trabajo. “Son nuestros ojos y debemos asegurar que puedan desempeñar sus tareas con la independencia y autonomía que la ley mandata”.

Sin embargo, advirtió, “no estoy hablando de otorgarles un cheque en blanco, sino todo lo contrario: exigimos mayor rigor y eficacia, que sepan que los respaldaremos siempre y cuando actúen con profesionalismo y ética”.

En ese contexto, llamó a mejorar las capacidades técnicas de la ASF con el uso de las nuevas tecnologías, como el llamado *blockchain* (cadena de datos digitalizados) y la inteligencia artificial, con la que es posible “identificar patrones de riesgo y conductas atípicas en segundos”.

Por su parte, el titular de la ASF, David Colmenares Páramo, afirmó que el auditor debe actuar con total imparcialidad y neutralidad al analizar el desempeño de las entidades públicas, para de esa manera “fortalecer la confianza del pueblo y sus instituciones”, así como actuar con evidencias suficientes y adecuadas para comprobar sus observaciones.

La próxima semana, la ASF entregará el segundo informe parcial de la cuenta pública 2023.



Titular de ASF evita hablar de expedientes canalizados a la FGR por desvíos de recursos; “no traigo las auditorías de memoria”, dice

Después de acudir a la instalación de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados, el titular de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), David Colmenares, evitó hablar de los expedientes canalizados a la Fiscalía General de la República (FGR) por presuntos desvíos de recursos encontrados en las auditorías realizadas.

Se excusó diciendo que dichos datos se encuentran en la página electrónica de la ASF, y no se los sabe de memoria.

“Solamente estamos haciendo 10 mil auditorías por año, de memoria no lo traigo todo, pero en la página de la Auditoría está todo, no lo traigo todo en la memoria, consulta la página de la Auditoría, lo encuentras todo, todo lo que quieren saber ahí está”, respondió a la prensa.



Afirmó que si hay menos observaciones a las entidades fiscalizadas es porque tienen “mecanismos eficientísimos de transparencia”.

“Cada vez son menos las observaciones porque las entidades están trabajando mejor, porque los funcionarios se han capacitado, porque hay mecanismos más eficientes de transparencia, porque todas las instituciones tenemos mecanismos eficientísimos de transparencia, en la auditoría superior de la federación los tenemos y los resultados han sido positivos”, dijo.

Y pidió a la prensa retomar los resultados positivos de las auditorías, y no buscar sólo los desvíos de recursos para tener una portada.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/titular-de-asf-evita-hablar-de-expedientes-canalizados-a-la-fgr-por-desvios-de-recursos-no-traigo-las-auditorias-de-memoria-dice/>



Evita ASF hablar de desvío de recursos

Titular asegura que hay menos observaciones en las entidades auditadas gracias a la transparencia

**ENRIQUE GÓMEZ
Y ANTONIO LÓPEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

Al término de la instalación de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados, realizada ayer, el titular de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), David Colmenares Páramo, evitó hablar de los expedientes canalizados a la Fiscalía General de la República (FGR) por presuntos desvíos de recursos encontrados en las auditorías realizadas.

Se excusó diciendo que no se sa-

be los datos de memoria y que quien quiera conocerlos puede consultarlos en la página electrónica de la ASF.

“Solamente estamos haciendo 10 mil auditorías por año, de memoria no lo traigo todo, pero en la página de la Auditoría está todo, no lo traigo todo en la memoria, consulta la página de la Auditoría, lo encuentras todo, todo lo que quieren saber ahí está”, aseguró.

También afirmó que si hay menos observaciones a las entidades fiscalizadas, comparado con otros años, es porque éstas tienen “mecanismos eficientísimos de transparencia” y los funcionarios se han capacitado para cumplir con sus obligaciones en materia de rendición de cuentas.

“Cada vez son menos las observaciones porque las entidades están trabajando mejor, porque los



David Colmenares pidió a la prensa publicar los resultados positivos de las auditorías.

funcionarios se han capacitado, porque hay mecanismos más eficientes de transparencia (...), en la Auditoría Superior de la Federación los tenemos y los resultados han sido positivos”, mencionó Colmenares Páramo.

Pidió a la prensa publicar los resultados positivos de las auditorías y no buscar sólo los desvíos millonarios de recursos para tener una nota: “Yo trabajé mucho en prensa, fui subdirector del periódico *El Día* y nos caracterizábamos por no publicar nota roja, sino que hacíamos análisis político progresista, (...) realmente hay que buscar lo positivo, tenemos que ir hacia adelante”.

Reconoció que en México la sociedad demanda una revisión más estricta del ejercicio de los recursos públicos y detalló que al interior del órgano fiscalizador seguirán trabajando para lograrlo, pero sostuvo que si es necesario corregir el rumbo, “lo corregiremos”.

Por su parte, el presidente de dicha Comisión, Javier Herrera (PVEM), dijo que la instalación del órgano legislativo “marca un hito en las labores de fiscalización”. ●



CUARTOSCURO.COM



El auditor David Colmenares, lo dice.

Vigilará minuciosa el gasto público la Auditoría Superior

PATRICIA RAMÍREZ

El titular de la Auditoría Superior de la Federación, David Colmenares, aseguró que la sociedad exige una revisión minuciosa del uso de los recursos públicos y precisó que se corregirá lo que sea necesario en el trabajo de revisión que hace este organismo.

“La Auditoría juega un papel relevante en la vida democrática de México porque aporta calidad, confianza y valor a la rendición de cuentas en un país donde la sociedad demanda una revisión más estricta del ejercicio de los recursos públicos. Para nosotros es muy relevante estar bajo el rigor de la comisión de vigilancia y procuraremos seguir fortaleciendo nuestras relaciones, ser más transparentes con nuestra información

“... y tratar de seguir compartiendo los avances que vayamos teniendo, y desde luego si es necesario a veces que tengamos que corregir el rumbo, lo corregiremos”, aseveró.

Sin embargo, Colmenares Páramo subrayó que el avance significativo en medidas preventivas y la capacitación en los estados y municipios ayuda a que cada vez existan menos observaciones en la fiscalización, ya que hay mayor transparencia y un mejor uso de los recursos públicos.

En entrevista tras acudir a la instalación de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, resaltó que la reciente implementación de las Auditorías Colmena permite una inclusión más amplia de municipios en el ejercicio de la rendición de cuentas. Insistió en que la ASF ha avanzado significativamente en los últimos años en la cuestión preventiva.

Asegura David Colmenares que hará lo necesario para corregir lo proyectado en recursos públicos en casos que lo ameriten



Buscarán diputados que ASF utilice IA para auditar



Al instalar la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), el presidente de este órgano legislativo, Javier Herrera Borunda (PVEM), señaló que se enfocarán en mejorar las capacidades técnicas del órgano fiscalizador con nuevas tecnologías como la inteligencia artificial.

Consideró que fiscalizar el gasto es una tarea titánica, monumental y altamente especializada e invitó a los integrantes de la Comisión a darle prioridad al fortalecimiento de los órganos especializados.

“Queremos que las auditorías vayan ya al salto del uso de nuevas tecnologías de manera más decidida. Estamos hablando de darle las herramientas para que puedan usar, temas como blockchain o la inteligencia artificial.

“Es inaudito, en los tiempos actuales, que personas estén encontrando patrones o conductas atípicas que te lo puede encontrar una inteligencia artificial en cuestión de segundos”, expresó.

La intención, explicó, es que se puedan tener auditorías, ya ni siquiera ex post, sino también durante el desempeño y alcanzar una mayor cobertura, pero con más calidad.

Agregó que la agenda de la comisión que presidirá buscará la homologación de los ordenamientos estatales, porque toda la ley federal pues cada uno de los estados de la Federación tiene leyes que se parecen, pero todas tienen criterios distintos.

Entonces, continuó, cuando la ASF encuentra alguna responsabilidad administrativa y la refiere para que los órganos de control en los estados apliquen las sanciones, resulta que las sanciones ya no están o ya prescribieron conforme a la ley local.

“Tenemos que hacer esa tarea, y lo vamos a hacer ya no sólo en Cámara de Diputados; vamos a ir al territorio los diputados y vamos a promover la homologación nacional de, precisamente, el Sistema Nacional de Fiscalización”, afirmó.

Herrera Borunda añadió que también se revisará la calidad del trabajo de la Unidad de Control y Evaluación (UEC) de la Comisión de Vigilancia de la ASF.

Cuestionado si es que no le tiene confianza a ésta, el verde-ecologista respondió que a todos se les da un voto de confianza desde el principio, “pero nos los tienen que demostrar con trabajo eficaz, responsable y profesional”.

<https://www.24-horas.mx/2024/10/24/buscaran-diputados-que-asf-utilice-ia-para-auditar/amp/>



Comisión de Vigilancia de la ASF vela por el buen manejo de los recursos: Nora Merino

PT refrenda su compromiso por defender los principios de rendición de cuentas y la lucha frontal contra la corrupción, externó

Legislaremos para que el camino hacia un gobierno honesto, eficientes y transparente siga avanzando, comentó

“Sin duda, la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) tiene el papel clave en el control y evaluación de los recursos que se destinan al bienestar de la ciudadanía y debe velar por la transparencia y el buen uso de los recursos públicos”, aseguró la legisladora federal Nora Yessica Merino Escamilla.

Durante la instalación de este órgano legislativo, la integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo (GPPT), resaltó parte de su labor es vigilar y acompañar a la ASF para asegurar que cada paso y cada peso del erario público sea utilizado de manera honesta y responsable.

La secretaria de la Comisión de Vigilancia de la ASF refrendó el compromiso de su bancada por defender los principios de rendición de cuentas y la lucha frontal contra la corrupción, que han sido y seguirán siendo pilares fundamentales de la Cuarta Transformación. “Estoy segura que, como siempre, el PT hará un papel extraordinario”.

En ese sentido, agregó que es momento de consolidar el segundo piso de la Cuarta Transformación, que con la llegada de la presidenta de la República se está construyendo. “La labor de esta comisión será un componente vital para asegurar que el camino hacia un gobierno honesto, eficientes y transparente siga avanzando”.

La congresista por Puebla aseveró que trabajando en conjunto se logrará cumplir con esta responsabilidad de manera eficiente y transparente. “Es el compromiso que tenemos con nuestra gente, con aquellos que confía en que haremos un uso correcto de sus recursos y que los representaremos con dignidad”.

<https://www.tallapolitica.com.mx/comision-de-vigilancia-de-la-asf-vela-por-el-buen-manejo-de-los-recursos-nora-merino/>



Declaran instalada la Comisión Jurisdiccional de la Cámara de Diputados

Este jueves quedó instalada la Comisión Jurisdiccional de la Cámara de Diputados, donde diputadas y diputados hicieron votos para que las labores se apeguen a derecho, conforme a la ley y a la Carta Magna.

Luego de hacer la declaratoria formal de instalación, el presidente de esa instancia, diputado Hugo Éric Flores Cervantes (Morena), se manifestó por que sea la mejor Comisión de la historia moderna de la Cámara de Diputados y del Poder Legislativo, y se logre la institucionalización de la misma, pues hoy su naturaleza no está claramente definida en la Ley Orgánica ni en el Reglamento.

Su antecedente, recordó, es la Sección Instructora que hoy se desprende de esta Comisión Jurisdiccional y es la responsable de sustanciar el procedimiento relativo del juicio político establecido en el artículo 110 de la Constitución Política; institucionalizar, significa hacerla permanente, proponer cambios en la normatividad interna para evitar que alguien dude de su carácter permanente y acabar con el rezago acumulado.

“Percibo que hay muchos casos presentados ante esta Comisión que ya están prescritos; rezago que viene porque en lugar de tener una naturaleza institucional de carácter jurisdiccional, más bien ha tenido naturaleza política”, añadió.

Flores Cervantes mencionó que la Comisión no puede trabajar con base en consignas políticas, pero debe funcionar y ser eficaz porque no hay en la tradición política el llevar a funcionarios públicos de cualquier poder u orden de gobierno a juicio político. “Esta Comisión debe hacer justicia y las pocas veces que ha funcionado ha sido para hacer política”.

México, abundó, siempre ha necesitado que los funcionarios rindan cuentas y por ello la Comisión puede y debe cumplir la misión constitucional de rendición de cuentas para combatir la corrupción. “No consignas políticas, pero sí cumplimiento de nuestras funciones legales, a través del pleno ejercicio de las facultades jurisdiccionales de la Cámara de Diputados”.

<https://www.tallapolitica.com.mx/declaran-instalada-la-comision-jurisdiccional-de-la-camara-de-diputados/>



POLÍTICA NACIONAL

Polemizan por seguridad

En la instalación de la Comisión de Seguridad Ciudadana, la presidenta de ésta, la diputada de Morena Jessica Saidén, celebró la estrategia de la actual presidenta de la República.

La legisladora de Yucatán destacó en su mensaje que la política capitalina respondió al mismo enfoque y modelo que su padre viene aplicando en esa entidad.

La oposición en voz del diputado Juan Zavala (MC) lamentó que haya quienes creen "en la paz narca".

La diputada Verónica Martínez (PRI) propuso convocar al secretario de Seguridad Ciudadana, Omar García Harfuch, a presentar su plan de trabajo.

— Ivonne Melgar



Instalan la Comisión de Seguridad Ciudadana; la preside la diputada Jessica Saiden Quiroz

Boletín No. 0214

Instalan la Comisión de Seguridad Ciudadana; la preside la diputada Jessica Saiden Quiroz

- Con ello se da un paso firme en la construcción de un México más seguro, afirma

Al instalar la Comisión de Seguridad Ciudadana, su presidenta, la diputada Jessica Saiden Quiroz (Morena), resaltó que hoy se inicia una etapa fundamental y se da un “paso firme en la construcción de un México más seguro, un país donde la paz, la justicia y la tranquilidad sean una realidad cotidiana para todos”.

Sostuvo que se está ante uno de los mayores desafíos de nuestra época, que es garantizar la seguridad para todas las mexicanas y mexicanos. Desde esta Comisión el compromiso es claro: trabajar de manera estrecha y coordinada con las dependencias del Ejecutivo Federal para impulsar los cambios normativos necesarios que ayuden a fortalecer la labor que realizan los cuerpos de seguridad en todo el país. Este no solo es un reto operativo sino es un compromiso de Estado y de la ciudadanía.

“Sabemos que la seguridad es un derecho esencial y que como legisladoras y legisladores tenemos la responsabilidad de crear un marco jurídico que permita consolidar y profundizar estos avances”, apuntó. Asimismo, aseguró que las leyes que se impulsen deben ser efectivas, justas y aplicables con un enfoque que no solo responda a los problemas inmediatos, sino que también construya un entorno de paz y de justicia para el futuro.

La legisladora consideró que el trabajo que se realice va a ser decisivo para renovar la confianza que la ciudadanía tiene, quiere y desea de sus instituciones. Estimó que las reformas que se discutan e impulsen deben mejorar el desempeño de las autoridades en seguridad y fortalecer el vínculo de confianza de la sociedad y quienes tienen la responsabilidad de protegerla.

La labor de la Comisión será clave para impulsar las reformas que permitan consolidar a nuestro país, donde la paz sea sostenible, pero también duradera, puntualizó.



Intervención de diputadas y diputados

De MC, el diputado Juan Ignacio Zavala Gutiérrez externó su deseo de que en la Comisión se pueda construir una auténtica visión de seguridad ciudadana, “porque sin seguridad no hay eso que tanto se les debe a las y los mexicanos, que es la paz”. Preciso que su grupo parlamentario cree en la paz civilizada, la que construye capacidades civiles, fiscalías ágiles, jueces imparciales e independientes, policías inteligentes y unas secretarías de la Defensa y Marina capaces de defender de amenazas externas.

El diputado Emilio Lara Calderón (PRI) mencionó que la seguridad es un tema fundamental y el más sensible. La clave del éxito para brindar resultados en esta materia es el trabajo en equipo. “Cuando se trabaja en equipo con el Ejército y la Guardia Nacional se obtienen mejores resultados y estamos en la mejor disposición de colaborar y legislar en beneficio de la seguridad”.

Por el PT, el diputado Luis Fernando Vilchis Contreras destacó la importancia de impulsar el nuevo marco jurídico para que el ciudadano tenga acceso a la justicia, sin importar la condición y el origen. Asimismo, contar con instrumentos jurídicos de vanguardia que garanticen la igualdad social, la educación, el crecimiento económico, y marcar la ruta hacia de un nuevo modelo de convivencia ciudadana, siempre en el marco del respeto y el Derecho.

A su vez, la diputada Teresa Ginez Serrano (PAN) se pronunció por crear consensos y construir propuestas conjuntas para mejorar la seguridad. Puntualizó que trabajarán en un sistema de seguridad que respete el federalismo y propicie la construcción de instituciones con mando civil. También, se promoverá la creación de un sistema integral de justicia cívica.

Carlos Arturo Madrazo Silva, diputado del PVEM, subrayó que México enfrenta desde hace tiempo grandes desafíos en seguridad y lamentablemente se ha afectado de manera sensible la paz, la tranquilidad y el tejido social en diversas regiones del país. Las constantes agresiones de los delincuentes hacia la sociedad y sus instituciones requieren por parte del Estado de una respuesta contundente para resolver un problema que afecta el ejercicio pleno de las libertades y derechos de las y los ciudadanos.

En tanto, la diputada María Guadalupe Morales Rubio (Morena) indicó que existe la gran responsabilidad de “hacer realidad la paz en este país, desde nuestra trinchera”. Se debe dotar de Seguridad y Protección Ciudadana, así como a la Guardia Nacional de todas las herramientas necesarias, a través de leyes, para que la paz en México sea una realidad, y esto se debe hacer por el bien de todos los estados de la República y es tarea es de todas y todos.



El diputado Luis Arturo Oliver Cen (Morena) señaló que se debe contar con equipos de tecnología y capacitar al personal que trabaja todos los días con inteligencia. Agregó que también es fundamental el fortalecimiento de la Guardia Nacional ya que, si bien se están capacitando y formando dentro de la estructura militar, su uso y empleo será en beneficio de la seguridad pública.

Del PRI, la diputada Verónica Martínez García dijo que solicitarán que en el presupuesto de 2025 se considere etiquetar nuevamente un fondo de seguridad pública que fortalezca a estados y municipios. Añadió que para su grupo parlamentario la seguridad pública siempre será prioridad y debe ser una causa que una para trabajar en beneficio de las y los mexicanos.

El diputado Armando Corona Arvizu (Morena) consideró relevante poner atención en el sector juvenil, ya que son los más vulnerables para que el crimen organizado los atraiga. Llamó a trabajar en conjunto y sin distinción de colores o partidos políticos porque la inseguridad no conoce fronteras municipales ni estatales.

Emilio Manzanilla Téllez, diputado del PT, refirió que falta inversión para hacer uso de las tecnologías modernas. También es necesario realizar investigaciones de inteligencia. “Al día de hoy no hubo voluntad en el tema de la seguridad”.

Por su parte, el diputado Sergio Mayer Bretón (Morena) expuso que los puntos fundamentales son la atención de las causas de la inseguridad pública, como el apoyo a las personas con escasos recursos porque son las más vulnerables ante la delincuencia; robustecer a la Guardia Nacional a través de la capacitación estratégica, fortalecer la inteligencia y la investigación, además de consolidar la coordinación.

Francisco Javier Guízar Macías, diputado del PT, señaló que el papel de la Comisión debe ser fortalecer el marco normativo que le dé instrumentos al Ejecutivo para “resolver el problema que nunca se acaba”. La seguridad en el país y en el mundo hay que resolverla todos los días. Externó su disposición a contribuir para dotar de los instrumentos que necesite el secretario de Seguridad Pública y Protección Ciudadana para cumplir con el anhelo de todos los mexicanos de fortalecer la seguridad.

El diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja (PT) opinó que es necesario atender el tema de las adicciones de los jóvenes, ya que es una problemática que está golpeando y es forzoso resolver. “El narcomenudeo es grave y tenemos que erradicar esto porque afecta y se mueren miles de jóvenes de nuestro país”.

Para la diputada Magda Erika Salgado Ponce (Morena) es importante la reconstrucción del tejido social, trabajar en los jóvenes y niños, así como en los valores porque eso es lo que ayudará a retomar el rumbo y todas estas políticas que se están haciendo en apoyo de esta población y de las mujeres.



En su oportunidad, el contralmirante de la Secretaría de Marina, Juan José Zamorano Martínez, dijo que esta dependencia del Gobierno Federal se compromete a colaborar para construir la paz y la seguridad ciudadana.





No habrá cacería de brujas en juicios políticos: Flores

Luego de instalar la Comisión Jurisdiccional, su presidente, el diputado Hugo Eric Flores (Morena) aseguró que las investigaciones y procesos en el caso de las solicitudes de juicio político se llevarán a cabo con total imparcialidad y sin ningún tipo de sesgo político.

“No habrá cacería de brujas ni consignas políticas”, afirmó, y destacó el compromiso con la justicia y la transparencia.

Flores mencionó que la Comisión Jurisdiccional aún no ha recibido los archivos necesarios para proceder, pero enfatizó la importancia de respetar el debido proceso.

Anunció que la Sección Instructora se instalará la próxima semana y la primera sesión de trabajo de la Comisión Jurisdiccional se llevará a cabo el próximo miércoles.

El diputado también mencionó que el sistema le arroja un número apenas superior de 240 de solicitudes de juicio político y de desafuero pendientes en San Lázaro, aunque los archivos entregados superan los mil.

Agregó que muchos de estos casos ya están prescritos, por lo que presentará un programa de trabajo la próxima semana.

En cuanto a otros casos en espera, men-



No va a haber cacería de brujas, pero sí va a haber mucho trabajo de esta comisión... Vamos a ir creando poco a poco un comité de gente muy profesional, porque va a haber un desahogo diario, va a haber trabajo diario en esta comisión”

HUGO ERIC FLORES

Presidente de la Comisión Jurisdiccional

cionó que algunos, como el del exconsejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova, serán revisados para determinar si procede alguna sanción administrativa. / JORGE X. LÓPEZ



Habrán juicios políticos "sin consignas ni cacería de brujas", promete el diputado Flores Cervantes

El presidente de la Comisión Jurisdiccional de la Cámara de Diputados, Hugo Eric Flores Cervantes, afirmó que los casos contra funcionarios que sean sometidos a juicio político, serán sin consignas ni cacería de brujas.



“No consignas políticas, pero sí cumplimiento de nuestras funciones legales a través del pleno ejercicio de las facultades jurisdiccionales de la Cámara de Diputados, algunas delegadas a esta comisión”, aseguró.

Luego de la instalación de dicha comisión, el diputado de Morena aseguró en entrevista que tampoco “va a haber cacería de brujas, pero sí va a haber mucho trabajo”.



Adelantó que hay algunos casos que deben ser revisados, como el de Lorenzo Córdova Vianello, expresidente consejero del Instituto Nacional Electoral (INE), para determinar si amerita una sanción de carácter administrativo.

“Poco a poco iremos desahogando. No quisiera mencionar algunos más porque quiero ser muy respetuoso. Hay algunos que ya están prescritos”, recordó.

“Como jurista”, Flores Cervantes consideró que Nancy Juárez Salas, jueza del Décimo Noveno Distrito en Veracruz, quien ordenó “bajar” la reforma al Poder Judicial del Diario Oficial de la Federación (DOF), “no tenía la competencia para otorgar un amparo”.

“Hay dos maneras de revisar la actuación de los jueces, una es a través del Consejo de la Judicatura. Creo que se tendrá que agotar también ese proceso dentro del propio Poder Judicial y lo que llegue aquí lo vamos a desahogar poco a poco”, comentó.

Durante la instalación de la Comisión Jurisdiccional, Germán Martínez Cázares, diputado del Partido Acción Nacional (PAN), expresó que en esta instancia legislativa es “donde queremos ver pruebas individualizadas contra ministros, magistrados y jueces”.

“Porque hay jueces que sí son corruptos, pero hay también quienes son decentes e invoco a uno que conocí, el ministro Sergio Valls Hernández”, mencionó.

Martínez Cázares dijo que “bajo ninguna circunstancia, se deben aceptar en esta comisión condenas generalizadas, consignas generalizadas y como bien dijo el presidente de esta comisión, consignas partidistas”.

<https://latinus.us/mexico/2024/10/24/habra-juicios-politicos-sin-consignas-ni-caceria-de-brujas-promete-el-diputado-flores-cervantes-126789.html>



Avanzarán juicios políticos sin ‘cacería de brujas’, prometen en la Comisión Jurisdiccional

En la Cámara de Diputados, se instaló la Comisión Jurisdiccional, que aborda los casos de juicio político.



Al encabezar los trabajos, el presidente e integrante de la fracción del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), Hugo Eric Flores ofreció que no habrá tendencias o sesgos políticos al abordar los distintos casos de juicios políticos.



“Entendiendo que nuestra función jurisdiccional, en esta tenemos una responsabilidad todavía más grande, esta comisión no puede trabajar en base a consignas políticas, como desgraciadamente ha sucedido, pero debe funcionar y ser eficaz porque no hay en nuestra tradición política el llevar a funcionarios públicos de cualquier poder u orden de gobierno a juicio político, es decir, esta comisión debe hacer justicia y las pocas veces que ha funcionado, ha sido para hacer política”, dijo en tono de autocrítica.

En respuesta, el diputado del PAN, Germán Martínez, recalcó que es justo en la Comisión Jurisdiccional donde las acusaciones contra funcionarios, jueces, ministros y magistrados se deben dirimir.

Esto debe realizarse a partir de pruebas específicas y caso por caso, no con fundamento en acusaciones generalizadas ni de carácter político, demandó.

“Este es el camino para incoar la responsabilidad de un juez, de un magistrado, de un ministro y no otro lugar. Aquí quiere ver Acción Nacional pruebas individualizadas contra ministras, ministros, magistrados, magistradas, jueces y juezas, porque hay jueces que sí son corruptos, sí, pero hay jueces absolutamente decentes”, remarcó.

En consecuencia, sentenció Martínez Cázares, por ningún motivo la Comisión debe trabajar en función de consignas generalizadas ni partidistas.

No habrá “cacería de brujas”

Al finalizar el encuentro, el diputado presidente indicó que la instancia a su cargo arranca con más de mil denuncias de juicio político y al menos 8 solicitudes de desafuero que deberán revisarse, para determinar si no han prescrito y si aún son procedentes.

Tras adelantar que la Sección Instructora, que trata los desafueros, se instalará la siguiente semana, indicó que si bien se tiene el registro de aproximadamente 240 demandas de juicio político, al recibir los expedientes de la Jurisdiccional, estos superan los mil 200 documentos.



“Yo percibo que hay muchos prescritos, entonces, bueno, pues tendremos que hacer un dictamen para poder desahogar esto muy rápido de los que ya están prescritos, y nosotros vamos a ir revisando poco a poco. Vamos la próxima semana a presentar un programa de trabajo”, anotó.

Indicó que su propuesta será la de dar prioridad a las demandas de juicio político “que vayan llegando”, como la de diputados del Partido del Trabajo (PT) contra ocho ministros de la Suprema Corte.

Entre los documentos que vio, dijo recordar una demanda contra el expresidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova, que si bien ya no está en el cargo, habría que revisar si los señalamientos en su contra tienen sustento y aún es procedente imponerle sanciones administrativas.

“No, no va a haber cacería de brujas, pero sí va a haber mucho trabajo de esta Comisión”, expresó.

Respecto a si hay demanda contra la jueza Nancy Juárez, que ordenó retirar del Diario Oficial de la Federación (DOF) el texto de la reforma judicial, el diputado Hugo Eric indicó que hasta el momento no.

No obstante en lo personal enjuició a la juzgadora al señalar que actuó de manera ilegal al intentar frenar la reforma judicial.

“Hay muchos absurdos que se han venido creando, no tenía competencia la juez y, evidentemente, pues si hubiese alguna violación pues tendrá que llegar a esta Comisión, lo cual lo revisaremos con todo cuidado. Cuidamos siempre el debido proceso, vamos a ser muy cuidadosos. Pero mi opinión, como jurista, es muy sencilla: no tenía la competencia la juez, como no han tenido competencia muchos”, advirtió.

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



1

25-10-24

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Aunque se preveía la asistencia de la Consejería Jurídica de la Presidencia de la República, Ernestina Godoy, como invitada a la instalación del grupo, la funcionaria no se presentó.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2024/10/24/avanzaran-juicios-politicos-sin-caceria-de-brujas-prometen-en-la-comision-jurisdiccional-662603.html>



Solicitan al Congreso no desaparecer la Mejoredu

**LAURA POY
Y ALEXIA VILLASEÑOR**

El Consejo Ciudadano de la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (Mejoredu) emitió una declaración pública para solicitar a los legisladores del Congreso de la Unión y a la comunidad educativa que dicho organismo “no debe desaparecer por su contribución al proyecto educativo de la Nueva Escuela Mexicana (NEM)”.

Advirtieron que su posible extinción, tras la iniciativa presentada en febrero pasado por el entonces presidente, Andrés Manuel López Obrador, para eliminar diversos organismos públicos autónomos, desconoce la labor que realiza la Mejoredu, ente que, afirmaron, “no es un órgano constitucionalmente autónomo, sino un organismo descentralizado”.

Afirman que la comisión “no duplica las actividades de la Secretaría

de Educación Pública, las complementa desde una perspectiva de alto nivel técnico”.

Consideraron que la propuesta educativa de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo “es coincidente con los principios y con los productos del Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación: el aprendizaje de niños, niñas, jóvenes y adolescentes, el reconocimiento del magisterio, la integralidad del sistema educativo y la cobertura universal de la educación”.

Señalaron que la iniciativa, que aún no se discute en el Congreso, propone en el sector educativo prácticamente la desaparición de la Mejoredu. “Este hecho nos preocupa como comunidad educativa, porque la iniciativa desconoce el camino trazado por la Mejoredu y sus aportaciones tangibles para promover políticas públicas basadas en el respeto irrestricto de la dignidad de las personas que integran el Sistema Educativo Nacional”.



Piden analizar con cuidado iniciativa para asegurar a los conductores de plataformas

ALEJANDRO ALEGRÍA

La International Chamber of Commerce México (ICC México) pidió al Congreso de la Unión no apresurarse para aprobar la iniciativa del gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo para que los repartidores y conductores de plataformas digitales cuenten con seguro social, pues los cambios pueden implicar aumento de costos para los negocios y afectar los ingresos de los trabajadores.

Luego de que la actual administración presentó un proyecto para agregar un nuevo capítulo a la Ley Federal de Trabajo (LFT) a fin de regularizar y reconocer los derechos laborales de 658 mil trabajadores y trabajadoras de aplicaciones digitales a nivel nacional, el capítulo mexicano del organismo que representa a más de 45 millones de empresas en más de 170 países solicitó que se discuta cualquier cambio con todos los actores involucrados.

Si bien la ICC señaló que comparte el propósito de otorgar seguridad social a los conductores y repartidores de aplicaciones como Uber, Didi y Rappi, también propuso “analizar todas las perspectivas, incluida la económica”,

pues de esa forma se asegura que todos los actores participen en el debate.

“La implementación de esta reforma podría limitar la independencia que caracteriza a estas fuentes de ingresos, por lo cual se propone considerar detenidamente los diferentes enfoques que para regular la relación entre plataformas y trabajadores han adoptado otros países”, dijo la ICC México.

Consideró que la propuesta podría afectar de manera importante al sector restaurantero y a las micro, pequeñas y medianas empresas, que han prosperado gracias a estos servicios.

“Un aumento de los costos de las plataformas podría traducirse en una disminución de ventas de 30 por ciento para estos negocios, afectando la economía local y la generación de empleo”, indicó.

“Regular este modelo bajo un esquema tradicional podría resultar en la pérdida de empleos, como resultado de una contracción del tamaño del sector”, advirtió.

Indicó que en España se redujeron las fuentes de ingresos para miles de personas repartidoras. En contraste, California y Chile han combinado independencia y acceso a la seguridad social.



Panorama económico que enfrenta México en arranque de sexenio, alerta a instituciones financieras y bancarias



Rogelio Ramírez de la O

pronostica para el cierre de 2024.

Se informa que en las dependencias ya citadas y entre los financieros internacionales, nadie entiende cómo es que el gobierno morenista de **Claudia Sheinbaum Pardo**, con el **Poder Legislativo** que tiene el control absoluto y el **Poder Judicial** ya maniatado, no ha propuesto una reforma para elevar los niveles de ingreso, sino todo lo contrario, lleva ya un par de cambios constitucionales que impactan directo al gasto, como la formalización y el consecuente incremento de los salarios para médicos y profesores o la propia reforma al **Poder Judicial**, para la que se calculan elecciones de jueces y magistrados cuyo costo será de por lo menos 7 mil millones de pesos.

La única respuesta, ante un marginal crecimiento del **PIB** y de la recaudación, es que será la deuda externa la que experimente el incremento, para colocarse en una cifra cercana a los 230 mil millones de dólares en 2025. Una reducción del déficit fiscal a 3.5 %, que es la cifra que se ha planteado en Hacienda para el **Presupuesto de Egresos de la Federación**, está descartada, o por lo menos suena disparatada ante un ejercicio de gasto que se proyecta para el siguiente año en cerca de 9 billones de pesos.

Las fuentes informantes adelantan que **Victoria Rodríguez Ceja** y **Banxico** buscarían negociar con el **FMI** la continuidad de la **Línea de Crédito Flexible para México**, la cual desde noviembre de 2023 contempla un fondo de cobertura por 35 mil millones de dólares. Se trata de un instrumento diseñado por el organismo para la prevención de crisis financieras, que ofrece la disponibilidad inmediata en dólares a los países asegurados. El pronóstico es que la línea se mantenga, porque la economía mexicana sigue cumpliendo con el perfil de riesgos, pero es probable que el monto se reduzca.

También pesa sobre México la sombra de la elección presidencial en **Estados Unidos**, sobre todo por las recientes amenazas del candidato republicano, **Donald Trump**, de imponer aranceles principalmente a los productos automotrices de fabricación mexicana.

En el ánimo se percibe una gran esperanza de que resulte victoriosa la candidata demócrata **Kamala Harris**, aunque ella también consideraría poner a revisión profunda el **T-MEC**.



RAFAEL ORTIZ

El panorama económico y comercial que México enfrenta en el arranque del sexenio de **Claudia Sheinbaum Pardo**, alerta a las principales instituciones financieras y bancarias, por lo que ahora se adelanta, según reportan fuentes cercanas al problema, que en las reuniones de otoño que sostienen esta semana en **Washington** los directivos e integrantes del Fon-

do Monetario Internacional y del Banco Mundial, la delegación mexicana estará presente y será una de las protagonistas, aunque no precisamente porque la gobernadora del Banco de México (**Banxico**), **Victoria Rodríguez Ceja**, o el secretario de Hacienda, **Rogelio Ramírez de la O**, hayan sido invitados a presentar alguna exposición o ponencia sobre sus gestiones y proyecciones, sino por una razón más seria y preocupante, porque el mundo financiero ve a México con incógnitas, sobre todo porque no se entiende cómo es que un país con un gasto público tan elevado en los últimos años mantiene un crecimiento tan bajo.

Según revelan fuentes cercanas a las más importantes dependencias de créditos monetarios y de economía, a los ejecutivos del organismo que preside **Kristalina Georgieva** (Fondo Monetario Internacional) y del organismo que lleva **Ajay Banga**, (Banco Mundial), han llegado las anécdotas del alarde de poder que hace el grupo político gobernante en México, por lo que no se explican cómo es que en las resoluciones financieras no se considere una reforma fiscal que permita incrementar la recaudación de forma progresiva y eliminar distorsiones, principalmente para generar una agenda de crecimiento que supere ese 1.2 % o 1.5 % que se





“El mejor periodismo es el que toma en cuenta el contexto cultural”

Roger Bartra

Antropólogo y Sociólogo

Premio Crónica en Cultura

Mensaje íntegro de Roger Bartra al recibir el Premio Crónica 2024

Ante todo, quiero agradecer este premio que me honra, en primer lugar a Jorge Kahwagi Gastine por el apoyo que me ha dado para esto, a Carlos Martínez Azar, por supuesto, colega y amigo por sus palabras, a Adrián Figueroa por la entrevista que me hizo, por el apoyo que me ha dado dentro del diario *La Crónica*.

Así pues, agradezco mucho que los periodistas de *La Crónica* me hayan dado el premio de Cultura, especialmente significativo para mí, desde luego, pues como antropólogo me dedico a estudiar las manifestaciones culturales de los humanos. Los antropólogos usamos una idea de la cultura que sólo coincide parcialmente con el uso común y corriente del término.

Concebimos la cultura como un enjambre de símbolos, valores, costumbres, tradiciones, obras, folklóre, ideas e instrumentos que son el fruto de actividades cotidianas de los diferentes pueblos. La idea más usada del concepto de cultura y que se emplea generalmente en los periódicos, abarca sólo un fragmento, pero muy importante, de este abanico que acabo de mencionar, la parte referida a las artes, las ciencias, la literatura, la música y las diversas actividades intelectuales que contribuyen a civilizar al conjunto de la sociedad.

El mejor periodismo se hace cuando la difusión de noticias toma en cuenta el contexto cultural en que ocurren los hechos, es decir, cuando los periodistas se percatan de que los acontecimientos, sea un asesinato, unas elecciones, un discurso, una inauguración, una protesta o una estupidez dicha por algún político, están inscritos en una textura cultural de la cual conviene dar algunos atisbos para que se entienda mejor la noticia que se divulga.



Mensaje en el Museo Nacional de Antropología.

Ya sé que los reporteros o comentaristas tienen muy poco tiempo para observar el contexto en el que ocurre el acontecimiento que se quiere cubrir o analizar, pero con cierto entrenamiento es posible percibir pequeños detalles que dan una idea del entorno cultural de una noticia. Lo que quiero decir es que el reportero haría bien en estar atento para captar rasgos del entorno cultural para enmarcar la noticia con pinceladas significativas. El comentarista escribe un artículo de opinión y tiene más tiem-

po para investigar el contexto y aportar reflejos que indican que los hechos analizados no ocurren en el vacío.

A los periodistas les aconsejaría que tomaran como ejemplo los penetrantes e irónicos artículos que Jorge Ibarguengoitia publicó en los diarios. La obra de Ibarguengoitia nos ilustra que ante la cultura entendida en sus diversas formas se encuentran también la incultura y las tendencias incivilizadas. Por ello es importante comprender que el espacio que se da a las noticias

culturales, libros, exposiciones, teatro, danza, academia y demás, también contribuye a formar a los lectores para que entiendan que el mundo no se reduce a la incultura que tiñe los pleitos políticos, la violencia, la inauguración de obras políticas públicas y las declaraciones de los presidentes.

Lo que publican los poetas, los novelistas y los ensayistas debe tener un espacio creciente en la prensa, sea impresa o transmitida por medios electrónicos. Lo mismo, creo, debe ocurrir con el teatro, la actividad científica y el cine. La creación intelectual es un espacio que ha sido hecho a un lado por la política.

Los premios pueden señalar lo que destaca en el mundo cultural, pero es interesante abrirse también aquello que permanece en la sombra y que puede ser muy revelador. No hay que olvidar que también es noticia la incultura y el analfabetismo funcional de muchos políticos. Lo revelan en sus obras y en sus actos.

Posiblemente hoy estamos viviendo en México el acontecimiento más revelador de la incultura política. Me refiero a la reforma judicial aprobada por el Congreso hace pocos días y que se inaugura con una espectacular y vergonzosa tómbola para expulsar a cientos de jueces y magistrados. Tiene su origen en la ilegal sobrerrepresentación lograda en las cámaras por el grupo en el poder y la prisa con que se ha probado es el resultado de las presiones de un presidente enojado y autoritario.

El resultado es un adefesio político y jurídico. Es el fruto que combina la ignorancia con la actitud autoritaria. Es posible suponer que esta reforma provocará un enorme enredo jurídico, un proceso electoral para elegir a los magistrados plagado de absurdos, enormes tensiones y resultados sólo aprovechables para un gobierno que impone su inclinación antiliberal e iletrada

para controlar el sistema judicial de manera burda y facciosa y expone los mecanismos de la justicia a las fuerzas más oscuras y oportunistas de la sociedad.

Detrás de esta clase de acontecimientos políticos hay una incultura política profundamente incivilizada que ha impregnado con fuerza a la alta burocracia gubernamental. Las consecuencias de esta incivilidad ya han ocasionado estragos durante los últimos años y seguirán ocasionándolos en el futuro próximo.

Al norte de nuestro país han ocurrido también acontecimientos políticos que seguro pueden entenderse como consecuencia de la incivilidad y la incultura de personajes como Donald Trump, el símbolo y la encarnación más evidente de la estupidez política en nuestros días.

Hay que reconocer que esta incultura política tiene desgraciadamente su base en una parte de la población que en su ignorancia o en su falta de civilidad es el caldo de cultivo de ese populismo nefasto que erosiona la democracia en muchas partes del mundo. Esta situación crítica me lleva a insistir en la enorme importancia de los medios masivos de comunicación donde también hay tendencias inciviles pero que afortunadamente son compensadas por amplias expresiones de cultura política avanzada y democrática.

Las fuerzas de la cultura tienen en esos espacios una gran influencia en la educación de las esferas de la política, sean las alturas del poder o en las bases sociales que sostienen el edificio de las instituciones.

Por las razones que he expuesto, celebro la labor que realizan medios como *La Crónica* y agradezco que un diario tan notable como éste premie las expresiones científicas, académicas e intelectuales que contribuyen a civilizar a la sociedad mexicana. Muchas gracias.



Mesa de debate / Arturo Ávila (Diputado –Morena) / Federico Döring (Diputado – PAN) / Gibrán Ramírez (Diputado – MC)

CIUDAD DE MÉXICO (AZUCENA URESTI).- “La realidad es que lo único que estamos haciendo es poner en la Constitución lo que ya está en la Ley de Amparo en el artículo 61 y que tiene que ver, así de sencillo, no puede haber una suspensión contra una reforma constitucional. Atrás de una reforma constitucional hay pueblo, hay gente que tiene el deseo de ser representada y en esa lógica hicimos nosotros la reforma al Poder Judicial y en esa misma lógica una sola jueza o varios no pueden oponerse a la voluntad de la gente”. Manifestó **Arturo Ávila**.

“El poder reformador no puede cambiar la Constitución por otra Constitución y en los hechos, en esta reforma judicial lo que se está haciendo es cambiar un poder con otro poder. Yo creo que los requisitos no se cumplieron, esta reforma está sucia desde el principio”. Afirmó **Gibrán Ramírez**.

“No pueden cambiar la Constitución ni siquiera con las tropelías del quórum, como les dé la gana. Hay cosas que no puedes hacer, aunque artificialmente con tranzas y artimañas te hayan dado la mayoría”. Indicó **Federico Döring**.

<https://photos.onedrive.com/share/75F18D3264FEE48F!8193?cid=75F18D3264FEE48F&resId=75F18D3264FEE48F!8193&authkey=!AFZ5eYVHHOXivrQ&ihint=video&e=K0sDim>



Entrevista / Arturo Ávila Anaya (Diputado – Morena)

CIUDAD DE MÉXICO (LUIS CÁRDENAS).- “Lo que estamos nosotros haciendo, no es nada distinto de lo que ya estaba establecido, es decir, no estamos reformando la ley para darle una esencia distinta a la que le dio el constituyente de 1917. Todo lo contrario, lo que estamos dando es claridad a esa legislación, porque ¿qué pasó?, que a partir de las suspensiones, se aprovechó el momento jurídico para entonces convertir este tema en un tema mediático y decir, es que los de Morena no cumplen con la ley, es que no acatan las suspensiones”.

<https://drive.google.com/file/d/1BA-97S0ii7PjoT05Ti2wwKfw2CNIODkA/view>

Comisión de Presupuesto citará a INE para ver costos de la elección judicial: Marilyn Gómez Pozos



La presidenta de la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados, Marilyn Gómez Pozos (Morena) informó que este grupo de trabajo sostendrá reuniones con representantes de distintos entes, entre ellos el INE, en el marco de la discusión del Paquete Económico 2025.

Dijo que con el órgano electoral hablarán sobre el costo de la elección de personas juzgadoras. La presidenta de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, Marilyn Gómez Pozos informó que la próxima semana se reunirán con consejeros electorales para hablar sobre los recursos que se necesitarán para la elección de jueces, magistrados y ministros en junio de 2025.



Después de la instalación de esta Comisión, consideró que presentarán una propuesta del monto que será su Presupuesto para los comicios del año que viene y que seguramente formará parte del Paquete Económico que se deberá entregar a más tardar el 15 de noviembre por la Secretaría de Hacienda a este órgano legislativo.

“Tenemos el tiempo encima como lo tuvimos obviamente para la instalación de la Comisión y esa será una de las principales tareas partir de ahorita que ya está instalada la Comisión, no podíamos haberlo hecho de otra manera, hasta que no estar formalmente instalados como comisión, pero es una de las tareas principales, el poder confeccionar y apoyar con nuestros argumentos en el tema tan prioritario de la elección de jueces”.

Indicó que el encuentro con integrantes del INE, es parte del calendario de reuniones con representantes de las dependencias federales, instituciones y la sociedad civil en su conjunto para escuchar todas las voces.

Descartó que haya recortes en el gasto público del 2025 por lo que habrá dinero suficiente para cubrir los programas sociales, como el apoyo a mujeres de 60 a 64 años.

“Esa es un área que tiene que estar ahorita trabajando la Secretaría de Hacienda para cuadrar esos números, pero también hay que recordar que tenemos que más inversión, eso sí, tampoco es un secreto, entonces, más que recorte también estamos esperando, hay más recaudación por el combate a la corrupción que ha venido emprendiendo esta transformación y eso nos va a dar más recursos para poder cubrir todos los compromisos de la Presidenta”.

Finalmente, la diputada de Morena, Marilyn Gómez Pozos planteó un dialogo abierto en la Comisión de Presupuesto más allá de ideologías y de los colores.

<https://enfoquenoticias.com.mx/comision-de-presupuesto-citara-a-ine-para-ver-costos-de-la-eleccion-judicial-marilyn-gomez-pozos/>



Diputados e INE alistan reunión para definir presupuesto de elección judicial

CIUDAD DE MÉXICO (CARLOS ZÚÑIGA).- La Comisión de Presupuesto de la **Cámara de Diputados** se reunirá la próxima semana con los consejeros del INE para revisar el presupuesto requerido para organizar la elección de juzgadores el año que entra.

<https://drive.google.com/file/d/1NaggnOZWPXS5JoAQZ5057pD7httFijW/view>



Diputados analizarán si procede el juicio político contra 8 ministros de la Corte



El presidente de la Comisión Jurisdiccional de la Cámara de Diputados, Hugo Erick Flores garantizó que no habrá cacerías de brujas ni se trabajará con consignas políticas, por lo que, en el caso de Juicio Político en contra de ocho ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), se revisará si procede o no legalmente.

En entrevista, tras la instalación de dicha Comisión, el legislador de Morena expresó que el expediente correspondiente se va a analizar y conforme a derecho, van a determinar si hay elementos para darle trámite a la solicitud.

Hugo Flores pide justicia ante irregularidades de funcionarios

En tanto, en su discurso durante la instalación, el diputado federal advirtió que se debe hacer justicia ante irregularidades de los funcionarios.



Comisión Jurisdiccional de la Cámara de Diputados Foto: @Mx_Diputados

“Esta comisión no puede trabajar con base en consignas políticas, como desgraciadamente ha sucedido, pero debe funcionar y ser eficaz, porque no hay en nuestra tradición política, el llevar a funcionarios públicos de cualquier poder u órgano de gobierno, a juicio político, es decir esta comisión debe hacer justicia, y las pocas veces que ha funcionado ha sido para hacer política”, dijo.

Tras señalar que la Sección Instructora, que es la que determina si procede o no el desafuero de algún funcionario, se va a instalar la próxima semana con su primera sesión de trabajo de la Comisión;

“No va a ver cacería de brujas, pero si va a ver mucho trabajo: lo he dicho también en el discurso que en otras latitudes esta comisión es muy importante, tiene trabajo diario, permanente, hay servicios profesionales inclusive de comisiones jurisdiccionales: Tendremos que ir poco a poco, nutriendo de recursos humanos a esta comisión”, comentó.

Informó que, hasta el momento, les han entregado más de mil 200 expedientes, de los cuales, alrededor de 240 están reservados, aunque también reconoció que habrá muchos que ya prescribieron y tendrán que ser desechados.

“Vamos a presentar programa de trabajo la próxima semana a los integrantes de la comisión, porque queremos empezar a revisar rápidamente todo lo que está en rezago, pero vamos a proponer también que le demos prioridad a los que vaya llegando, queremos ir desahogando lo que va ir llegando porque estamos en pie de recibieren algunos de acuerdo a la comunicación del grupo parlamentario del Partido del Trabajo

Entre las peticiones de juicio político se encuentra una en contra del ex presidente del Instituto Nacional Electoral, Lorenzo Córdova, que ya no se



encuentra en funciones y que dijo, se debe revisar si procede alguna sanción de carácter administrativo.

Diputados instalaron este jueves la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación para regular el uso de los recursos públicos federales en los tres Poderes de la Unión; los órganos constitucionales autónomos; los estados y municipios; y en general cualquier entidad, persona física o moral.

Javier Herrera Borunda (PVEM), presidente de esta instancia, dijo que la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) impulsará la implementación de nuevas tecnologías como herramientas para la fiscalización, así como la homologación de las leyes estatales con el Sistema Nacional de Fiscalización, afirmó el diputado.

El legislador adelantó que el trabajo sustantivo comenzará el próximo jueves 31 de octubre, cuando se reciba la segunda entrega de los informes individuales de la Cuenta Pública 2023.

Subrayó que la comisión “será plural y respetuosa del diálogo, pero firme en su labor de fiscalización. El objetivo es asegurar que los auditores se sientan respaldados por las y los diputados, siempre y cuando actúen con ética y profesionalismo”.

Por su parte, el diputado de Morena, Ricardo Monreal dijo que busco estar presente en dicha comisión, aunque no fue requerido en ella porque estimó, es la más importante con la que cuenta la Cámara Baja.

“El Poder Legislativo ejerce facultades de control parlamentario sobre el Judicial y sobre el Legislativo. Una de las facultades de control son las comparecencias, el propio informe presidencial, el juicio político, pero para mí la esencial es la facultad de control presupuestario que ejerce el Poder Legislativo sobre el Ejecutivo y sus instrumentos principales las cuentas



públicas y la auditoría permanente de los recursos que se ejercen por la administración pública, por los entes públicos, cuya supervisión constitucionalmente le corresponde a la Auditoría Superior de la Federación”, dijo.

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2024/10/24/diputados-analizaran-si-procede-el-juicio-politico-contra-ministros-de-la-corte-648608.html>



▶ PAN: ESTILO DE SHEINBAUM,
“AUTORITARIO” Y “COBARDE”

PAN ACUSA A SHEINBAUM DE TER ESTILO AUTORITARIO

*Criticó a la mandataria
por no asumir la respon-
sabilidad de desacato
ante una orden judicial*

POR FRANCISCO MENDOZA NAVA

nacion@contrareplica.mx

El Partido Acción Nacional (PAN) acusó a la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo de pretender traspasar al Poder Legislativo su responsabilidad de decidir no bajar la Reforma Judicial del Diario Oficial de la Federación (DOF), ante la orden de una jueza de Veracruz. Esto luego de que Ernestina Godoy Ramos, consejera jurídica del Ejecutivo Federal, consultara al Senado si es procedente eliminar dicha publicación.

Tras darse a conocer la petición de la Consejería Jurídica de Presidencia de la República, el presidente del PAN, Marco Cortés Mendoza, expresó que no deja de sorprenderle el estilo “autoritario” y “cobarde” del gobierno de Claudia Sheinbaum. Aseguró que con dicho recurso la administración federal emulaba a Poncio Pilatos al no asumir la responsabilidad de no acatar la orden judicial que emitió la jueza Nancy Juárez.

“Y como no lo quiero hacer, le quiere trasladar a este Congreso la responsabi-

lidad, así como [para] que compartamos responsabilidades. No. Se lo decimos con toda claridad a la Presidente Claudia Sheinbaum, quien puede lo más, puede lo menos. Y ella publicó esta reforma, su reforma, y está publicada en el Diario Oficial de la Federación. No pretendan que sea el Poder Legislativo el que le lave la cara a la presidenta de la República en un claro desacato”, pronunció aunque en realidad fue publicada por el expresidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO).

El político michoacano expuso que esta actitud de Sheinbaum Pardo solamente muestra que quiere compartir con el Congreso la responsabilidad del incumplimiento de un mandato judicial. En tanto, acusó que el oficialismo está actuando de manera autoritaria al incrementar el número de sesiones parlamentarias, proponer “iniciativas arbitrarias” contra los derechos humanos y corregir sus propias ideas de manera “atropellada”. ●



Entrevista / Germán Martínez (Diputado - PAN)

CIUDAD DE MÉXICO (CIRO GÓMEZ LEYVA).- “La manera en que están derrumbando al Poder Judicial y el pleito que se traen Morena y el gobierno con el Poder Judicial, ya van tres reformas constitucionales en el oficialismo de Morena. El entorno se da en medio de un descrédito artificial sin pruebas a los jueces y magistrados del Poder Judicial, se habla de un Poder Judicial corrupto, para esconder bajo la alfombra de Palacio Nacional el fracaso del Insabi, lo de López-Gatell y las muertes de Sinaloa; el contexto sigue siendo de desconocer los derechos de los trabajadores, violentar suspensiones y amedrentamiento a jueces”.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjf1wADIHOiPRmzt-cpt?e=2l6PRi



Acusan que morenistas buscan blindar la reforma judicial

Avalan que reformas sean inimpugnables

Avanza iniciativa ante el rechazo de la Oposición; va con Diputados

MAYOLO LÓPEZ

Morena se aprestaba a aprobar en el Senado, en las primeras horas de hoy y con el apoyo de sus aliados del PVEM y del PT, el candado con el que se impedirá que la Constitución pueda ser impugnada por la vía del amparo, acciones de inconstitucionalidad o controversias constitucionales.

En fast track, la mayoría buscaba, de facto, blindar la reforma judicial aprobada a mediados de septiembre. Fuentes parlamentarias explicaron que la premura obedecía a que el partido oficial sabía que la Suprema Corte resolverá, en los primeros días de noviembre, si la inválida o no.

La bancada de Morena había sorteado, en las últimas horas, una mini rebelión de al menos cuatro senadores del partido del tucán, inconformes con el contenido de la reforma a los artículos 105 y 107 de la Constitución, que hubiera podido dar al traste con la mayoría calificada que necesitaban.

Trascendió que el líder de la bancada de Morena, Adán Augusto López Hernández, hubo de intervenir para sofocar el descontento en la bancada del Verde Ecologista.

Cuando se abría la sesión –la tercera del día–, senadores panistas desplegaban una inmensa manta en la que se leía: “Morena La Dictadura de México”.

En la apertura del debate, la senadora panista Lilly Téllez pronunció un duro mensaje con el que advirtió que la Presidenta Claudia Sheinbaum se convertiría en dictadora, déspota y opresora.

“Peligra nuestra Patria: vean cómo Morena convierte a nuestro País en una dictadura. Vayan por el diccionario. Busquen la palabra dictadura y no se distraigan con nada. La dictadura es un régimen político que por la fuerza o la violencia concentra todo el poder en una persona o en un grupo o en una organización y reprime los derechos humanos y las libertades individuales”, explicó.

“Esto es”, subrayó, “una dictadura. Morena suspenderá derechos y garantías constitucionales. Pongan atención, mexicanos: la primera Presidenta de México será mañana, será la primera dictadora con a de dictadora, con a de autoritaria, con a de déspota, con a de tirana, con a de opresora y los mexicanos que amamos la libertad, vamos a ver a esa emperatriz caer, porque vamos a recuperar la República ante esta mafiocracia que llegó robán-

dose votos.”

El presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, dejó la Mesa Directiva para intervenir en el debate y citar el artículo 61 de la Ley de Amparo que a la letra dice que no procede ese recurso contra una reforma constitucional.

Óscar Cantón Zetina, presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, aseguró que la Corte sostiene que el Poder Judicial “no puede revisar la constitucionalidad de las normas constitucionales”.

Alejandro Moreno, líder nacional del PRI, advirtió que se rompería el régimen constitucional, se destruiría el Poder Judicial y desaparecería la República.

La iniciativa sería enviada a la Cámara de Diputados para su revisión.



Especial

RECTIFICA. Un día después de que se manifestara “absolutamente en contra” de la iniciativa de la supremacía constitucional, el ex diputado Arturo Escobar cambió de opinión y se tomó una foto con el líder de la bancada del PVEM en el Senado, Manuel Velasco.



Senado avala desacato presidencial a jueza

En un hecho inédito, el Senado autorizó a la Presidencia desacatar la orden de una jueza de Distrito para retirar del *Diario Oficial de la Federación* la reforma judicial.

Con 81 votos en favor de Morena, Verde y PT, frente a 36 en contra del PAN, PRI y MC, el pleno autorizó a la Consejería Jurídica de Presidencia a

mantener la publicación de la reforma. Esto, por el principio de inalterabilidad del *DOF*. El Senado argumentó que la publicación del decreto es consecuencia de las facultades del Constituyente Permanente, por lo que la eventual eliminación no recae en la Presidencia.

— *Leticia Robles de la Rosa*

PRIMERA | PÁGINA 8


OPOSICIÓN VOTÓ EN CONTRA

Autorizan a Presidenta desacatar orden judicial

EL SENADO APROBÓ que la jefa del Ejecutivo no retire la reforma judicial del DOF

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA
leticia.robles@gtmm.com.mx

Por primera vez en la historia, el Senado autorizó a la Presidencia de la República desacatar la orden judicial que le obliga a retirar del *Diario Oficial de la Federación (DOF)* la reforma al Poder Judicial.

Con el aval de la mayoría morenista, reflejada en 81 votos de Morena, Verde y PT, frente a 36 votos en contra del PAN, PRI y MC, el Senado autorizó a la consejera jurídica de Presidencia, Ernestina Godoy, a mantener la reforma en el *DOF*, por el principio de inalterabilidad de éste mismo.

A petición expresa de Godoy, el Senado argumentó que "tomando en cuenta que la publicación en el *Diario Oficial de la Federación* del decreto por el que se declaró reformadas, adicionadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del Poder Judicial de la Federación, fue consecuencia directa e inmediata del ejercicio de las atribuciones excepcionales inherentes al Constituyente Permanente, previsto en el artículo 135 constitucional, esta soberanía considera que la Presidenta de la República carece de atribuciones para llevar a cabo la eliminación de dicha publicación oficial ordenada para la titular del Juzgado Décimo Nove de Distrito en el estado de Veracruz, con residencia en la ciudad de Coatzacoalcos,



La mayoría de Morena, Verde y PT en el Senado aprobó la autorización a la Presidenta.

Foto: Mateo Reyes



La jueza de Veracruz no tiene facultades, no le alcanzan las facultades para ordenar lo que está ordenando, no se puede violentar la ley."

FÉLIX SALGADO
SENADOR DE MORENA

"No pretendan que sea el Poder Legislativo el que le lave la cara a la Presidenta, en un claro desacato. Aquí están incumpliendo con un mandato del Poder Judicial."

MARKO CORTÉS
LEGISLADOR DEL PAN

actuando en los autos del juicio de amparo 823/2024.

"Máxime que en el artículo 7 Bis de la Ley del *Diario Oficial de la Federación* y gacetas gubernamentales, claramente, sin lugar a dudas, se establece el principio mandatorio de la integridad e inalterabilidad del *Diario Oficial de la Federación*", precisa el documento firmado

por el presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, y avalado por los 81 senadores del oficialismo que ayer asistieron.

"No pretendan que sea el Poder Legislativo el que le lave la cara a la Presidenta, en un claro desacato. Aquí están incumpliendo con un mandato del Poder Judicial.

"Y ahora simple y llanamente lo que quieren decir es 'véngame el Congreso a lavar la cara', 'véngame el Congreso a compartir la responsabilidad'. Dicho de otra manera 'crucifíquesele o no, pero yo no tomo la decisión'", advirtió el senador panista Marko Cortés.

El morenista Félix Salgado afirmó que "la jueza de Veracruz no tiene facultades, no le alcanzan las facultades para ordenar lo que está ordenando, no se puede violentar la ley, ¿cómo ordena que se baje, que se quite esta reforma publicada en el *Diario Oficial de la Federación*? No se puede, a menos que hubiera un decreto emitido por la Presidenta de la República, lo cual no lo hará.

"¿Cómo la señora juez se atreve, no nada más a ordenar que se baje la publicación, sino también dice que va a amonestar? O sea, está amenazando. Pero la jueza no se mueve sola, a la jueza la mueven. ¿Quién la mueve? Los intereses de la derecha. La derecha, que es nada más la que está fastidiando", sostuvo.

La priista Carolina Viggiano aclaró que "a nosotros nos parece que esta consulta que hace la consejera jurídica no está debidamente fundada, no tiene facultades para solicitarle un acuerdo al Senado de la República para eximirle de su responsabilidad como autoridad responsable.

"Es una manera de querer torcer la ley para no cumplir con un mandato de una jueza que sí está haciendo uso de sus facultades legales que ella tiene. Una resolución o se acata o se ataca", dijo.

La morenista Lucía Traviña consideró que la jueza "debe comparecer ante la justicia, ante la Fiscalía, porque juró guardar y hacer guardar la Constitución y la está violando".



Ejecutivo, sin facultad para quitar reforma judicial del DOF

EL PLENO de la Cámara de Senadores aprobó por 81 votos de Morena, PT y PVEM, contra 36 del PAN, PRI y PRD, el acuerdo por el que se establece que la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo carece de atribuciones para eliminar del Diario Oficial de la Federación (DOF) la publicación del decreto de reforma constitucional del Poder Judicial de la Federación, que ordena la elección de ministros, magistrados y jueces por voto popular.

Ello, en respuesta a la consulta específica sobre el tema formulada a la Cámara Alta por Ernestina Godoy Ramos, consejera jurídica del Ejecutivo federal.

Vía oficio, la jurista consultó al Senado en relación con la resolución de amparo 823/2024, que obliga a la presidenta a eliminar la publicación en el DOF de la reforma al Poder Judicial. (Rolando Ramos)

El senador

Jorge Carlos
Ramírez
Marín

aclaró que los cambios propuestos no hacen nugatorio el derecho de amparo a ningún ciudadano.



REFORMA JUDICIAL

Senado respalda a Sheinbaum

La mayoría de los senadores de Morena y sus aliados aprobaron este jueves en el Pleno un acuerdo que apoya a la presidenta Claudia Sheinbaum en su decisión de no acatar la resolución de una jueza federal que ordenaba retirar del *Diario Oficial de la Federación* (DOF) la Reforma Judicial.

Con 81 votos a favor del bloque oficialista compuesto por Morena, el Partido del Trabajo y el Partido Verde, y 31 en contra de la oposición del PAN, PRI y Movimiento Ciudadano, se avaló la consulta presentada por Ernestina Godoy, titular de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.

Esta consulta pedía al Senado su opinión sobre la viabilidad de retirar la publicación de la reforma del DOF. **Rafael Ramírez**



En una sesión nocturna, el pleno de la Cámara de Senadores discutía las reformas propuestas por Morena.

FOTO: CUARTOS CLERO

Senadores avalarían decreto de reformas

Alargan discusión para que SCJN no anule reformas

Rolando Ramos
rolando.ramos@eleconomista.mx

Al cierre de la edición, el pleno de la Cámara de Senadores se disponía a aprobar el decreto de reformas constitucionales en materia de inimpugnabilidad de las adiciones o reformas a la Constitución, que remitirá a la Cámara de Diputados para su revisión y eventual aprobación.

La enmienda consiste en precisar en el Artículo 105, lo siguiente:

“Son improcedentes las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto controvertir las adiciones o reformas a esta Constitución”.

En tanto que en el Artículo 107 se establece: “No procederá el jui-

cio de amparo contra adiciones o reformas a esta Constitución”.

El referido artículo, vigente, ya prevé que las sentencias que se pronuncien en los juicios de amparo sólo se ocuparán de personas quejasas que lo hubieren solicitado, limitándose a ampararlas y protegerlas, si procediere, en el caso especial sobre el que verse la demanda, y que tratándose de juicios de amparo que resuelvan la Inconstitucionalidad de normas generales, en ningún caso las sentencias que se dicten fijarán efectos generales.

Desde la tribuna, Óscar Cantón (Morena), presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, explicó, al fundamentar el decreto, que la enmienda tiene por objeto reafirmar la improcedencia de los medios de control

constitucional que tengan por objeto controvertir las adiciones o reformas al texto fundamental.

El Poder Judicial de la Federación (PJF), precisó, tiene a su cargo la defensa de la Constitución a través de la interpretación y aplicación de ésta, pero no su modificación.

Marko Cortés (PAN) afirmó que la reforma quita la posibilidad de que la gente se defienda ante un acto de autoridad.



CONGRESO DE SESTIMA
 PETICIÓN DE JUEZA
 PARA BAJAR DECRETO
 DEL DOF **P.5**

“Presidencia sin facultades para eliminar ley del DOF”

EL SENADO SEÑALÓ que la Reforma Judicial fue una atribución del Constituyente Permanente

FRANCISCO MENDOZA NAVA
 nacion@contrarepública.mx

El Senado de la República determinó que la Presidencia de la República carece de facultades para eliminar una publicación o decreto del Diario Oficial de la Federación (DOF), como lo pide una jueza veracruzana a la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo. Esto ante la petición de pronunciamiento que hizo Ernestina Godoy Ramos, consejera jurídica del Ejecutivo Federal, lo cual despertó críticas entre la oposición, quienes acusaron a la mayoría legislativa de estar tratando algo que no le corresponde.

El acuerdo aprobado por el Senado, con 81 votos a favor; 36 votos en contra y cero abstenciones, menciona que el decreto de Reforma Judicial fue consecuencia directa e inmediata del ejercicio de las atribuciones excepcionales inherentes al Constituyente Permanente, es decir, el Congreso de la Unión. Ante eso, determinó que la presidenta de la República no tiene facultades para llevar a cabo la eliminación de dicha publicación oficial, ordenada por la titular del Juzgado Décimo Noveno de Distrito en el estado de Veracruz, con residencia en la Ciudad de Coatzacoalcos.

“Actuando en los autos del juicio de amparo 823/2024, máxime que en el artículo 7 Bis de la Ley del Diario Oficial de la Federación y gacetas gubernamentales,



“Proceder de jueza es una torpeza jurídica”, dijo Salgado Macedonio. Cuartoscuro

claramente y, sin lugar a dudas, se establece el principio mandatorio de la integridad e inalterabilidad del Diario Oficial de la Federación, lo que le comunico para todos los efectos legales que sean procedentes”, mencionó el presidente de la Mesa Directiva, Gerardo Fernández Noroña.

Durante la discusión, Clemente Castañeda Hoeflich, senador de Movimiento Ciudadano, expresó que no le corresponde al Senado de la República tratar el tema y que si Claudia Sheinbaum no está de acuerdo con la resolución de la jueza Nancy Juárez, entonces debe combatirla por las vías legales correspondientes. En tanto, coincidió con el presidente del Partido Acción Nacional (PAN), Marko Cortés Mendoza, en que el gobierno federal quiere hacer al Congreso de la Unión corresponsable del posible desacato.

En tanto, el morenista Félix Salgado Macedonio negó que Claudia Shein-

baum se esté “lavando las manos” con esa consulta, recordando que quien sí lo hizo con el tema de Genaro García Luna, sentenciado en Estados Unidos a 38 años de cárcel por nexos con el narcotráfico, y su jefe, Felipe Calderón Hinojosa, fue Marko Cortés.

Enseguida, el legislador guerrereño agradeció que el contenido de la respuesta haya sido puesto a discusión por Gerardo Fernández Noroña y afirmó que la jueza veracruzana es quien no tiene facultades para ordenar eliminar el decreto de Reforma Judicial.

Finalmente, el senador de Morena advirtió que la juzgadora no se mueve sola, sino que detrás de ella están los “intereses de la derecha” que solo está fastidiando al nuevo gobierno. Indicó que el proceder de esta es absurdo, una “torpeza jurídica” que tiene como origen una “ignorancia tremenda y provocadora”. •



SENADO AVALA QUE SHEINBAUM NO TIENE ATRIBUCIÓN PARA BAJAR LA REFORMA JUDICIAL DEL DOF

APRO.- El Senado de la República avaló que Claudia Sheinbaum no tiene atribuciones para eliminar del Diario Oficial de la Federación (DOF) la reforma al Poder Judicial, como lo ordenó la jueza Nancy Juárez Salas.

Luego de que la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal consultó al Senado la resolución de amparo en el que se ordena a Claudia Sheinbaum eliminar la publicación en el DOF de la reforma judicial, el Senado avaló con 81 votos a favor y 36 en contra que la titular del Ejecutivo no tiene atribuciones para acatar la resolución.

El acuerdo fue rechazado por los senadores de oposición, quienes argumentaron que no corresponde al Senado tratar ese tema jurídico de la presidenta Claudia Sheinbaum.

EL SENADO LE LAVA LA CARA A SHEINBAUM: MARKO CORTÉS

El senador Marko Cortés señaló que el Gobierno Federal está tomando una actitud cobarde y quiere trasladar su responsabilidad al Senado.

“Ella publicó esta reforma, su reforma, y está publicada en el Diario Oficial de la Federación.

Y el Diario Oficial de la Federación debería de acatar, ahí hay responsabilidades.

“No pretendan que sea el Poder Legislativo el que le lave la cara a la presidenta de la República, en un claro desacato. Aquí están incumpliendo con un mandato del Poder Judicial”, resaltó.

NO LE CORRESPONDE AL SENADO: CLEMENTE CASTAÑEDA

Por su parte, el coordinador del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano (MC), Clemente Castañeda, afirmó que esa resolución no le corresponde al Senado de la República.

“En lo jurídico, lo decimos categóricamente, no hay materia. No le corresponde a este Senado de la República. No le corresponde a esta soberanía tratar el tema. Lo digo, en otros términos, que hay una resolución de una jueza, a punto de cometer un desacato la presidenta de la República. Si la presidenta de la República no está de acuerdo con esa resolución, que la combata por las vías legales”, afirmó.



Foto: Cuartoscuro

**REFORMA JUDICIAL**

Respalda Congreso a Presidencia por desacato

La presidenta Claudia Sheinbaum no está obligada a retirar del Diario Oficial de la Federación la reforma constitucional al poder judicial, según resolvió el Senado de la República en una votación. El morenista Ignacio Mier señaló que la mandataria "no tiene atribuciones para eliminar ni parcial ni totalmente ningún decreto en materia de reformas constitucionales". En otros frentes, la Jufed, que agrupa a jueces y magistrados, resolvió levantar el paro a partir del lunes. En la Cámara de Senadores se encaminaban, al cierre de esta edición, a aprobar el llamado blindaje a las reformas. **Págs. 17 y 18**



TRAS LARGA SESIÓN EN EL SENADO

Avanza a diputados blindaje a reformas

PILAR MANSILLA

La supremacía constitucional estipula que la Suprema Corte no puede aleterar lo acordado por el Legislativo

Al cierre de esta edición, el Senado de la República se perfilaba durante una sesión nocturna, a aprobar la reforma sobre la supremacía constitucional con la que Morena y aliados quieren estipular que la Suprema Corte de Justicia de la Nación no puede revisar las reformas constitucionales que apruebe el Poder Legislativo, así como que se puedan interponer acciones de inconstitucionalidad, amparos o controversias constitucionales.

Lo que se está avalando es el dictamen para establecer la inimpugnabilidad de las adiciones o reformas a la Constitución, en los artículos 105 y 107 ya sin los artículos 1 y 105 de la Constitución.

Con una solicitud de moción suspensiva promovida por el Partido Acción Na-

cional y presentada por la senadora Lilly Téllez y que fue rechazada por Morena y partidos aliados, la oposición pedía que se respetaran los tiempos para que se pudieran escuchar, por 10 minutos las razones para presentar un contra dictamen en busca de que no se aprobara la reforma.

“Los números los tienen, permitámonos el diálogo y el debate”, pedía la senadora por el Partido Revolucionario Institucional Claudia Anaya Mota, al tiempo que solicitaba que se respetaran los tiempos de participación.

HAY RIESGOS: ANAYA

En tanto, el senador por Acción Nacional, Ricardo Anaya Cortés advirtió a Morena sobre los riesgos de que se apruebe la propuesta con la que se pretende blindar, principalmente, la reforma al Poder Judicial, para que de manera retroactiva no se pueda presentar ningún recurso legal ante las instancias correspondientes para revertirla más adelante.

En la sesión, que fue presidida por el presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, Gerardo Fernández

Noroña, pidió, después de una hora de haber iniciado la sesión nocturna, un receso de cinco minutos para que se retiraran los carteles en contra de la reforma al Poder Judicial, pero que después reculó porque la oposición los quitó, mientras Anaya Cortés dijo que no se reforman los estatutos de Morena lo que se estaba aprobando, sino una reforma a la Constitución.

El panista advirtió, en tres ejemplos, sobre las implicaciones que habría ante la aprobación que se preveía inminente.

En este sentido, explicó que no se va a poder impugnar ninguna reforma constitucional si esta no se publica el dictamen, ya que la oposición no tiene acceso al documento que se votará, como ocurrió con la reforma electoral en la Cámara de Diputados “y por eso se las tumbó la Corte”,

Lo que se está avalando es el dictamen para establecer la inimpugnabilidad de las adiciones o reformas a la Constitución

que no se alcance la mayoría calificada como iba a ocurrir con la reforma al Poder Judicial, en septiembre pasado y, finalmente cuando se aprueba una reforma sin el quórum.

PASA A DIPUTADOS

Una vez que el Senado lo ha aprobado, la iniciativa pasa a la Cámara de Diputados para su discusión y análisis, que se prevé sea para la siguiente semana.



RESUELVEN EN EL SENADO

Rechazan que Presidenta retire la reforma del DOF

PILAR MANSILLA

Con una mayoría calificada de 80 votos a favor y 35 en contra, se decidió que siga la publicación

El Senado de la República, con mayoría calificada, con 80 votos a favor y 35 en contra determinó que la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo no está obligada a eliminar del Diario Oficial de la Federación la publicación de la aprobación de la reforma al Poder Judicial.

Después de que la presidenta envió, a través de la Consejería Jurídica su opinión sobre si el ordenamiento que emitió la jueza del Décimo Noveno de Distrito en Veracruz, Nancy Juárez Salas, el Senado de la República, el vicecoordinador de los senadores de Morena, Ignacio Mier precisó que la presidenta de la República "no tiene atribuciones para eliminar ni parcial ni totalmente ningún decreto en materia de reformas constitucionales en ningún tiempo y en ningún momento".

Dijo que por eso el voto se obtuvo con mayoría calificada a través de una consulta a los integrantes del pleno "porque los que tenemos un mediano conocimiento de la Constitución, sabíamos que así tiene que ser, si no caeríamos en un doble discurso, pues sabíamos que así tiene que ser qué bueno que la presiden-

cia y los sometió a consideración del pleno porque después hubiera sido fustigado el presidente (de la Mesa Directiva), Gerardo Fernández Noroña por no haberlo consultado y estamos en el doble discurso.

En el debate, la oposición se manifestó en contra de que no fuera retirada la publicación del Diario Oficial de la Federación. El senador y dirigente del Partido Acción Nacional advirtió que la primera Mandataria lo que pretende con la consulta a través de la Consejería Jurídica es "como en su momento lo hizo Pilatos, yo no quiero asumir la responsabilidad de no publicar, de bajar más bien una publicación, acatando la orden judicial. Y como no lo quiere hacer, le quiere trasladar a este Congreso la responsabilidad, así como que compartamos responsabilidades".

En tanto la priísta Carolina Viggiano dijo que para su grupo parlamentario "no está debidamente fundada la consulta y que lo que busca la presidenta Claudia Sheinbaum es que "el Senado de la República la exima de su responsabilidad como autoridad responsable como autoridad responsable".

La decisión fue fruto de una consulta a los miembros del Pleno, sobre el ordenamiento emitido por la jueza Nancy Juárez



Laynez: "Supremacía constitucional" VIOLARÍA derechos humanos.



Adán Augusto López Hernández



Javier Laynez Potisek

"Supremacía constitucional" VIOLARÍA derechos humanos

TANYA ACOSTA

El ministro Javier Laynez externó su preocupación ante la posible aprobación de la iniciativa conocida como 'supremacía constitucional'.

Ante los hechos ya consumados, luego de que el Senado ratificó las reformas al Poder Judicial, Javier Laynez Potisek, ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), externó su preocupación en caso de que Morena logre aprobar la iniciativa con la que se busca establecer improcedentes controversias, acciones de inconstitucionalidad y amparos, pues dijo, la propuesta violaría derechos humanos.

En ese sentido, Laynez Potisek explicó también que el Máximo Tribunal Constitucional puede echar abajo reforma constitucional, a pesar de su promulgación y publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF), por lo que la iniciativa del partido guinda, en caso de aprobarse, podría ser frenada por la Corte.

"Puede el Tribunal Constitucional, en México y en el mundo, exponer que hay cláusulas como el respeto a los derechos humanos y, vámonos a los extremismos, si la mayoría, con toda su legitimidad, hace una reforma donde reestablece la tortura o cambio el régimen por una monarquía, la Corte puede decir 'eso no puede ser'", externó.

De igual manera, señaló que el procedimiento de Morena en el Congreso, en donde cuentan con mayoría en ambas Cámaras, debe de preocupar a la ciudadanía, pues tienen el poder para validar reformas constitucionales que podrían dañar los derechos humanos.

"Si la Corte determina que la reforma (judicial) no es constitucional porque es violatoria a los derechos humanos de una República democrática, pues entonces, en ese momento dejará de tener validez para nosotros", externó.

El coordinador parlamentario de Morena en el Senado de la República, Adán Augusto López Hernández, quien presentó la iniciativa, explicó que el único propósito de la propuesta es 'blindar' la reforma al Poder Judicial, motivo por lo que se modificó el dictamen.

Hay que recordar que durante la tarde del pasado martes, dicha iniciativa fue aprobada en la Comisión de Puntos Constitucionales del Senado, por lo que la propuesta de modificar los artículos 105 y 107 de la Carta Magna continuará con el proceso legislativo.

El ministro de la Corte también criticó al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) luego de que permitió que el Instituto Nacional Electoral (INE) continúe con la planeación de la elección judicial.

El INE había frenado el proceso electoral extraordinario 2024-2025 desde el 17 de octubre, debido a que fueron notificados de la existencia de más de 100 suspensiones de jueces en contra de los comicios.



L
a
y
n
e
z



IMPARABLE, REFORMA DE SUPREMACÍA CONSTITUCIONAL

ADÁN AUGUSTO LÓPEZ ECHA EN CARA MAYORÍA CALIFICADA

Chocan en el Senado por la reforma para limitar a la Corte

Partidario. Fernández Noroña recriminó como senador, y no como presidente de la Cámara alta, que la oposición esté en contra de la elección judicial

KARINA AGUILAR

Acelerando los tiempos y en una sesión nocturna, la mayoría oficialista de Morena y sus aliados legislativos en el Senado perfilaron la aprobación del dictamen para limitar las acciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en materia de amparo, controversias y acciones de inconstitucionalidad contra modificaciones a la Carta Magna.

En la sesión que inició a las 20:28 horas de este jueves, los morenistas rechazaron una moción suspensiva presentada por la senadora del PAN, Lilly Téllez.

“Hoy perpetran el asalto al Poder Judicial para convertirlo en arma de extorsión de su partido político”, fustigó la senadora desde la tribuna del Senado, donde acusó a los morenistas de robarse la mayoría calificada para aprobar reformas constitucionales.

Al inicio de la sesión nocturna, los senadores de la oposición desplegaron una manta al interior del salón de sesiones en la que se leía la leyenda: “Morena la dictadura de México”; además, los senadores del Partido Revolucionario Institucional (PRI) colocaron en cada uno de sus escaños cartelitos de “no a la dictadura”.

Por su parte, el senador y presidente nacional del PAN, Marko Cortés, acusó

presidente de este órgano legislativo y acusó a la oposición de tener una posición “racista de la derecha, que se niega que por el voto directo se elija a las personas juzgadas”.

Mientras que el coordinador de los senadores de Morena, Adán Augusto López, también subió a tribuna para echar en cara a la oposición que no tienen la mayoría calificada para evitar la aprobación.

“Llegar a este momento costó mucho tiempo, costaron vidas, se robaron una elección -por cierto de su jefe Calderón, que ahora le desconoce que le llama malo, mediocre y mentiroso, ya describió Calderón lo que es usted, por eso su discurso está construido a base de mentiras”, refirió López Hernández contra los dichos de Marko Cortés.

Al cierre de esta edición continuaba la discusión del dictamen que reforma el Artículo 105 constitucional para determinar que “son improcedentes las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto controvertir las adiciones o reformas a esta Constitución”.

Además, modifica el 107 constitucional, sobre que “no procederá el juicio de amparo contra adiciones o reformas a esta Constitución”.

Y se establece un artículo transitorio que señala que “los asuntos que se encuentren en trámite deberán resolverse conforme a las disposiciones contenidas en el presente Decreto”. Es decir, afectará a los juicios de amparo que actualmente existen contra la reforma judicial.





REFORMA JUDICIAL

Senado respalda a Sheinbaum

La mayoría de los senadores de Morena y sus aliados aprobaron este jueves en el Pleno un acuerdo que apoya a la presidenta Claudia Sheinbaum en su decisión de no acatar la resolución de una jueza federal que ordenaba retirar del *Diario Oficial de la Federación* (DOF) la Reforma Judicial.

Con 81 votos a favor del bloque oficialista compuesto por Morena, el Partido del Trabajo y el Partido Verde, y 31 en contra de la oposición del PAN, PRI y Movimiento Ciudadano, se avaló la consulta presentada por Ernestina Godoy, titular de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.

Esta consulta pedía al Senado su opinión sobre la viabilidad de retirar la publicación de la reforma del DOF. **Rafael Ramírez**



Senado celebra luz verde al INE para organizar elección de jueces en 2025

CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- Morena en el Senado celebró que por mayoría la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación haya dado luz verde a la elección de juzgadores.

Por lo pronto, el Senado se alista para definir junto con la **Cámara de Diputados** a quienes integrarán el Comité de Evaluación de los perfiles de juzgadores que llegarán a la boleta el primero de junio del próximo año.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1v3-r-VPJPw5ZTPt8?e=u529Oj



Senado de México avala que Sheinbaum desacate orden de una jueza sobre la reforma judicial



El Senado de México consideró, con 81 votos a favor y 36 en contra, que la presidenta del país, Claudia Sheinbaum, **no puede eliminar la reforma judicial del Diario Oficial de la Federación (DOF)**, como lo ordenó la jueza Nancy Juárez Salas.

De esta manera, la mayoría de los senadores, con el impulso del oficialista Morena, aprobaron el acuerdo que da respuesta a la consulta de la Consejería Jurídica de la Presidencia de la República respecto de "si es procedente eliminar" la publicación.

"La presidenta de la República **carece de atribuciones** para llevar a cabo la eliminación de dicha publicación oficial", leyó el presidente de la Cámara de Senadores, Gerardo Fernández Noroña.

Fernández Noroña también dijo durante la sesión que es imposible acatar lo ordenado por la jueza, pues la publicación de los cambios constitucionales **se trata de un hecho "irrevocablemente consumado"**, reseñó **El Financiero**.

La oposición, que con 36 votos no apoyó la respuesta a la consulta de la Presidencia, **acusó que se cae en "desacato"**, refiere **Político**.

[Senado de México avala que Sheinbaum desacate orden de una jueza sobre la reforma judicial - RT](#)



50 juristas hispanoamericanos presentan a la Suprema Corte de México opinión técnica contra la reforma judicial



"Esta reforma judicial lo que busca es minar la independencia judicial", dice especialista

Video Ad Feedback

(CNN Español) — Un grupo de 50 académicos en derecho de diferentes universidades hispanoamericanas presentaron ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación de México una opinión técnica conocida como “amiga de la corte” o *amicus curia* donde ofrecen argumentos contra la controvertida reforma judicial recientemente decretada, tras su aprobación por el Legislativo a iniciativa del Gobierno.

En el escrito, un informe presentado por partes ajenas a un litigio pero con interés en la materia –como define el propio tribunal–, los especialistas argumentan que “es el momento apropiado” para que la Suprema Corte aborde el control judicial de las reformas constitucionales, es decir, de examinar la validez de estas por motivos de forma o fondo. También plantean la necesidad de que la Corte haga efectivo un control judicial a los procedimientos de los órganos con facultades para reformar la Constitución, y que en este caso tendría que hacerlo a partir de una “presunción de inconstitucionalidad”.

En el análisis se comparan casos de Colombia, Brasil, Argentina, Ecuador y Perú, donde las cortes constitucionales de esos países ejercieron control de constitucionalidad de varias reformas.

Por ejemplo, los investigadores plantean que algunos de los cambios de la reforma de México no ofrecen “suficientes garantías de independencia, imparcialidad, capacidad e integridad profesional” en el Poder Judicial, por lo que son “mucho más radicales y definitivos” que algunos cambios que en Colombia la Corte Constitucional ha invalidado “por considerar que no reforman sino que sustituyen la Constitución”.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación de México aprobó el 3 de octubre revisar la reforma al Poder Judicial, que fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de septiembre. Por mayoría de ocho votos a favor y tres en contra, el Pleno del máximo tribunal admitió el análisis de constitucionalidad solicitado por un grupo de jueces y magistrados, cargos que bajo esta reforma podrán ser electos por voto popular a partir de 2025. El proyecto aprobado argumenta que la Corte tiene el mandato de “velar por la autonomía e independencia de los órganos e integrantes de la Judicatura federal”.

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



25-10-2024

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

La presidenta de México, Claudia Sheinbaum, ha desestimado esta revisión, por considerar que “no tiene sustento” y que la reforma judicial no peligrará. CNN solicitó a la Presidencia y a la Suprema Corte una reacción sobre la presentación de los juristas, pero hasta el momento no ha recibido respuesta.

[50 juristas hispanoamericanos presentan a la Suprema Corte de México opinión técnica contra la reforma judicial | CNN](#)



Se fragmenta el movimiento opositor; pocos siguen en paro

**CÉSAR ARELLANO E
IVÁN EVAIR SALDAÑA**

La Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed) acordó por mayoría de votos reanudar labores el próximo lunes, pero los trabajadores de la sede del Poder Judicial en San Lázaro rechazaron la orden del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) de regresar ayer a sus actividades.

La decisión de reanudar labores no significa desistirse de impugnar la “injusta e inconventional reforma judicial”, así como las acciones de los poderes Ejecutivo y Legislativo “que atentan gravemente contra las libertades, derechos y garantías de todas y todos los mexicanos”, declaró la Jufed en un comunicado.

Ante la falta de resolución del CJF a las peticiones de los trabajadores, la asociación de magistrados y jueces dijo que se reserva el derecho de volver a la suspensión de labores si en breve no hay respuesta a las demandas.

El magistrado Juan Alfonso Patiño Chávez, director jurídico de la Jufed, reconoció que hay hartazgo y radicalización entre algunos trabajadores que integran el movimiento de resistencia contra la reforma judicial.

En respuesta a pregunta de la prensa, se manifestó en desacuerdo con el cierre de la sede del CJF, en la noche del miércoles, que dejó retenidos, entre otros, a la presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Norma Piña. “Repudio todo acto de violencia, con independencia de su origen”, señaló.

Sigue protesta

Otra posición fue la que adoptaron los empleados y funcionarios judiciales de San Lázaro, que determinaron continuar con el paro y asumir las consecuencias.

Héctor Orduña Sosa, magistrado de circuito, mencionó que aún no hay condiciones para regresar al trabajo. Reconoció que puede haber sanciones, pero subrayó que “toda protesta tiene ese riesgo”.

Indicó que esa posición sólo corresponde al edificio de San Lázaro, donde hay 63 órganos jurisdiccionales, entre juzgados de distrito y tribunales colegiados. “Sólo hablamos por este edificio, asumiremos las consecuencias”, indicó.

La magistrada Edna Lorena Hernández Granados, del octavo tribunal colegiado, expresó que, en caso de recibir sanciones, los trabajadores, como abogados que son, sabrán defenderse ante los tribunales.



Juzgados reanudarán labores hasta el lunes

Diferendo. Trabajadores del Palacio de Justicia de San Lázaro continuarán en paro, pues “no hay condiciones para volver”





RUBÉN MOSSO Y CARLOS VEGA
 CIUDAD DE MÉXICO

Tras una votación, la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito (Jufed) acordó regresar a labores a partir del lunes 28 de octubre; si embargo, trabajadores del Palacio de Justicia de San Lázaro continuarán en paro.

La Jufed señaló que esta reanudación obedece a la determinación libre y autónoma de los juzgadores, en beneficio de la ciudadanía, pero manteniendo en todo momento formas legítimas de protesta y resistencia.

Advirtió que, no obstante, “los titulares de los órganos jurisdiccionales, ante la falta de resolución por parte del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) a las peticiones planteadas, nos reservamos el derecho de volver a la suspensión de labores si en breve no obtenemos respuesta”.

Los juzgadores reafirmaron que la decisión de levantar el paro no significa claudicar en la lucha contra la reforma judicial, así como contra las acciones emprendidas por los poderes Ejecutivo y Legislativo que atentan contra las libertades, derechos y garantías de los mexicanos.

“Nos mantenemos unidos, comprometidos y firmes en la defensa del estado de derecho... Esta resistencia continúa dentro de los cauces legales, conscientes de que la justicia y el respeto a la Constitución son pilares inquebrantables de nuestra democracia”, añadieron.

La asociación precisó que este acuerdo no compromete la decisión libre de los trabajadores, con quienes comparten la convicción de defender la independencia judicial y a quienes siempre han manifestado su respaldo.

“Solicitamos al Consejo de la Judicatura Federal que asuma su papel de órgano de administración y respete la autonomía e independencia; asimismo, que se pronuncie sobre las peticiones de los representantes de asociaciones de personas juzgadoras, las cuales siguen sin respuesta”.

También exhortó a la Corte a resolver en definitiva los medios legales interpuestos y restaurar el orden constitucional del país, defendiendo el respeto a las suspensiones decretadas en los juicios de amparo por los jueces federales y promovidos no solo por juzgadores, también por ciudadanos y organizaciones civiles.

Pese a este acuerdo, trabajadores del Poder Judicial, que se encuentran en el Palacio de Justicia de San Lázaro, determinaron mantener el paro de actividades al considerar que no hay condiciones para regresar a laborar.

Tras una reunión de cuatro horas, Héctor Orduña, magistrado de Circuito, anunció la decisión del personal y de los titulares de los 63 órganos jurisdiccionales que operan en la sede.

Orduña admitió que en la junta se habló sobre posibles sanciones por desobedecer la orden del CJF de regresar a trabajar a partir de ayer, pero dijo que “toda manifestación tiene consecuencias”.

“El punto es que se pueda regresar a trabajar; lo mejor es que el ingreso sea dialogado, consensado y no mediante una medida unilateral en la que se abran (los juzgados y tribunales) de un día para otro”.

A su vez, la vocera Patricia Aguayo sostuvo que en la reunión se refrendó la postura de la base trabajadora de “subsistir en esta resistencia” contra la reforma judicial. ■



Rechazan trabajadores reanudar labores

Divide en PJF final del paro

**Acepta la Jufed
reabrir juzgados,
pero pide cumplir
sus demandas**

ABEL BARAJAS
Y JORGE RICARDO

Juzgadores y trabajadores del Poder Judicial de la Federación (PJF) discreparon en torno al acuerdo del Consejo de la Judicatura de poner fin al paro de actividades contra la reforma al sector.

Mientras la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed) acordó reanudar labores el próximo lunes, los trabajadores y magistrados del Palacio de Justicia de San Lázaro rechazaron levantar el paro, pues aseguraron que no existen condiciones.

“La reanudación apunta a obedecer a la determinación libre y autónoma de las personas juzgadoras en beneficio de la población, pero manteniendo en todo momento formas legítimas de protesta y resistencia”, indicó la Jufed.

“No obstante, los titulares de los órganos jurisdiccionales,

ante la falta de resolución por parte del Consejo de la Judicatura Federal a las peticiones planteadas, tanto por la base trabajadora, como por los titulares del Poder Judicial, nos reservamos el derecho de volver a la suspensión de labores si en breve no se da respuesta a las mismas”.

La asociación advirtió que reanudar las actividades no significa que claudiquen en su rechazo a la reforma judicial, a la que calificó de injusta e inconvencional.

“En esta lucha, las personas juzgadores del Poder Judicial nos mantenemos unidos, comprometidos y firmes en la defensa del Estado de derecho y en la protección de los derechos humanos”, indicó.

Fuentes relacionadas con el organismo civil indicaron que la consulta que decidió la reapertura fue sólo entre las directivas regionales de la Jufed en el país, y no entre los jueces y magistrados afiliados.

Explicaron que esa votación económica se llevó a cabo de manera urgente, para resolver el trámite que implicaba tener un pronuncia-



miento ante la decisión que tomó la Judicatura el miércoles, que obligaba a regresar a trabajar ayer a las 9:00 horas.

'NO HAY CONDICIONES'

Pese al amago de la Judicatura de imponer descuentos salariales a quien no se presentara a trabajar a partir de ayer, los trabajadores del Palacio de Justicia acordaron mantener el paro.

“Nos hemos reunido, hemos discutido y sólo podemos hablar por lo que discutimos ahora, y hemos advertido que no hay condiciones para que nosotros ingresemos y se obligue al personal a trabajar”, dijo el magistrado Héctor Orduña Sosa.

Tras más de cuatro horas de reunión con la representación de los trabajadores, el magistrado en materia laboral dijo que no podía confirmar que vuelvan a las actividades el lunes.

“Toda protesta tiene ese riesgo, puede haber consecuencias, se discutieron, y la conclusión por ahora es que

no hay condiciones para laborar en este edificio hasta este momento”, agregó en rueda de prensa.

Orduña indicó que debe haber libertad para regresar a trabajar, no sólo que estén libres los accesos, y que la base trabajadora tenga certeza de que puede regresar a su lugar de trabajo y desempeñarlo de manera libre.

Patricia Aguayo, vocera de los trabajadores, afirmó que la reforma judicial no ha concluido su proceso, pues tiene varias impugnaciones en curso.

“Debemos tener muy claro que no ha terminado, el tema de la reforma no ha terminado. Que les quede muy claro, no ha terminado. La reforma está cuestionada, está impugnada y la Corte no ha resuelto lo conducente.

“No se puede tener por un acto definitivo esa reforma. Hasta en tanto la Corte no se pronuncia al respecto. Y fue justamente el posicionamiento que les hicimos saber a los titulares”, sostuvo Aguayo.



Reclaman a Taddei: ‘Respete la ley’

REFORMA / STAFF

Trabajadores del Poder Judicial de la Federación (PJF) protestaron ayer ante la presidenta del INE, Guadalupe Taddei, por no acatar las suspensiones de jueces, que ordenaron frenar el proceso de elección de juzgadores.

“¡Señora Taddei, respete la ley!”, le gritaron incesantemente durante un evento que encabezó en el Centro de las Artes de la Universidad de Sonora.

Cuando la consejera llegó al “Encuentro con mujeres electas 2024”, un empleado del PJF la detuvo para reclamarle su voto a favor de la sobrerrepresentación de Morena, PVEM y PT en el Congreso, pues, le afirmó, gracias a ello tiene una mayoría absoluta, pero artificial.

“Le pedimos, por nuestro país, por nuestro Estado de

derecho, que ayude y respete la ley. Nuestro respeto para usted, pero nuestra exigencia de que cumpla con la ley”, le dijo el trabajador.

Taddei respondió con un “Gracias”, sin otro comentario.

En entrevista con medios locales, afirmó que es respetuosa de la ley, por eso “pausaron” la organización del proceso, hasta que el Tribunal Electoral federal permitió reanudar las actividades.

“Pausar la elaboración de todos los trabajos previos al proceso electoral es un tema de respeto y de prudencia institucional, porque eso no nos exime del conocimiento perfecto de la ley.

“Y el conocimiento es que no hay amparo en materia electoral, pero hay que ser prudentes y respetuosos, por eso elegimos llevar este juicio electoral en la instancia superior en la materia”, indicó.



El lunes, PJ reanuda actividades; amagan con descontar faltas

Advierte que se reserva el derecho de suspender actividades si CJF no atiende sus peticiones

MANUEL ESPINO

—nacion@eluniversal.com.mx

La Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito (Jufed) anunció que sus agremiados reanudarán labores jurisdiccionales el próximo lunes, luego de que el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) ordenó a los juzgadores federales regresar a los tribunales y juzgados con la amenaza de aplicar descuentos al personal que no regrese a trabajar.

Sin embargo, la organización advirtió que se reservan el derecho de volver a la suspensión de actividades si las autoridades del CJF no atienden las peticiones planteadas

tanto por la base trabajadora como por los magistrados y jueces federales del país, derivadas de la implementación de la reforma judicial.

La Jufed dejó en claro que el levantamiento del paro iniciado el 19 de agosto no significa claudicar en su convicción de rechazo a la “injusta e inconveniente reforma judicial”, vigente desde el 16 de septiembre pasado.

Por ello, anunció que mantendrán en todo momento formas legítimas de protesta y resistencia contra dicha legislación.

“Reafirmamos enfáticamente que la decisión de reanudar labores no significa de ninguna manera el claudicar a nuestra convicción de rechazo de la injusta e inconveniente reforma judicial, así como en contra de las acciones emprendidas por los Poderes Ejecutivo y Legislativo que atentan gravemente contra las libertades, derechos y garantías de todos los mexicanos, sentenció.



En la sede de Insurgentes del Consejo de la Judicatura Federal trabajadores del Poder Judicial colocaron mantas en protesta.

Decisión libre

La Jufed, encabezada por la jueza Juana Fuentes Velázquez, refirió que la reanudación de actividades obedece a la determinación libre y autónoma de los juzgadores en beneficio de la población, pero manteniendo en todo momento formas legítimas de protesta y resistencia.

“En esta lucha, los juzgadores del Poder Judicial nos mantenemos unidos, comprometidos y firmes en la defensa del Estado de derecho y en la protección de los derechos humanos”, dijo.

Aseguró que su resistencia contra la reforma judicial continuará dentro de los cauces legales, conscientes de que la justicia y el respeto a la Constitución son pilares inquebrantables de la democracia.

De igual manera, la Jufed aclaró que la decisión adoptada por sus más de mil 700 integrantes “de ninguna manera compromete la decisión libre de los trabajadores, con quienes compartimos la convicción de defensa de nuestra independencia judicial y a quienes siempre hemos manifestado

nuestro respaldo y apoyo en sus legítimos reclamos”.

En este marco, el organismo solicitó al Consejo de la Judicatura Federal que “asuma su papel de órgano de administración y respete la autonomía e independencia de la Judicatura. Asimismo, que se pronuncie sobre las peticiones efectuadas por los representantes de las diversas asociaciones de juzgadores, las cuales siguen sin respuesta”.

Y también exhortó a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) a resolver en definitiva los medios legales interpuestos y restaurar el orden constitucional en el país, defendiendo el respeto a las suspensiones decretadas en los juicios de amparo por los jueces federales y promovidos no sólo por juzgadores sino también por los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil para defender la autonomía e independencia judicial.

Lamentan decisión de la Judicatura

El Colegio de Secretarios y Actuarios de la Judicatura Federal lamentó la decisión del Consejo de la Judicatura Federal de ordenar el levantamiento del paro contra la reforma judicial, con la advertencia de que se aplicarán descuentos al personal que no regrese a los tribunales y juzgados federales. ●


VISITA

Increpan a Taddei trabajadores del Poder Judicial en Sonora

POR AURORA ZEPEDA
azpeda@gimm.com.mx

Al grito de “Señora Taddei, respete la ley”, trabajadores del Poder Judicial increparon a la presidenta del INE, Guadalupe Taddei, en el aeropuerto de Hermosillo, Sonora.

Levantando un letrero de cartón que decía “Guadalupe Taddei, vendiste a México por unas monedas”, uno de los trabajadores le dijo que “las

suspensiones dictadas por los jueces no se cuestionan, se cumplen. Si usted no entendió la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación –le dijo– usted puede continuar pero la suspensión la debe acatar. Respetuosamente señora, usted es una sonorense, nosotros somos sonorenses venimos a pedirle que cumpla la ley, somos trabajadores, hemos sido vapuleados hemos sido

humillados con mentiras somos tan dignos, tan dignos de nuestros salarios, de nuestras prestaciones como todos, estamos aquí por el Estado de Derecho, lamentamos que se haya votado por una sobrerrepresentación. Usted sabe que Morena no ganó el 75% las curules, usted sabe que sólo el 54% lo ganó. Le pedimos por nuestro país, por nuestro Estado de derecho que ayude y respete la ley, que la cumpla señora”.

La consejera presidenta escuchó el mensaje del trabajador, le agradeció y continuó su camino mientras otros trabajadores gritaban “Juez votado, corrupto asegurado”.



Ministros de la SCJN recortarán sus sueldos para no ganar más que Sheinbaum

La Máxima Corte del país establece que su ajuste responde a cumplir con lo establecido en la reforma judicial

Mario D. Camarillo

nacional@cronica.com.mx

El pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) aprobó este jueves el proyecto de presupuesto para el año 2025 que será enviado al Ejecutivo Federal para que sea incluido en el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2025 que deberá ser debatido y aprobado por el Congreso, y en el que se destaca una reducción de salario de ministros y magistrados que no ganarán más que la presidenta de la República.

En su proyecto de presupuesto, la Máxima Corte del país solicita 5 mil 923 millones de pesos para el próximo año, un monto menor en 1.4% al que se aprobó en la Cámara de Diputados para el año en curso.

La propuesta, presentada por la ministra presidenta Norma Lucía Piña y apoyada con 8 votos en el Pleno de la Corte, los ministros acordaron reducir sus salarios para ganar menos de lo que percibe la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo y cumplir así

con la orden de la reforma judicial en la que establece que funcionarios judiciales de alto rango deben ganar menos que la Jefa del Ejecutivo.

El presupuesto aprobado por los ministros destaca una reducción en sus remuneraciones salariales, así como de los altos mandos, conforme a lo dispuesto en los artículos transitorios del decreto de reforma judicial que fue publicado el pasado 15 de septiembre y en el que se establece que no podrán percibir sueldos mayores a los que perciba la Jefa del Ejecutivo.

A través de un comunicado publicado en su cuenta de la red social X, la SCJN subraya que “en un ejercicio inédito de análisis y discusión en el pleno de este Alto Tribunal se aprobó el proyecto de presupuesto presentado por la ministra presidenta Norma Piña.

El monto planteado es 23.7% inferior, en términos reales, al que le fue autorizado a la Corte hace siete años (para el ejercicio fiscal 2018). Es importante señalar que, para 2024, la Cámara de Diputados hizo el recorte más grande de, por lo menos, los últimos diez años a los recursos solicitados por la Suprema Corte, equivalente a 321.9 millones de pesos (5.3% de lo solicitado).



PESE A ORDEN

Trabajadores del PJ en San Lázaro se rebelan; paro seguirá

Magistrados, jueces y trabajadores de la sede de San Lázaro acordaron mantener el paro de labores ante la falta de condiciones para regresar a trabajar.

Esta decisión llegó un día después de que el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) les ordenó retomar labores a partir de ayer.

Después de una reunión de más de tres horas, los titulares de la sede donde se concentran 63 juzgados salieron a la explanada del edificio a anunciar su veredicto.

Al respecto, Marco Polo Rosas, magistrado colegiado en materia civil, explicó que no pueden ordenar a sus subordinados que trabajen cuando su puesto y sus condiciones laborales están en riesgo, además de que no harán uso

de la fuerza pública contra ellos.

Por otra parte, la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed) anunció que los juzgadores acatarán la orden del CJF y regresarán a trabajar.

A través de un comunicado, la asociación dio a conocer que, por mayoría de votos, jueces y magistrados acordaron retomar labores, aunque lo harán a partir de este lunes y no ayer, como lo decidió el consejo.

Sin embargo, la asociación apuntó que se reservan el derecho a regresar a un nuevo paro de labores en caso de que el CJF no cumpla con sus demandas.

En tanto, después de que trabajadores del Poder Judicial impidieron la salida de los consejeros de la Judicatura Federal ante su orden para regresar a trabajar, el director jurídico de la Jufed, el magistrado Alfonso Patiño Chávez, sostuvo que esto es una muestra del hartazgo que hay en la base trabajadora.

El juzgador sostuvo que si bien condena cualquier acto de violencia, declaró que esto es producto del descontento de la base trabajadora.

—Pedro Hiriart

**EL DÍA 28 REGRESAN A LABORAR**

Jueces y magistrados anuncian fin del paro

ALDO CANEDO

Advierten que, en caso de que el CJF continúe sin resolver las inquietudes de la base trabajadora, podrían volver a una suspensión de labores

La Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito (JUFED) acata la circular del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) en la que ordena poner fin al paro de labores en juzgados y tribunales federales, por lo que el lunes 28 regresan a laborar.

Mediante un comunicado, la JUFED advirtió que, en caso de que el CJF continúe sin resolver las inquietudes de la

base trabajadora, podrían volver a una suspensión de labores.

“Los titulares de los órganos jurisdiccionales ante la falta de resolución por parte del Consejo de la Judicatura Federal a las peticiones planteadas tanto por la base trabajadora como por los titulares del Poder Judicial, nos reservamos el derecho de volver a la suspensión de labores si en breve no se da respuesta a las mismas”, advierten.



Asimismo, la Asociación dirigida por la jueza Juana Fuentes Velázquez exhortó a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) para que resuelva definitivamente los recursos legales interpuestos contra la reforma judicial.

“Exhortamos respetuosamente a la SCJN a resolver en definitiva los medios legales interpuestos y restaurar el orden constitucional de nuestro país, defendiendo el respeto a las suspensiones decretadas en los juicios de amparo por los jueces federales y promovidos no solo por personas juzgadoras sino, también por los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil para defender la autonomía e independencia judicial”, concluye la tarjeta informativa.

El miércoles por la noche, con una votación de 4-3, el CJF determinó que todos los órganos jurisdiccionales del PJF debían reanudar labores habituales a partir de este jueves 24 de octubre; además, indicó que los titulares de juzgados y tribunales deben sancionar a quienes no asistan a trabajar.

Ante ello, la JUFED indicó que pese a levantar la suspensión de labores, esto no compromete a la base trabajadora:

“Lo anterior, de ninguna manera compromete la decisión libre de las personas trabajadoras con quienes compartimos la convicción de defensa de nuestra independencia judicial y a quienes siempre hemos manifestado nuestro respaldo y apoyo en sus legítimos reclamos”.

La Asociación de Jueces y Magistrados indicó que continuarán las manifestaciones y protestas legítimas contra la reforma judicial, que consideran, violenta la independencia judicial y la división de poderes en el país.

El paro en el Poder Judicial de la Federación comenzó el pasado 19 de agosto cuando la base trabajadora cerró las sedes de trabajo; dos días después, la JUFED se sumó al movimiento. Tras más de dos meses, parece que el paro podría concluir.

Por la mañana, en conferencia de prensa, el director jurídico de la JUFED, Juan Alfonso Patiño Chávez, dijo que entre los integrantes de la Asociación hay hartazgo por las decisiones de la Judicatura, lo que lleva a protestas más radicales. “Hay ya una sensación de hartazgo que lleva a esas radicalizaciones a partir de la falta de fijación de actos concretos”, dijo.



**ALFONSO
PATINO CHÁVEZ**

DIRECTOR JURÍDICO DE JUFED

“Hay ya una sensación de hartazgo que lleva a esas radicalizaciones a partir de la falta de fijación de actos concretos”



NADYA MURILLO



Conferencia matutina de ayer de los jueces y magistrados



Propone Corte bajar salario de ministros

ALDO CANEDO

La mayoría del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) aprobó el proyecto de presupuesto del Alto Tribunal para el 2025, en el que destaca la reducción de sueldo de 330 funcionarios, incluidos ministros y funcionarios de alto nivel.

Fuentes al interior de la Corte confirmaron que además de la reducción de salarios —que no se especifica en el proyecto—, la SCJN solicitará al Congreso de la Unión cinco mil 922.9 millones de pesos.

Dicha cifra, de acuerdo con el proyecto, implica una reducción de 1.4 por ciento (en términos reales considerando la inflación para el cierre de 2024), respecto de lo que la Cámara de Diputados autorizó a la Corte para 2024.

"Con los cuatro mil 813.2 millones de pesos solicitados para servicios personales —que equivalen a una disminución de 4.1 por ciento, en términos reales, respecto de lo autorizado para el presente año—, se cubrirán las remuneraciones y prestaciones previstas en las Condiciones Generales de Trabajo vigentes, para garantizar el respeto a los derechos laborales de las personas servidoras públicas de este Alto Tribunal, tal como lo dispone el artículo Décimo transitorio del Decreto de reforma al Poder Judicial", informó la Corte.



ARCHIVO SCJN/CUARTOSCURO.COM



PROYECTO

LA MAYORÍA del Pleno de la Corte aprobó el proyecto de presupuesto del Alto Tribunal para el 2025, en el que destaca la reducción de sueldo de 330 funcionarios

Sesión de la SCJN del 10 de octubre



ATENDEREMOS POR IGUAL CASOS URGENTES Y ORDINARIOS: MAGISTRADOS Y JUECES

Por Luis Carlos Silva

Jueces y magistrados del Poder Judicial de la Federación (PJF) afirmaron que se mantienen firmes en su obligación de seguir atendiendo casos urgentes, ordinarios y todos aquellos que se presenten en el país, a pesar de las presiones del Poder Ejecutivo para que regresen a sus actividades a partir del próximo lunes 28 de octubre.

En conferencia de prensa, los integrantes del Poder Judicial de la Federación (PJF) argumentaron que se encuentran firmes en cada una de las decisiones que como gremio judicial acuerden, deliberen y planteen ante este órgano autónomo.

Al respecto, el magistrado Juan José Olvera López recordó que el Instituto Nacional Electoral (INE), no la tiene fácil, debido a que un juez federal le ordenó detener la elección de juzgadores, mientras que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), le indicó que este proceso no se puede detener.

De igual forma, solicitaron al CJF respetar la autonomía e independencia de la Judicatura y que se pronuncie sobre las peticiones efectuadas por los representantes de las diversas asociaciones de personas juzgadoras, las cuales siguen sin respuesta.

“Confiamos plenamente en el respaldo de la sociedad mexicana, así como en el apoyo de las organizaciones civiles defensoras de derechos humanos, los organismos internacionales y los expertos constitucionalistas y académicos, tanto nacionales como internacionales”, destacaron.

En tanto, la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Po-

der Judicial de la Federación (JUFED) anunció que reanudará labores hasta el próximo lunes 28 de octubre y no este jueves, como ordenó el Consejo de la Judicatura Federal (CJF).

A través de un comunicado, la JUFED indicó que regresarán a sus labores, pero se reservan su derecho de volver a la suspensión si “en breve” no se da respuesta a las peticiones de la base trabajadora y de los titulares del Poder Judicial de la Federación.

Al respecto, el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) votó para que se restablecieran, a partir de este jueves, las actividades en todos los tribunales y juzgados del país, luego del paro establecido por trabajadores ante la discusión y posterior aprobación de la Reforma Judicial.

En tanto, el Pleno del Consejo señaló que los titulares de los tribunales están obligados a dar cumplimiento a las disposiciones en materia administrativa para garantizar el óptimo funcionamiento de la impartición de justicia y advirtió que las áreas administrativas podrán aplicar sanciones, incluidas económicas, al personal que no asista a laborar desde este jueves 24 de octubre.

Por su parte, Alfonso Patiño representante de un grupo de trabajadores inconformes señaló que han sometido a un profundo proceso las decisiones que, como gremio judicial, habrán de tomarse a partir de la próxima semana, por lo que no están dispuestos a ceder en la esencia del Paro Nacional.

Sostuvo que para cada Circuito y estado de la Federación se toman las decisiones bajo consulta y consulta de sus agremiados para saber que es lo mejor.

Fuente: Magistrados y jueces del Poder Judicial Federal (PJF).



Propone Corte bajar salario de ministros

ALDO CANEDO

La mayoría del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) aprobó el proyecto de presupuesto del Alto Tribunal para el 2025, en el que destaca la reducción de sueldo de 330 funcionarios, incluidos ministros y funcionarios de alto nivel.

Fuentes al interior de la Corte confirmaron que además de la reducción de salarios —que no se especifica en el proyecto—, la SCJN solicitará al Congreso de la Unión cinco mil 922.9 millones de pesos.

Dicha cifra, de acuerdo con el proyecto, implica una reducción de 1.4 por ciento (en términos reales considerando la inflación para el cierre de 2024), respecto de lo que la Cámara de Diputados autorizó a la Corte para 2024.

"Con los cuatro mil 813.2 millones de pesos solicitados para servicios personales —que equivalen a una disminución de 4.1 por ciento, en términos reales, respecto de lo autorizado para el presente año—, se cubrirán las remuneraciones y prestaciones previstas en las Condiciones Generales de Trabajo vigentes, para garantizar el respeto a los derechos laborales de las personas servidoras públicas de este Alto Tribunal, tal como lo dispone el artículo Décimo transitorio del Decreto de reforma al Poder Judicial", informó la Corte.



ARCHIVO SCJN/CUARTOSCURO.COM



PROYECTO

LA MAYORÍA del Pleno de la Corte aprobó el proyecto de presupuesto del Alto Tribunal para el 2025, en el que destaca la reducción de sueldo de 330 funcionarios

Sesión de la SCJN del 10 de octubre



Levantarán paro el lunes

Por mayoría de votos, los integrantes de la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed) resolvieron que reanudarán labores, pero el lunes 28 de octubre y no ayer, como había resuelto el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) el miércoles.

La organización de funcionarios del PJF emitió un comunicado en donde afirma que la reanudación obedece a la determinación libre y autónoma de las personas juzgadoras.

"Pero manteniendo en todo momento formas legítimas de protesta y resistencia; no obstante, los titulares de los órganos jurisdiccionales, ante la falta de resolución por parte del CJF a las peticiones planteadas, tanto por la base trabajadora como por los titulares del Poder Judicial, nos reservamos el derecho de volver a la suspensión de labores si en breve no se da respuesta a las mismas", se advirtió.



Foto: Cuartoscuro



Foto: Pedro Tonantzin

La Jufed indicó que esta decisión significa que no claudican en su convicción de rechazo de la reforma judicial, que calificaron de injusta e inconvencional, y en contra de las acciones emprendidas por los Poderes Ejecutivo y Legislativo, que atentan contra las libertades, derechos y garantías de todas y todos los mexicanos.

DESOYEN ORDEN

En los estados, aun cuando el CJF había ordenado que

En la CDMX continuó el plantón de trabajadores del PJ, mientras que en Morelos acudieron sólo a checar y volvieron a protestar.

se retomaran labores, los juzgadores.

En Morelos, trabajadores del Poder Judicial Federal ingresaron desde las 8:00 horas a checar su asistencia, pero dos horas después salieron a protestar.

En tanto, en Veracruz, Aguascalientes, Chihuahua, Zacatecas y Coahuila se mantuvo el paro, mientras que en Hidalgo sí fue levantado

— David Vicenteño, Pedro Tonantzin, Lourdes López, Karla Méndez, Carlos Coria, Omar Hernández, Alma Gudiño y Emmanuel Rincón



¿Qué dice la iniciativa?

PILAR MANSILLA

La iniciativa presentada sostiene que la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha determinado "históricamente" que el Poder Judicial Federal no puede revisar la constitucionalidad de las reformas a la Constitución, aunque en casos excepcionales ha considerado la posibilidad de revisar el procedimiento de reforma.

Las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos del Senado, que aprobó este miércoles que las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad que contravenzan adiciones y reformas constitucionales serán improcedentes.

La reforma, de acuerdo con Morena, es para dejar implícito que los amparos en revisión, amparos directos, controversias constitucionales, recursos de reclamación, acciones de inconstitucionalidad y contradicciones de tesis, la Corte ha reiterado que no existe un mecanismo legal para impugnar reformas constitucionales.

De acuerdo con el senador de Morena y presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales Oscar Cantón Zetina, en tribuna indicó que, con base en esa interpretación, la iniciativa propone reafirmar la improcedencia de cualquier medio de control constitucional que busque impugnar reformas o adiciones al texto constitucional.

Originalmente, la iniciativa incluía reformas a cuatro artículos constitucionales y cuatro artículos transitorios. Sin embargo, las comisiones dictaminadoras de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales realizaron modificaciones, eliminando las propuestas de adición al artículo primero y las reformas al artículo 103, así como tres de los cuatro transitorios. Además, se agregó un segundo artículo transitorio para regular los trámites en curso conforme al decreto.



Determinan jueces levantar el paro el lunes

PATRICIA RAMÍREZ

La Asociación Nacional de Jueces y Magistrados de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed) determinó levantar la suspensión de labores en todos los circuitos judiciales a partir del próximo lunes, aunque aseguró que seguirán con las protestas y manifestaciones públicas.

Luego de que el Consejo de la Judicatura Federal advirtió que los jueces, magistrados y trabajadores del poder Judicial tienen que regresar a laborar y habrá sanciones para quien no lo haga, la Jufed informó que por mayoría de votos de las personas juzgadoras de todos los circuitos judiciales del país, se decidió reanudar las labores jurisdiccionales hasta el próximo lunes 28 de octubre de 2024.

Asimismo, demandaron a la Suprema Corte de Justicia de la Nación a resolver en definitiva los medios legales interpuestos y restaurar el orden constitucional en el país, defendiendo el respeto a las suspensiones decretadas en los juicios de amparo por los jueces federales y promovidos no solo por personas juzgadoras sino también por los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil para defender la autonomía e independencia judicial.

"La reanudación apuntada obedece a la determinación libre y autónoma de las personas juzgadoras en beneficio de la población, pero manteniendo en todo momento formas legítimas de protesta y resistencia; por lo que, tanto la base trabajadora como los titulares del Poder Judicial, nos reservamos el derecho de volver a la suspensión de labores si en breve no se da respuesta a las mismas", sentenció.

Pero advierten que seguirán con las protestas y manifestaciones públicas, ya que tienen sus reservas respecto a la reforma

CUARTOSCURO.COM



Las demandas de los trabajadores aún no se atienden.

ines@afinfo.mx



EL DÍA 28 REGRESAN A LABORAR

Jueces y magistrados anuncian fin del paro

ALDO CANEDO

Advierten que, en caso de que el CJF continúe sin resolver las inquietudes de la base trabajadora, podrían volver a una suspensión de labores

La Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito (JUFED) acata la circular del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) en la que ordena poner fin al paro de labores en juzgados y tribunales federales, por lo que el lunes 28 regresan a laborar.

Mediante un comunicado, la JUFED advirtió que, en caso de que el CJF continúe sin resolver las inquietudes de la

base trabajadora, podrían volver a una suspensión de labores.

“Los titulares de los órganos jurisdiccionales ante la falta de resolución por parte del Consejo de la Judicatura Federal a las peticiones planteadas tanto por la base trabajadora como por los titulares del Poder Judicial, nos reservamos el derecho de volver a la suspensión de labores si en breve no se da respuesta a las mismas”, advierten.



Asimismo, la Asociación dirigida por la jueza Juana Fuentes Velázquez exhortó a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) para que resuelva definitivamente los recursos legales interpuestos contra la reforma judicial.

“Exhortamos respetuosamente a la SCJN a resolver en definitiva los medios legales interpuestos y restaurar el orden constitucional de nuestro país, defendiendo el respeto a las suspensiones decretadas en los juicios de amparo por los jueces federales y promovidos no solo por personas juzgadoras sino, también por los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil para defender la autonomía e independencia judicial”, concluye la tarjeta informativa.

El miércoles por la noche, con una votación de 4-3, el CJF determinó que todos los órganos jurisdiccionales del PJF debían reanudar labores habituales a partir de este jueves 24 de octubre; además, indicó que los titulares de juzgados y tribunales deben sancionar a quienes no asistan a trabajar.

Ante ello, la JUFED indicó que pese a levantar la suspensión de labores, esto no compromete a la base trabajadora:

“Lo anterior, de ninguna manera compromete la decisión libre de las personas trabajadoras con quienes compartimos la convicción de defensa de nuestra independencia judicial y a quienes siempre hemos manifestado nuestro respaldo y apoyo en sus legítimos reclamos”.

La Asociación de Jueces y Magistrados indicó que continuarán las manifestaciones y protestas legítimas contra la reforma judicial, que consideran, violenta la independencia judicial y la división de poderes en el país.

El paro en el Poder Judicial de la Federación comenzó el pasado 19 de agosto cuando la base trabajadora cerró las sedes de trabajo; dos días después, la JUFED se sumó al movimiento. Tras más de dos meses, parece que el paro podría concluir.

Por la mañana, en conferencia de prensa, el director jurídico de la JUFED, Juan Alfonso Patiño Chávez, dijo que entre los integrantes de la Asociación hay hartazgo por las decisiones de la Judicatura, lo que lleva a protestas más radicales. “Hay ya una sensación de hartazgo que lleva a esas radicalizaciones a partir de la falta de fijación de actos concretos”, dijo.



**ALFONSO
PATIÑO CHÁVEZ**

DIRECTOR JURÍDICO DE JUFED

“Hay ya una sensación de hartazgo que lleva a esas radicalizaciones a partir de la falta de fijación de actos concretos”



NADYA MURILLO



Conferencia matutina de ayer de los jueces y magistrados



JURISTAS coinciden en que la SCJN sí puede nulificar actos contrarios a la Carta Magna; mayoría en Senado avala blindaje a reformas constitucionales.

DEBATE se acabó "todos a trabajar", dice mandataria; Jufed termina paro, pero determina laborar hasta el lunes; trabajadores se resisten.

CJF había planeado retornar ayer

Jufed concluye paro; el lunes retoman labores



REFORMA AL PJ
POLÉMICA POR AVAL

Por Claudia Arellano

claudia.arellano@razon.com.mx

La Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed) anunció que reanudarán labores el próximo 28 de octubre y no hoy, como lo determinó ayer el pleno del Consejo de la Judicatura Federal.

"Se informa que, por mayoría de votos de las personas juzgadoras en todos los circuitos judiciales de nuestro país, se decidió reanudar las labores jurisdiccionales hasta el próximo 28 de octubre", estableció en un comunicado. Señaló que esta determinación es libre y autónoma de las personas juzgadoras, "pero manteniendo en todo momento formas legítimas de protesta y resistencia".

Juana Fuentes, dirigente de la Jufed, señaló a *La Razón* que durante la madrugada de ayer se realizó una votación económica con las 32 directivas nacionales y los 14 directores regionales, tras la cual acordaron el fin del paro de jueces, pero la lideresa Patricia Aguayo, vocera de los trabajadores, señaló que "la orden del CJF es una incongruencia", por lo que expresó

LA ASOCIACIÓN señala que la resolución es libre y autónoma, pero mantendrán formas legítimas de protesta y resistencia; juzgadores dicen que nunca han dejado de trabajar

**EL
DATO**

LOS MIEMBROS del pleno del CJF pidieron a las áreas administrativas de los juzgados aplicar descuentos salariales a los trabajadores que no vuelvan a sus labores.

que hay resistencia a volver a los juzgados.

Aguayo señaló que durante la jornada del jueves continuarían los diálogos en el Palacio de Justicia de San Lázaro para discutir las "tres opiniones distintas" que tienen, pero advirtió que "teníamos un acuerdo previo con los consejeros de que, mientras no hubiera condiciones para regresar a laborar, es decir mientras no se cumplieran las peticiones que exigimos al propio Consejo, y no han cumplido, no íbamos a levantar suspensión de labores. Ahora debemos aclarar todos esos puntos".

En la mañana del Poder Judicial de ayer, se confirmó el inicio de labores para el próximo 28 de octubre; "se escucharon todas las posiciones", señalaron.

El magistrado Alfonso Patiño refirió que se realizó una consulta interna y se

fijó la fecha de regreso a labores este 28 de octubre. Luego de que la Jufed anunciara que se va a levantar el paro de labores y asegurar que sí levantarán el paro, pero a partir del próximo lunes 28 de octubre.

Los jueces que dan la conferencia de prensa mañanera judicial dijeron que nunca han dejado de trabajar. "En primer lugar, no hemos dejado de trabajar desde agosto, hemos trabajado en las cuestiones urgentes y hemos trabajado haciendo valer la Constitución como lo estamos haciendo ahora, entonces no es que volvamos a trabajar... ahora lo que va a pasar es que vamos a tener más trabajo", señaló el magistrado José Rogelio Alanís.

Más tarde, tras varias horas de diálogo de trabajadores del Poder Judicial, sostuvieron opiniones divididas, incluso, su vocera, Patricia Aguayo, reconoció: "Hay opinión dividida en trabajadores del PJF sobre orden de reanudar labores".

La vocera de trabajadores del PJF indicó que mientras algunos compañeros quieren reanudar labores, otros buscan mantener el paro pese a las sanciones.



“**HEMOS** trabajado haciendo valer la Constitución como lo estamos haciendo ahora, entonces no es que volvamos a trabajar... ahora lo que va a pasar es que vamos a tener más trabajo”

JOSÉ ROGELIO ALANÍS
Magistrado

Foto: Cuartavisor

TRABAJADORES del PJF permanecieron en plantón, ayer, en la sede Prisma.



JUZGADORES REINICIARÁN LABORES EL 28 DE OCTUBRE, PERO SEGUIRÁ OPOSICIÓN A REFORMA DEL PJ

La Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed) señaló que, por mayoría de votos, reanudará labores jurisdiccionales hasta el próximo lunes 28 de octubre.

El magistrado José Rogelio Alanís García enfatizó que no se ha dejado de trabajar, pues se continúa con la atención de casos urgentes y acciones en defensa de la Constitución.

La Jufed argumentó que la decisión de volver a las labores se tomó en respuesta a la Circular 23/2024 emitida por el Consejo de la Judicatura Federal (CJF), que ordenó que a partir de este jueves todos los trabajadores deben reiniciar labores.

Además, solicitó a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) resolver de forma definitiva los medios legales interpuestos contra la reforma al Poder Judicial.

Es decir, agregó, las solicitudes de revisión, y “restaurar el orden constitucional de nuestro país, defendiendo el respeto a las suspensiones decretadas en los juicios de amparo por los jueces federales”.

MANTENDRÁN LA OPOSICIÓN A LA REFORMA

El magistrado Alfonso Patiño, director Jurídico de la Jufed, confirmó que se retomarán las actividades ordinarias el 28 de octubre, luego de una votación regional en la que se escuchó a la



Foto: X @ClementeCH

base trabajadora, pese a ello, la franca oposición a la reforma continuará.

La Jufed señaló que la reanudación obedece a la determinación libre y autónoma de las personas juzgadoras en beneficio a la población, pero manteniendo en todo momento formas legítimas de protesta y resistencia.

Los juzgadores aseguraron que se mantendrán unidos ante la defensa del Estado de derecho y la protección de los derechos humanos.

Dicha resistencia se hará dentro de los términos legales.

La Asociación Nacional de Jueces y Magistrados llamó a la sociedad para mantener su solidaridad con la causa y su preocupación por las consecuencias que traerá la aprobación de la reforma al Poder Judicial.

Con información de AMEXI.



ADEMÁS DE A OTROS 330 FUNCIONARIOS DE ALTO NIVEL

Aprueban reducir el sueldo a 11 ministros

PATRICIA RAMÍREZ

La Suprema Corte avaló el presupuesto de 5 mil 922 mdp para el 2025

Después de dos propuestas rechazadas, el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) aprobó el proyecto de Presupuesto para 2025, que asciende a 5 mil 922.9 millones de pesos, 2.3 por ciento por encima del de este año y que contempla la reducción de percepciones para 330 funcionarios de alto nivel, incluyendo los 11 ministros de la Corte.

La propuesta de la presidenta, aseguró, se construyó con base en la configuración organizacional actual de la Suprema Corte y con las necesidades operativas respecto de esa configuración, considerando que estará sujeta, en su caso, a la legislación reglamentaria y secundaria de la Reforma Judicial, lo que eventualmente podrá implicar ajustes en el transcurso del próximo ejercicio fiscal. El proyecto deberá ser remitido al Ejecutivo federal a más tardar el próximo 5 de noviembre, para que se integre al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025.

Argumentó que para el rubro de servicios personales se destinarán 8 de cada



Ministros analizaron su presupuesto 2025.

10 pesos solicitados, pues es el capital humano el factor clave para contribuir en el cumplimiento del objetivo institucional que es la impartición de justicia y, por ello, del total de 3 mil 805 plazas vigentes, dos terceras partes corresponden a personas servidoras públicas que se desempeñan directamente en labores jurisdiccionales y de apoyo a la función jurisdiccional.

Sin embargo, la ministra Lenia Batres acusó que después de tres sesiones de discusión, se mantiene la remuneración inconstitucional de ministros y ministras, no se transparenta la totalidad de conceptos que la integran y se suprime únicamente el pago de riesgos y se siguen incluyendo conceptos expresamente prohibidos por la ley. "No hay medidas de austeridad", afirmó.

El proyecto se remitirá al Ejecutivo a más tardar el próximo 5 de noviembre, para integrarlo al proyecto de Presupuesto de Egresos



Jueces y magistrados REANUDARÁN actividades; volverán a paro si Judicatura no atiende peticiones

RAÚL RAMÍREZ

Luego de 66 días de paro nacional de labores, jueces y magistrados federales informaron que *reanudarán actividades en todos los juzgados y tribunales del país a partir del próximo lunes 28 de octubre*, pero señalaron que *volverán a la suspensión de labores si el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) no atiende las peticiones planteadas por la base trabajadora y los titulares de los órganos jurisdiccionales, las cuales siguen sin respuesta.*

"La reanudación apuntada obedece a la determinación libre y autónoma de las personas juzgadoras en beneficio de la población, pero manteniendo en todo momento formas legítimas de protesta y resistencia", por lo que continuarán su resistencia contra la reforma judicial por la vía legal, informó la **Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed)** mediante un comunicado.

Hay que destacar que el posicionamiento de los jueces y magistrados federales ocurre luego de que, por mayoría de votos, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal reiteró su decisión de levantar el paro nacional de labores en todos los juzgados y tribunales del país y amagó con imponer descuentos salariales a quienes no se presenten a trabajar a partir de este jueves 24 de octubre de 2024.

Los consejeros que votaron a favor de esta determinación fueron **Bernardo Bátiz Vázquez, Eva Verónica De Gyvés Zárate, Celia Maya García y Sergio Javier Molina Martínez**. Mientras que quienes votaron en contra fueron la ministra presidenta **Norma Piña Hernández**, la consejera **Lilia Mónica López Benítez** y el consejero **José Alfonso Montalvo Martínez**.

De esta manera, la Judicatura Federal reiteró su resolución del pasado miércoles 16 de octubre por la que ordenó que se debían reanudar las actividades en todos los juzgados y tribunales del país, tras determinar que no existe sustento legal para continuar con la suspensión de labores, que inició desde el pasado 19 de agosto en protesta contra la reforma judicial, que propone elegir a todos los jueces, magistrados y ministros del país mediante voto popular.

Por este motivo, los juzgadores federales reiteraron que la decisión de reanudar labores no significa de ninguna manera el "claudicar en nuestra convicción de rechazo de la injusta e inconvencional (violatoria de derechos humanos) reforma judicial, así como en contra de las acciones emprendidas por los Poderes Ejecutivo y Legislativo que atentan gravemente



contra las libertades, derechos, garantías de todas y todos los mexicanos.

"Lo anterior, de ninguna manera compromete la decisión libre de las personas trabajadoras, con quienes compartimos la convicción de defensa de nuestra independencia judicial y a quienes siempre hemos manifestado nuestro respaldo y apoyo en sus legítimos reclamos".

En la circular 22/2024, publicada el pasado 16 de octubre, el Pleno del CJF pidió a los trabajadores en protesta evitar que se puedan fincar responsabilidades por no cumplir con horarios y condiciones laborales, aunque señaló que no iniciaría con "procedimientos de responsabilidad de manera oficiosa" contra ningún manifestante.

"Por el contrario, el Consejo de la Judicatura Federal reafirma su compromiso adquirido con representantes de titulares y trabajadores de implementar a la brevedad los acuerdos alcanzados [...] en las mesas de trabajo desarrolladas en las semanas previas, así como el derecho de los trabajadores a manifestarse en modalidades que no afecten la prestación del servicio de impartición de justicia", señaló.

Sin embargo, en esta ocasión la Judicatura Federal señaló que **los titulares de los órganos jurisdiccionales están obligados a dar cumplimiento a las disposiciones en materia administrativa.**

"Entre otras, el control de asistencia a fin de garantizar el óptimo funcionamiento de impartición de justicia, por lo que las áreas administrativas deberán aplicar la normativa vigente al personal que no asista a laborar, esto a partir del 24 de octubre; asimismo, se instruye al Coordinador de Seguridad para que apoye a los jueces y magistrados que le soliciten el acceso a los inmuebles", señaló.

Luego de la resolución del Pleno del CJF, **trabajadores del Poder Judicial que se mantenían en protesta cerraron los accesos del edificio sede donde se realizó la sesión ordinaria, impidiendo momentáneamente la salida de los consejeros de la Judicatura del lugar, pero luego de varios minutos permitieron que las consejeras y personal abandonaran el sitio.**



**Consejeros, desligados
del comunicado sobre
ELECCIÓN JUDICIAL del **INE****

Consejeros, desligados del comunicado sobre ELECCIÓN JUDICIAL del INE



GILBERTO BENITEZ

La fractura al interior del **Instituto Nacional Electoral (INE)** es ya un hecho consumado, toda vez que las diferencias y las opiniones opuestas han terminado por dividir a la citada institución.

Por segunda vez en dos semanas, el Consejo General del INE se fracturó: recordemos que apenas el pasado 10 de octubre, tres consejeros se quejaron sobre la pretensión de Morena de otorgar más atribuciones individuales a la consejera presidenta del INE, y hoy la consejera **Dania Ravel Cuevas** denunció que no fue consultada antes de publicarse el comunicado que informó sobre el reinicio de la organización del proceso electoral de jueces, magistrados y ministros.

Desde su cuenta en redes sociales, **Ravel Cuevas** deploró que el comunicado de prensa "no fue consensuado conmigo, como integrante del Consejo General del INE, por lo que no refleja mi punto de vista e interpretación en relación con la determinación emitida en la Acción Declarativa por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)".

Este día, tres de los cinco magistrados del **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación** (TEPJF) otorgaron al INE una acción declarativa que le exhortó a reanudar la organización de las elecciones de jueces y magistrados, ignorando a las más de **140 suspensiones** determinadas por jueces de amparo en semanas recientes. El INE había solicitado esta medida al tribunal electo-



Dania Paola Ravel Cuevas

ral para continuar con el procedimiento sin tener que combatir las suspensiones ante tribunales colegiados.

Cerca de una hora después de la adopción de la resolución por la Sala Superior del TEPJF, que tuvo un voto dividido, entre el bloque mayoritario identificado por su cercanía con **Morena** y el bloque minoritario, el **INE** publicó un comunicado donde anunció el reinicio de las actividades relacionadas con la **elección de jueces y magistrados**.

La denuncia de **Dania Ravel Cuevas** muestra que todos los **consejeros del INE** no fueron consultados previo a la publicación del boletín, lo cual indica que se trató de una iniciativa proveniente de la cúpula del instituto.

El reclamo sucede en pleno cuestionamiento sobre la concentración de poder en el INE en la figura de la consejera presidenta, quien llegó a la presidencia del instituto durante la presidencia de **AMLO** y es cercana a **Morena**.

Y si eso no fuera suficiente, fuentes cercanas a la institución revelaron que el hijo de la consejera presidenta, **Luis Rogelio Piñeda Taddei**, fue contratado de manera irregular.



Cámara de Diputados aprueba reforma para vivienda digna y nuevo rol del Infonavit

La **Cámara de Diputados** aprobó una reforma que eleva a **rango constitucional** el derecho a una **vivienda adecuada** para los trabajadores y amplía el rol del **Infonavit**, que ahora podrá actuar como **constructor** y **arrendador**.

Con esta medida, se reforma el **artículo 123 de la Constitución**, estableciendo que todas las empresas, ya sean agrícolas, industriales o de cualquier tipo, deberán garantizar que sus trabajadores cuenten con viviendas **cómodas e higiénicas**.

La reforma obliga a las empresas a realizar **aportaciones** a un **fondo nacional de la vivienda**, el cual facilitará que los trabajadores puedan obtener **créditos accesibles** para la adquisición o mejora de su vivienda.

Además, el Infonavit podrá **invertir** en la adquisición de terrenos y en la **construcción de viviendas**, las cuales podrán ser adquiridas o arrendadas por los trabajadores bajo los términos que establezca la ley.

Otro aspecto relevante de la reforma es que, después de **un año de cotización**, los trabajadores podrán acceder a **viviendas en arrendamiento social** proporcionadas por el Infonavit. En este modelo, la renta no podrá exceder el **30% del salario** de los trabajadores, lo que busca asegurar un acceso más equitativo a la vivienda.

La iniciativa fue aprobada con **469 votos a favor** y solo una abstención. Durante la discusión, se presentaron **199 reservas**, de las cuales solo se aprobaron dos propuestas por Morena. Una de ellas permite que el trabajador también pueda adquirir el **uso de suelo** para su vivienda.

<https://www.poresto.net/mexico/2024/10/24/camara-de-diputados-aprueba-reforma-para-vivienda-digna-y-nuevo-rol-del-infonavit.html>



‘Las suspensiones judiciales se cumplen’: enfrentan trabajadores del Poder Judicial a Guadalupe Taddei en Hermosillo

Integrantes del Poder Judicial de la Federación se manifestaron este jueves para señalar su desacuerdo con Guadalupe Taddei, consejera presidenta del INE México, con respecto a la elección de jueces, ministros y magistrados en 2025, de acuerdo con información del sitio Proyecto Puentes.



Previo al Encuentro de Mujeres Electas 2024, en el Centro de las Artes de la Unison, se encontraron los manifestantes con Taddei para hacerle saber su descontento a la consejera presidenta del INE.



“Señora Taddei, respete la ley. Las suspensiones por los jueces federales no se cuestionan, se cumplen. Si usted no entendió la resolución del TEPJF, le dijo ‘usted puede continuar pero la suspensión la tiene que acatar’, respetuosamente, señora, usted es una sonorenses, nosotros somos sonorenses, venimos a pedirle que cumpla la ley, somos trabajadores, hemos sido vapuleados, hemos sido humillados con mentiras. Somos tan dignos de nuestro salario y de nuestras prestaciones como todos. Y estamos aquí por el Estado de Derecho”, le dijo frente a frente un trabajador a Taddei, como se observa en un video de Proyecto Puentes.

La consejera presidenta del INE miraba al hombre y lo escuchaba. “Gracias”, decía Taddei.

Además, el trabajador del Poder Judicial le recordó otro asunto polémico semanas atrás respecto a la “sobrerrepresentación” de Morena en el Congreso.

“Lamentamos, señora, que se haya votado por una sobrerrepresentación, usted sabe que Morena no ganó el 75% de los curules del Congreso, usted sabe que sólo ganó 54%, le pedimos por nuestro país, por el estado de derecho que ayude y que respete la ley, que cumpla señora, nuestro respeto para usted, pero nuestra exigencia es que cumpla la ley, con todo respeto”, insistió.

Taddei terminó de escuchar lo anterior y se retiró del lugar.

Mientras salía por la puerta, los manifestantes gritaron “juez votado, corrupto asegurado”, en referencia a la elección de jueces, magistrados y ministros a realizarse en junio de 2025.

“Las suspensiones judiciales no se cuestionan, se cumplen”: Enfrentan trabajadores del #PoderJudicial a Guadalupe Taddei en #Hermosillo.



Previo a un evento en @SoyUnison, integrantes del PJF se manifestaron en contra de la consejera presidenta del @INEMexico, a quien exigieron... pic.twitter.com/TiZpj0BQve

— Luis Alberto Medina (@elalbertomedina) October 25, 2024

Más tarde, Taddei fue abordada por la prensa que le preguntó su postura sobre los reclamos previos de los trabajadores a lo que la presidenta del INE respondió que “es muy respetuosa de la ley” y que el árbitro electoral está “en el marco de la ley” sobre la organización de la elección de jueces en 2025.

“Soy muy respetuosa de la ley, me parece que hay que ser respetuosos de ellos, de los otros, de los de más allá, de todos, pero también de nosotros. Nosotros estamos en el marco de la ley, nunca nos vamos a salir del marco de la ley y por eso estamos en el proceso hoy de la resolución de la Sala Superior del TEPJF. Mis respetos para todos los trabajadores del Poder Judicial, por su puesto, pero nosotros también estamos siendo respetuosos con la ley”, respondió Taddei.

Taddei explicó que el INE tiene un conocimiento “profundo de la ley” y, por tanto, recordó que en materia electoral no hay amparo y que si en su momento pausaron los trabajos para la elección de jueces 2025 fue un tema de “respeto y prudencia institucional”.

“El Instituto ha sido respetuoso de las diferentes instancias que han estado resolviendo sobre esto. Es inevitable decir que pausar la elaboración de todos los trabajos previos al proceso electoral es un tema de respeto y prudencia institucional, porque eso no nos exime del conocimiento perfecto de la ley, y el conocimiento profundo es que no hay amparo en materia electoral”, expresó la consejera presidenta.

El INE, la reforma judicial y la elección de jueces en 2025



Las protestas de los trabajadores judiciales llegan un día después de que el Instituto Nacional Electoral (INE) reanudó las actividades para la elección de personas juzgadoras en junio de 2025, con la reactivación de los trabajos para elaborar el proyecto de presupuesto que solicitará a la Cámara de Diputados para financiar el proceso.

Estas actividades del INE se encontraban “pausadas”, debido a las más de cien suspensiones otorgadas por jueces en contra del proceso electoral extraordinario, el cual dio inicio formalmente el pasado 23 de septiembre.

Ante las suspensiones y los apercibimientos de los jueces, el INE había determinado no avanzar en los trabajos de la elección, y recurrió al Tribunal Electoral, solicitando una acción declarativa que le diera luz verde para seguir con las actividades.

El Tribunal decidió otorgar dicha acción declarativa al INE, y determinó que es “constitucionalmente inviable” suspender el desarrollo del proceso electoral extraordinario del PJE 2024-2025.

A esta resolución, aprobada por los magistrados Felipe de la Mata y Felipe Fuentes, y por la magistrada presidenta Mónica Soto, el INE respondió inmediatamente con un comunicado en el que anunció la reanudación del proceso.

“La organización del PEEPJF 2024-2025 debe continuar”, declaró el INE en un comunicado emitido sin el consenso de todas las consejeras y consejeros.

Según la consejera Dania Ravel, el comunicado no refleja su punto de vista e interpretación en relación con la resolución aprobada por la Sala Superior del Tribunal.

Las divisiones al interior del INE por la elección de jueces, magistrados y ministros también afloró en el momento en el que la Secretaría Ejecutiva del instituto procedió a solicitar la acción declarativa al Tribunal Electoral.



Y antes, cuando se conformó la comisión de seguimiento del proceso sin la presencia de las consejeras y consejeros que han sido críticos de la reforma judicial.

Además, cuando el Congreso aprobó las leyes secundarias de dicha reforma, el consejero Martín Faz y la consejera Dania Ravel criticaron que se haya aprovechado la reforma para otorgar a la consejera presidenta, Guadalupe Taddei, facultades extraordinarias para nombrar por sí misma a las personas titulares de direcciones ejecutivas y unidades técnicas del INE; nombramientos que antes requerían de un consenso de ocho votos en el Consejo General.

<https://animalpolitico.com/politica/taddei-ine-eleccion-jueces-reforma-judicial-protestas>



"Hemos atestiguado algo que sólo leíamos sobre las dictaduras": magistrados rechazan participar en la elección popular

Ocho magistrados de circuito declinaron participar en la elección extraordinaria, programada para el próximo año, con la que se elegirán mediante voto popular la mitad de plazas de jueces y magistrados, así como la renovación total de los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), como medida de protesta en rechazo a la reforma judicial aprobada por Morena y sus aliados, la cual califican como un "acto autoritario".



"Hemos atestiguado en nuestro país algo que sólo leíamos en los libros de texto cuando estudiábamos a las dictaduras. La mayoría de los legisladores en el Congreso de la Unión, coludidos con las legislaturas controladas por el partido oficial, por órdenes del presidente de la República ordenaron la destrucción del Poder Judicial de la Federación, así como la destitución masiva de jueces, magistrados y ministros", asegurando en un mitin realizado este 23 de octubre.

Los integrantes del Poder Judicial de la Federación (PJF) declinaron a su derecho de participar en las elecciones de manera automática fueron las magistradas Livia Lizbeth Larumbe, Gloria García Reyes, y los magistrados José Hernández Lima, Martín Mariscal Rojas, Miguel Mendoza Montes, Rubén Ruiz Pérez, Carlos Alfredo Soto y Luis Manuel Villa.

En un mitin llevado a cabo a las afueras de la sede del Poder Judicial federal en Puebla, los magistrados calificaron como lamentable que se acabe con la independencia judicial y la carrera judicial. Aseguran que se retiran de la contienda con la frente en alto y con dignidad, pues las listas de candidatos — que tildaron de "indignas"— serán integradas por "gente afín a los intereses del partido en el poder".

Así mismo, los magistrados pidieron que su decisión sea respetada y dijeron que seguirán luchando por los derechos humanos de la sociedad desde otras trincheras.

"A los que hemos decidido declinar se nos ha reprochado por rendirnos sin pelear, o ceder nuestro lugar a un juez del bienestar o sin intentar pelear dentro del sistema; son críticas comprensibles, pero que ya hemos valorado cada uno de nosotros en nuestro interior", expresaron.

Estos ocho magistrados se suman a otros juzgadores que han expresado su rechazo a participar en el proceso electoral para elegir a jueces, magistrados y ministros. El pasado 16 de octubre, el magistrado Juan Pablo Gómez Fierro publicó en su cuenta de X la carta de renuncia a participar en dicha elección por considerar que la reforma judicial "es contraria a los valores de la república y la división de poderes".

<https://latinus.us/mexico/2024/10/24/hemos-atestiguado-algo-que-solo-leiamos-sobre-las-dictaduras-magistrados-rechazan-participar-en-la-eleccion-popular-126806.html>



CFJ define concluir paro de actividades del Poder Judicial; sancionará a quienes no cumplan

La resolución pone fin a la interrupción de labores que llevaban a cabo trabajadores del Poder Judicial por poco más de dos meses, desde el 19 de agosto.



Opera CFDs con un broker global con más de 600,000 clientes en más de 200 países

capital-com

Opera Ahora

Los derivados financieros conllevan un alto nivel de riesgo. El 83.51% de los inversores minoristas pierden dinero.

El Consejo de la Judicatura Federal (CJF), órgano administrativo del Poder Judicial, determinó reanudar por completo las actividades en todos los tribunales y juzgados del país y advirtió de sanciones a quienes se mantengan en paro.

La resolución, tras una votación dividida, se dio a conocer mediante la “Circular 23/2024” y la cual pone fin a la interrupción de labores, salvo casos urgentes, que llevaban a cabo trabajadores del Poder Judicial por poco más de dos meses, desde el 19 de agosto.

El paro de labores surgió como manifestación de los inconformes al interior del Poder Judicial mexicano, a la que se sumaron jueces y magistrados, por la reforma que impulsa en junio de 2025 la elección de la mitad de todos los jueces y magistrados del país, así como de la totalidad de ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

Con esta decisión, a partir del 24 de octubre, los titulares de los órganos jurisdiccionales deberán asegurar el cumplimiento de las disposiciones administrativas y operativas necesarias para garantizar la correcta impartición de justicia.

[CFJ define concluir paro de actividades del Poder Judicial; sancionará a quienes no cumplan](#)



Magistrados y jueces denuncian presiones para castigar a trabajadores en paro

Magistrados y jueces denunciaron presiones para aplicar sanciones a los empleados, lo que vulnera sus derechos

Por Omar Tinoco Morales



Trabajadores del Poder Judicial de la Federación en el **edificio de San Lázaro** acordaron no retomar labores este jueves 24 de octubre, como se les ordenó en la **circular 23/2024**, debido a que no existen condiciones para impartir justicia y denunciaron presiones hacia los magistrados y jueces titulares para aplicar sanciones a los empleados en paro, lo que vulnera sus derechos.

En una reunión entre jueces y magistrados de dicho edificio, **el 80% de los titulares resolvió que no se pueden retomar labores en San Lázaro**, y aclararon que esta decisión corresponde únicamente a la sede de San Lázaro, y evitaron pronunciarse a nombre de los 62 órganos jurisdiccionales restantes.

El **magistrado de Circuito Hector Orduña Sosa** informó la determinación de la base trabajadora y los titulares, quienes manifestaron su intención de retomar labores, pero siempre y cuando haya condiciones para administrar justicia pues no es posible hacerlo si hay violencia laboral contra los propios empleados.

[Magistrados y jueces denuncian presiones para castigar a trabajadores en paro - Infobae](#)



La Jufed anuncia retorno a labores el 28 de octubre, no hoy, y si cumplen demandas

"Nos reservamos el derecho de volver a la suspensión de labores si en breve no se da respuesta" a sus demandas, advierte la Jufed.

Gustavo Sánchez Benítez | 24 octubre, 2024 | Tiempo de lectura: 4 min



Contra la decisión del Consejo de la Judicatura Federal, la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito de ese mismo poder (Jufed) anunció que **no regresará a laborar este 24 de octubre**, como se determinó en el CJF, sino que lo hará hasta el 28, es decir la siguiente semana, y enlistó una serie de demandas que deben de cumplirse para ello.

Y llamó a la Suprema Corte de Justicia a **"restaurar el orden constitucional de nuestro país"**.

La Jufed apuntó en un comunicado que "en respuesta a la circular 23/2024 emitida por el Consejo de la Judicatura Federal se informa que por **mayoría de votos de las personas juzgadoras de todos los Circuitos Judiciales de nuestro país**, se decidió reanudar las labores jurisdiccionales **hasta el próximo lunes 28 de octubre de 2024**".

[La Jufed anuncia: retorno a labores, el 28 de octubre, no hoy](#)



Trabajadores del Poder Judicial seguirán en paro pese a órdenes de levantarlo

"No hay condiciones para regresar", aseguraron los trabajadores de la judicatura de San Lázaro

Por Omar Martínez



Pese a los llamados del Consejo de la Judicatura Federal (**CJF**), los **trabajadores del Poder Judicial de la Federación** (PJF) de San Lázaro anunciaron que continuarán con el **paro de labores**.

Esta información fue dada a conocer por los mismos **empleados de la judicatura** la tarde de este jueves 24 de noviembre.

"**No hay condiciones**", aseguraron y expresaron que asumirán las consecuencias por no continuar con las actividades correspondientes.

Se preveía que el próximo lunes 28 de octubre los **trabajadores** retomarían sus labores y respectivas actividades, sin embargo, indicaron que **continuarán en paro**.

Esta controversia por parte del Consejo y los trabajadores creció luego del llamado del **CJF**, donde señaló a los **jueces y magistrados** que deberían terminar con el paro de actividades y **regresar a sus labores**.

[Trabajadores del Poder Judicial seguirán en paro pese a órdenes de levantarlo - Infobae](#)



Mónica Soto explica por qué TEPJF dio luz verde a elección judicial

La magistrada presidenta expuso que le dijo al INE lo que dice la Constitución: que no hay efectos suspensivos contra le elección judicial.

Redacción La-Lista

24 octubre, 2024

Tiempo de lectura: 4 min



Luego de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) dio luz verde a la inédita **elección por voto popular de jueces, magistrados y ministros en 2025**, la magistrada presidenta, **Mónica Soto**, explicó los motivos que tuvieron para mandar al INE a que continúe con el proceso para la elección judicial.

Será el primero de junio del próximo año cuando, por mandato de la reforma en materia de justicia, por primera vez se elegirán jueces, magistrados y ministros por voto popular.

Las y los magistrados aprobaron, con tres votos a favor y dos en contra, el proyecto elaborado por Felipe de la Mata, quien consideró constitucionalmente inviable suspender la realización de los procedimientos electorales a cargo del INE luego de recibir 140 suspensiones.

[Mónica Soto explica por qué TEPJF dio luz verde a elección judicial](#)



El instituto la tiene difícil: ministros

IVÁN EVAIR SALDAÑA

“El Instituto Nacional Electoral (INE) no la tiene fácil”, porque tendrá que “decidir y justificar” si acata la orden judicial de suspender el proceso preparatorio para la elección de jueces, magistrados y ministros o se alinea con la opinión de los magistrados electorales que dieron luz verde para continuar con el mismo, advirtieron ayer en la “contramañana” de juzgadores federales.

“El INE tiene que definir su postura sobre cuál camino seguirá y esa situación corresponde a cada uno de los consejeros, pues el fallo debe ser colegiado.

“No estamos frente a una decisión irrelevante, sino a una cuestión que le pega a uno de los tres poderes de la República”, expresó el magistrado Juan José Olvera López.

Enfatizó que la determinación que tomó el pasado miércoles el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) no

significa que se pronuncien sobre las suspensiones de amparo porque no es de su competencia.

El proyecto del magistrado Felipe de la Mata, aprobado por el pleno del TEPJF por mayoría de tres votos contra dos, reconoce lo anterior, pues señala que “es inconstitucionalmente inviable que el INE suspenda procesos electorales y en especial de personas juzgadas. Se necesita certeza jurídica. No estamos revocando sentencias de amparo, no es nuestra materia”.

Juzgadores de amparo no resuelven temas electorales

Sin embargo, también aclara que “los jueces de amparo no resuelven temas electorales y no deberían meterse. El sistema señala que somos el órgano definitivo en materia electoral. Puede no gustarnos la reforma judicial, podemos estar en contra del sistema, pero tenemos que acatar lo que dice la Constitución”.



“El INE no la tiene fácil: debe tomar decisiones”

RUBÉN MOSSO
CIUDAD DE MÉXICO

Los juzgadores federales del país aseguraron que el Instituto Nacional Electoral (INE) “no la tiene fácil”, ya que debe decidir si acata las suspensiones que ordenan frenar la organización de los comicios judiciales.

Durante la cuarta contraofensiva, organizada por el colectivo Artículo 41, el magistrado Juan José Olvera López se refirió al tema de los juicios de amparo promovidos contra la reforma al Poder Judicial.

“El INE tiene que tomar sus decisiones sobre cuál camino seguirá... tendrán que motivar y justificar su proceder. Se entiende claramente que una consejera (Dania Ravel) hayadicho ‘a mí no me consultaron’, porque me parece que tienen que

reflexionarlo muy bien”, manifestó Olvera López.

Agregó que no se trata de un caso menor: “No estamos frente a una decisión irrelevante, estamos frente a una cuestión que le pega a uno de los poderes de la República y que justamente está a debate”, consideró.

Un día antes, el Tribunal Electoral avaló el proyecto del magistrado Felipe de la Mata en el que se establece que “es inconstitucionalmente inviable que el INE suspenda procesos electorales y, en especial, de personas juzgadoras”, por lo que autorizó al instituto a continuar el proceso.

El documento avalado señala, no obstante, que los jueces de amparo no resuelven temas electorales y no deben meterse en este tema. —



Responden a consulta de Consejería Jurídica; ministro Laynez asegura que la Corte sí puede echar abajo reformas constitucionales si violan derechos humanos



“SI LA CORTE determina que la reforma (judicial) no es constitucional porque es violatoria a DH de una república democrática, en ese momento dejará de tener validez para nosotros”

JAVIER LAYNEZ
Ministro de la Corte

Corte sí puede tirar reformas: expertos

| Por C. Arellano y J. Butrón

JAVIER LAYNEZ, ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), aseguró que el alto tribunal sí puede echar abajo reformas constitucionales pese a su promulgación y publicación en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)*, por lo que la iniciativa de Morena para blindar la reforma judicial, podría ser frenada.

“Puede el Tribunal Constitucional, en México y en el mundo, exponer que hay cláusulas como el respeto a los derechos humanos y, vámonos a los extremismos, si la mayoría, con toda su legitimidad, hace una reforma donde reestablece la tortura o cambia el régimen por una monarquía, la corte puede decir ‘eso no puede ser’”, externó en entrevista radiofónica con Azucena Uresti.



“SI LA CORTE determina que la reforma (judicial) no es constitucional porque es violatoria a los derechos humanos de una República, entonces, en ese momento, dejará de tener validez”

JAVIER LAYNEZ
Ministro de la SCJN

Agregó que “si la corte determina que la reforma (judicial) no es constitucional porque es violatoria a los derechos humanos de una República democrática, pues, en ese momento, dejará de tener validez”.

El ministro de la SCJN, Javier Laynez Potisek, dijo que cualquier poder sin control tiende a abusar.

En entrevista con *La Razón*, el abogado Juan Velázquez aseguró que la SCJN tiene toda la facultad para “echar abajo” la reforma judicial y por ello el partido en el poder busca, en sus iniciativas próximas, que ya no la tengan, para que más adelante no se les “caigan” sus propuestas, coincidieron especialistas en Derecho constitucional.

“Si tienen facultades legales. Los que están haciendo la reforma dicen que no, pues ni modo que digan que sí, pero la Corte, tan tiene la facultad de revisar y analizar las reformas, que ellos mismos proponen en sus iniciativas que ya no la tengan. Sí pueden echar abajo las reformas en caso de que vean que hay irregularidades”, dijo.



TU OPINIÓN
REFORMA
cartas@reforma.com



LIMPIEZA

En nuestro país muchos inocentes son culpables por ser pobres e ignorantes.

El Estado de derecho es para los chuecos que tienen contactos y son influyentes, que tienen dinero y se refugian en la corrupción y la impunidad.

Claudia Sheinbaum no debe claudicar en su lucha contra este fenómeno social, económico y político, para que así se aplique el verdadero Estado de derecho y seamos más democráticos, aplicando la ley adecuadamente.

La transformación del Poder Judicial debe ser eficaz y eficiente, empezando por limpiarlo de prácticas corruptas, por el bien de todos.

MANUEL MORALES GARDUÑO / San Pedro, NL



Teme Presidenta regreso de 'sabadazos'

Celebra Sheinbaum que PJ retome labor

Advierte que acatar
fallo de Jueza
sería violar
la ley del DOF

CLAUDIA GUERRERO
Y NATALIA VITELA

Aunque celebró la decisión del Consejo de la Judicatura de poner fin al paro de labores en el Poder Judicial (PJ), la Presidenta Claudia Sheinbaum expresó ayer su preocupación ante la posibilidad de que regresen los llamados la liberación de delinquentes en fines de semana, conocida como "sabadazo".

"Pues, qué bueno. Y no es por el Gobierno, no es por la Presidenta, qué bueno por el pueblo. Ahora espero que no empiecen los 'sabadazos' otra vez. Pero qué bueno que regresan a trabajar, porque lo que no podía ser era este paro, cobrando, además, sus salarios", dijo.

"Ya el Consejo de la Judicatura, creo, de manera correcta dijo: 'Bueno, ya hay que regresar a trabajar, ya el Tribunal Electoral dijo que procede la elección. Ya el INE dice que va a seguir la elección. Entonces, pues todos a trabajar'".

La Mandataria reiteró a los trabajadores inconformes que han participado en manifestaciones que sus derechos laborales no están en riesgo.

Al hablar, en particular, sobre la decisión de eliminar

Al hablar, en particular, sobre la decisión de eliminar el nepotismo en el Poder Judicial, Sheinbaum cuestionó el enojo en contra de los cambios constitucionales.

"Un llamado a ellos a que regresen a trabajar, que no van a ser afectados sus derechos laborales, que se sienten de una manera razonable con el Consejo de la Judicatura para que se explique eso", señaló.

"No hay razón ni para el enojo ni para el odio. ¿Cuál es la razón de su manifestación, si van a ser respetados todos sus derechos laborales? ¿Cuál es la razón de tanto enojo, si ellos no van a tener ninguna afectación? ¿Por qué tanto odio? ¿quiénes son los que están en este movimiento?".

Por otro lado, la Jefa del Ejecutivo confirmó que el pasado miércoles recibió la notificación formal del fallo de la jueza Nancy Juárez, con el que ordenó eliminar el decreto de la reforma judicial del Diario Oficial de la Federación (DOF).

Tras informar que ayer mismo consultaría al Congreso sobre el tema, la Presiden-



ta sostuvo que acatar el fallo violaría la ley del DOF e incluso sugirió a los juzgadores conseguir mejores asesores.

“Hay una ley, y en el artículo 7º bis, en este numeral, dice que quienes están encargados del DOF deben garantizar la autenticidad, integridad e inalterabilidad.

“Yo me pregunto: ¿quiénes son los asesores? ¿Son los ministros de la Corte o son parte de este grupo que no quiere que pase la reforma judicial, del PRIAN, de Claudio X González? Que se busquen buenos abogados”.

En su conferencia, desde Palacio Nacional, la Manda-

taria también celebró el fallo del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que dio luz verde al INE para continuar con la organización de la elección judicial.

Adelantó que su equipo ya prepara otras propuestas de leyes secundarias que serán enviadas al Congreso.


PRIMERA
**La reforma judicial
avanza: Claudia
Sheinbaum**

La jefa de Ejecutivo celebró que el TEPJF haya determinado que el INE puede seguir con la organización de la elección de jueces. / 4

APLAUDE QUE JUECES RETOMEN LABORES

La reforma judicial avanza: Sheinbaum

La Presidenta celebra que el INE pueda continuar con la organización de la elección judicial

POR ARTURO PÁRAMO
arturo.paramo@gimm.com.mx

La presidenta Claudia Sheinbaum celebró que el Tribunal Electoral del Poder Judicial haya determinado que el Instituto Nacional Electoral (INE) pueda seguir con el proceso de elección de integrantes del Poder Judicial.

El miércoles, el Tribunal desechó las impugnaciones iniciadas por partidos políticos, que se inconformaron ante la Suprema Corte de Justicia, pese a que los ministros no pueden admitir temas electorales.

“Eso significa que continúa el proceso electoral, por parte del INE, para la elección de jueces, juezas, magistrados, magistradas, ministros y ministras del Poder Judicial de la Federación. Es una resolución muy importante.

“Recuerden que, en el caso de procedimientos electorales, la Suprema Corte de Justicia de la Nación no tiene interés jurídico, no tiene ninguna posibilidad de resolución, sino es el Tribunal Electoral. Entonces, esto ya está”, expuso la titular del Ejecutivo.

En su rueda de prensa matutina, Sheinbaum se congratuló de que el Consejo de la Judicatura haya solicitado a los trabajadores del Poder Judicial que retornen a la actividad.



En el caso de procedimientos electorales, la Suprema Corte de Justicia de la Nación no tiene interés jurídico, no tiene ninguna posibilidad de resolución, sino es el Tribunal Electoral. Entonces, esto ya está.”

CLAUDIA SHEINBAUM
 PRESIDENTA DE MÉXICO

“Un reconocimiento, realmente, porque es una decisión del pueblo de México la reforma constitucional al Poder Judicial y ésta continúa por la resolución del Tribunal Electoral. Realmente, me parece muy bueno que dé certidumbre en este proceso y también el Instituto Nacional Electoral. Y esta decisión de que los jueces y juezas, pues tienen que regresar a sus labores”, comentó la Presidenta.



⌘ Para la elección de jueces, ministros y magistrados

Claudia Sheinbaum celebra resolución del TEPJ

La presidenta constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Claudia Sheinbaum Pardo, celebró que la elección de jueces, juezas, magistrados, magistradas, ministros y ministras del Poder Judicial será una realidad, tras la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) de declarar viable el proceso electoral que organiza el Instituto Nacional Electoral (INE).

Aseveró que la resolución del TEPJF aclara que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) no tiene interés jurídico sobre procesos electorales, lo que brinda certeza al pueblo de México de que durante este proceso de insaculación se abrirá paso a un Poder Judicial completamente nuevo y transparente.

Reiteró a las y los trabajadores del Poder Judicial que con la reforma constitucional todos sus derechos laborales están a salvo, puesto que esto es parte de uno de los artículos transitorios; luego de reconocer al Consejo de la Judicatura Federal por ordenar a los trabajadores regresar a sus labores, lo que fue acatado por la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de



Artículo 7mo bis fracción II de la ley del DOF establece que la publicación de la reforma al Poder Judicial no puede ser eliminada; es inalterable.

Distrito del Poder Judicial de la Federación, quienes definieron que el próximo 28 de octubre se reanudan actividades en las dependencias.

Enfatizó que la reforma constitucional del Poder Judicial no será eliminada del Diario Oficial de la Federación (DOF), recordó que la jueza que ordena esto está traspasando sus funciones y viola el artículo 61 de la Ley de Amparo y el artículo séptimo bis fracción II de la Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales, el cual establece que sus publicaciones no pueden ser alteradas.



PÁG. 42

SE LANZA CONTRA JUEZA

La elección judicial va; 'no hay nada que pueda detenerla': Sheinbaum

APLAUDE SE LEVANTE PARO. No hay nada que pueda detener la elección de jueces, magistrados y ministros. La presidenta Claudia Sheinbaum dijo que aunque haya consejeros del INE que apoyen al PRIAN, 'la reforma va'.

"¿Cómo una jueza puede hacer una solicitud que viola varias leyes? ¿Quién es la asesora de esta jueza?"

CLAUDIA SHEINBAUM Presidenta de México

SE LANZA CONTRA JUEZA

Elección judicial va, aunque haya consejeros 'ligados al PRIAN': Claudia

Celebra fallo del TEPJF y del CJF por levantar el paro de los trabajadores

EDUARDO ORTEGA
eortega@elfinanciero.com.mx

"No hay nada que pueda detener" la elección de jueces, magistrados y ministros, aunque haya consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) que "respondan a intereses del PRIAN", advirtió la presidenta Claudia Sheinbaum, quien reiteró que la reforma judicial "va".

La mandataria expresó, en su conferencia matutina, su reconocimiento, tanto al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), porque dio luz verde al INE para continuar con la elección judicial, como al Consejo de la Judicatura, porque ordenó levantar el paro de los trabajadores del Poder Judicial e imponer descuentos a quien no se presente a trabajar.

Criticó, además, que la jueza del Decimonoveno Distrito con sede en Coatzacoalcos, Veracruz, Nancy Juárez Salas, no sólo viole la Ley de Amparo, sino, además, la Ley del Diario Oficial de la Federación, la cual establece que no puede ser alterado.

"¿Cómo una jueza puede hacer una solicitud que viola varias leyes? ¿Quién es la asesora de esta jueza o de este magistrado? Si así

son los ministros de la Corte, imagínense. O a lo mejor son abogados de quienes son parte de este grupo que no quieren que pase la reforma judicial, del PRIAN, de Claudio X. González. Entonces que se busquen buenos abogados", dijo.

Confirmó que el miércoles ya recibió la notificación oficial de la orden de la jueza Juárez Salas de retirar el decreto de la reforma judicial del DOF, por lo que ahora la Consejería Jurídica, a cargo de Ernestina Godoy, enviará al Congreso de la Unión la consulta para saber si es viable la orden de la jueza.

Destacó la importancia de que el TEPJF haya determinado el miércoles que, pese a las suspensiones de amparo contra la reforma judicial, el INE debe continuar con el proceso para la elección en la judicatura.

"Un reconocimiento, porque es una decisión del pueblo de México la reforma constitucional al Poder Judicial, y ésta continúa por la resolución del Tribunal Electoral. Realmente, me parece muy bueno que dé certidumbre en este proceso y también al Instituto Nacional Electoral", manifestó.

La mandataria criticó la posición de la consejera del INE Dania Ravel, quien, la víspera, se deslindó del comunicado que el instituto presentó para anunciar que continuará con la organización del proceso electoral extraordinario del Poder Judicial de la Federación.



SHEINBAUM PIDE A RECTOR RESPETAR LA CONSTITUCIÓN

SHEINBAUM PIDE A LOMELÍ RESPETAR LA CONSTITUCIÓN

“Ya hubo un cambio constitucional, que es mandato del pueblo de México y hay que acatarlo”, subrayó

ELIA CRUZ CALLEJA

nacion@contrarepública.mx

Pese a que aseguró que no iba a entrar en discusión con él, la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo cuestionó al rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, Leonardo Lomelí Vanegas, “¿qué dice de la Constitución?” luego de que llamara a “defender la carrera judicial”.

Durante su conferencia de prensa ‘las mañaneras del pueblo’, la mandataria federal llamó a respetar la Constitución toda vez que ya hubo un cambio en la Carta Magna, mismo que fue publicado el 15 de septiembre pasado y por tanto todos deben estar de acuerdo en que se tiene que respetar porque fue un mandato del pueblo de México.

“No voy a entrar en discusión con el rector, pero yo creo que los ministros de la Corte, los abogados, abogadas, el rector de la UNAM, los académicos, la presidenta, los legisladores, estamos de acuerdo en que se cumpla la Constitución, que se respete la Constitución. Ya hubo un cambio constitucional, que es mandato del pueblo

de México y hay que respetarlo”, subrayó.

Además, la presidenta recordó que aún están por avalarse las leyes secundarias de la reforma al Poder Judicial de la Federación (PJF) entre las que está la de Ley de la Carrera Judicial la cual tendrá que ajustarse para quedar acorde a la reforma constitucional, al igual que tiene que adecuarse la Ley Orgánica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), además de otras leyes que hay en el Poder Judicial.

“¿Y qué dice de la Constitución? ¿Viene la ley? Fijense, vienen varias leyes secundarias todavía. Viene la Ley Orgánica de la Corte que va a regular al Tribunal Judicial, que también va a ser electo. Viene la ley de la Carrera Judicial, que se tiene que ajustar al cambio constitucional. O sea, vienen todavía una serie de leyes secundarias, tiene que haber cambios a los procedimientos, porque recuerden que el cambio constitucional dice que algunos juicios no pueden ser mayores a seis meses, no pueden durar más que seis meses”, enfatizó. ●



Celebra decisión del TEPJF para que INE siga proceso

| Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

AUNQUE LA PRESIDENCIA ya recibió una segunda notificación sobre la orden judicial para eliminar el decreto de la reforma judicial, la Presidenta Claudia Sheinbaum sostuvo que el debate quedó en el pasado ahora que el INE puede continuar con la elección de juzgadores, por lo que se congratuló de que se haya determinado levantar el paro de los trabajadores. "Todos a trabajar", dijo.

Celebró la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para que el Instituto Nacional Electoral (INE) continúe con la preparación de la elección de jueces, ministros y magistrados, por considerar constitucionalmente inviable que se acaten las suspensiones emitidas por juzgadores que ordenan lo contrario.

En conferencia de prensa, relató que luego de que el martes evidenció el error en la notificación de la jueza Nancy Juárez contra el decreto judicial, la consejera jurídica, Ernestina Godoy, pidió una opinión al Poder Legislativo y al *Diario Oficial de la Federación (DOF)*.

Este último respondió que su legislación le impide eliminar una publicación, por lo que Sheinbaum Pardo subrayó que atender la instrucción de la jueza afectaría al *Diario Oficial*.

"Digamos que eso ya quedó un poco en el pasado, porque finalmente ya resolvió el Tribunal Electoral y el INE dice que continúa y lo importante para el pueblo de México es que su mandato está siendo respetado", comentó.

También consideró correcto que el Consejo de la Judicatura haya acordado levantar el paro y, por ello, dijo que no hay razón para continuar con él.

"Ya el Consejo de la Judicatura, creo, de manera correcta dijo: 'bueno, ya hay que regresar a trabajar, ya el Tribunal Electoral dijo que procede la elección, ya el INE dice que va a seguir la elección'. Entonces,

pues todos a trabajar y a que la elección de jueces, magistrados, ministros, juezas, magistradas, ministras, se lleve de la mejor manera", dijo.

En una crítica a la orden de la jueza Nancy Juárez, dijo que los juzgadores tienen que conseguir mejores abogados que los asesoren en las decisiones que tomen.

EL TIP

**LA PRESIDEN-
TA** también negó entrar en debate con el rector de la UNAM, quien llamó a defender la carrera judicial.



CELEBRA SHEINBAUM RESOLUCIÓN DEL TEPJF DE QUE SE CONTINÚE CON ELECCIÓN DEL PJF

LA PRESIDENTA Claudia Sheinbaum Pardo celebró que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), máxima autoridad en materia electoral, determinara que es viable que el Instituto Nacional Electoral (INE) continúe con la organización de la elección de los jueces, magistrados y ministros del Poder Judicial de la Federación (PJF).

“Determina de manera declarativa que el INE no puede detener las actividades electorales que se derivan del inicio de un proceso electoral por mandato normativo, por ser de orden público y estar constitucionalmente así previsto. Es procedente la acción declarativa solicitada por el INE. Es constitucionalmente inviable suspen-



Aplaudió que el CJF ordenara el regreso a las actividades a los jueces. **Cuartoscuro**

der la realización de los procedimientos electorales a cargo del INE”, leyó la resolución del Tribunal.

Y sobre ello, también reconoció al INE por acatar la resolución del TEPJF y haya emitido un comunicado afirmando que reanudará los trabajos organizativos de la elección popular a celebrarse el 1 de junio de 2025.

Por otro lado, también celebró la decisión del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) de reanudar las actividades completas de todos los tribunales y juzgados del país “por lo que los titulares están obligados a dar cumplimiento a las disposiciones en materia administrativas” entre ellas, el control de asistencia con el propósito de garantizar el óptimo funcionamiento de impartición de justicia.

Elia Cruz Calleja



Reforma Judicial: Sheinbaum consultará al Congreso su opinión sobre eliminarla del DOF

Sheinbaum consideró que el procedimiento de notificación no tiene sustento porque cuando se pide eliminar una publicación del DOF, se está violentando la ley del propio Diario



La presidenta Claudia Sheinbaum dio a conocer este jueves que le llegó una segunda notificación a la Consejería Jurídica en torno al ordenamiento de una jueza para eliminar la Reforma Judicial del **Diario Oficial de la Federación (DOF)**.

"Ayer, tan era cierto que no se había notificado adecuadamente, que llegó una segunda notificación a la Consejería y al DOF; ¿qué hizo la consejera jurídica? Como lo planteamos: se estará enviando un comunicado al Congreso de la Unión para su opinión y, por otro lado, la consejera le pregunta al DOF qué procede", detalló la mandataria federal.



Además, consideró que el procedimiento de notificación no tiene sustento porque cuando se pide eliminar una publicación del DOF, se está violentado la ley del propio Diario.

"Hay una ley del DOF, y en el Artículo séptimo bis dicen que quienes están encargados del DOF deben garantizar la autenticidad, integridad e inalterabilidad. Cualquier juez o jueza que pide eliminar algo del DOF no solo está violentando la Ley de Amparo, sino, además, están violentando la ley del DOF", dijo la titular del Ejecutivo.

De acuerdo con un documento al que tuvo acceso Imagen Noticias, la resolución fue recibida por Presidencia, así como a la directora del DOF, a las 11:40 horas del pasado 23 de octubre, horas después de que la titular del Ejecutivo expuso que el ordenamiento se había enviado de manera digital a través de un código QR.

"Sí (notificaron), fíjense esto está muy bueno, buenísimo: Llega una notificación a la Consejería Jurídica, esta notificación de ese juzgado de la jueza, viene un texto y después dice `véase la notificación en este QR' y dice 'el QR ha sido eliminado'", externó desde Palacio Nacional.

<https://www.radioformula.com.mx/nacional/2024/10/24/reforma-judicial-sheinbaum-consultara-al-congreso-su-opinion-sobre-eliminarla-del-dof-838220.html>



Sheinbaum celebró el fin del paro en el Poder Judicial, pero ironiza: "Espero no regresen los sabadazos"

También reconoció la resolución del Tribunal Electoral que ordena al INE continuar el proceso de elección de impartidores de justicia.



Claudia Sheinbaum

Cuartoscuro



LPO [24/10/2024]

Claudia Sheinbaum arrancó su mañana de este jueves celebrando dos noticias: el fin del paro de trabajadores del Poder Judicial y la resolución del Tribunal Electoral que da luz verde al INE a continuar con el proceso de elección de impartidores de justicia.

"La elección continua, no hay nada que la pueda detener porque ya hay una resolución del Tribunal Electoral, habrá consejeros que respondan a intereses del PRIAN, pero ya hay un comunicado del INE que dice que la elección va, es voluntad del pueblo de México", dijo la presidenta desde Palacio Nacional.

La resolución fue dada a conocer ayer, e indica que el INE debe continuar sus actividades electorales respecto a la elección e jueces, magistrados y ministros, misma que ya fue atendida por el propio instituto electoral.

El segundo punto que destacó la presidenta fue entorno al fin del paro de trabajadores del Poder Judicial dictado por el Consejo de Judicatura, lo cual se acordó para el próximo 28 de octubre.

[Sheinbaum celebró el fin del paro en el Poder Judicial, pero ironiza: "Espero no regresen los sabadazos"](#)



Sheinbaum reconoce fallo para que instituto electoral mexicano realice comicios para elegir jueces



© Foto : Cortesía del Gobierno de México

La presidenta de México, Claudia Sheinbaum, celebró que la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) diera visto bueno a que el Instituto Nacional Electoral (INE) mexicano continúe con la organización de los comicios que permitirán, en 2025, que la población elija a jueces, ministros y magistrados.

Posteriormente, **Sheinbaum reconoció el fallo del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) mexicano** dado a conocer este 24 de octubre de 2024, donde ordenó levantar el paro que mantienen algunos trabajadores del Poder Judicial, quienes se oponían a la reforma en esta materia.

La disposición fue acatada por la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (JUFED), la que **anunció** que el 28 de octubre se reanudarán labores. Esa agrupación **mantenía la suspensión de labores desde el 19 de agosto.**

[Sheinbaum reconoce fallo para que instituto electoral mexicano realice comicios para elegir jueces - 24.10.2024, Sputnik Mundo](#)



Presidencia no está obligada a eliminar reforma judicial: Senado

El Senado avaló que la Presidencia de la República no está obligada a eliminar la reforma judicial publicada el pasado 15 de septiembre.

Redacción La-Lista

24 octubre, 2024

Tiempo de lectura: 2 min



El Senado de la República aprobó la respuesta a la consulta de la titular de la Consejería Jurídica de la Presidencia, Ernestina Godoy, respecto a la procedencia de la **eliminación de la reforma al Poder Judicial** del Diario Oficial de la Federación, lo cual fue mandato de una jueza y la presidenta Claudia Sheinbaum lo descartó pues la notificación no llegó .

Con 81 votos a favor y 36 en contra, la cámara alta avaló que la Presidencia de la República **no está obligada a eliminar la reforma publicada** el pasado 15 de septiembre por el entonces presidente Andrés Manuel López Obrador, y cuyos efectos prácticamente heredó a la actual presidenta **Claudia Sheinbaum**.

Fue el presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, quien presentó ante el pleno la solicitud de consulta de Ernestina Godoy.

[Presidencia no está obligada a eliminar reforma judicial: Senado](#)



Sheinbaum “carece de atribuciones” para bajar reforma: Senado a Godoy

LILIANA PADILLA Y SILVIA
ARELLANO/CIUDAD DE MÉXICO

La presidenta Claudia Sheinbaum “carece de atribuciones” para eliminar del Diario Oficial de la Federación (DOF) el decreto de reforma judicial, respondió el Senado a la consejera jurídica, Ernestina Godoy.

Godoy envió a la Mesa Directiva de esta cámara una consulta sobre la procedencia de la orden de una jueza de Veracruz de bajar dicha publicación.

La respuesta a favor de Sheinbaum fue avalada con 81 votos de Morenay sus aliados.

El líder del Senado, Gerardo Fernández Noroña, dio a conocer la consulta enviada por Godoy, en la que consideró que la orden “es claramente violatoria de las facultades del Constituyente”.

“Esta soberanía considera que la Presidencia de la República carece de atribuciones para llevar a cabo la eliminación de dicha publicación oficial”, afirmó Fernández Noroña.

En contraste, el panista Marko Cortés advirtió que con esta consulta Sheinbaum “no quiere asumir su responsabilidad y por eso la traslada al Congreso... no pretendan que el Poder Legislativo le lave la cara; están incumpliendo con un mandato judicial”.

A su vez, la priista Carolina Viggiano dijo que la Consejería no tiene facultades para solicitar al Senado una posición sobre los “vicios que se hicieron desde el inicio”, mientras que el coordinador de MC, Clemente Castañeda, señaló que no convalida el desacato a dicha resolución. ■



Bajan en la SCJN sus salarios, pero mantienen las prestaciones

APROBARON EL PRESUPUESTO 2025 DE LA SCJN

Ministros de la Corte bajan sus sueldos, pero se aferran a prestaciones doradas

Sus ingresos netos duplican a los de la Presidenta; Lenia Batres, Ortiz y Esquivel, en desacuerdo

IVÁN EVAIR SALDAÑA

Los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) aprobaron por mayoría reducir sus salarios y el de otros 319 altos funcionarios, de tal manera que en 2025 no superen el sueldo de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, pero decidieron mantener prestaciones, como seguros privados de gastos médicos mayores.

La ministra Lenia Batres Guadarrama criticó que “se mantiene la remuneración inconstitucional” de los integrantes del pleno.

En sesión privada, la Corte aprobó por ocho votos contra tres su proyecto de presupuesto de egresos para 2025, por 5 mil 922.9 millones de pesos, lo que representa un incremento nominal de 2.3 por ciento respecto de lo autorizado en 2024 (135.8 millones de pesos adicionales) y en términos reales una reducción de 1.4 por ciento, de acuerdo con la inflación calculada al cierre de 2024.

Votaron a favor la presidenta Norma Piña, José Luis González Alcántara, Javier Laynez, Alfredo Gutiérrez, Margarita Ríos Farjat, Alberto Pérez Dayán, Jorge Pardo y Luis María Aguilar. En contra estuvieron Batres, Yasmín Esquivel Mossa y Loretta Ortiz Ahlf.

El proyecto aprobado considera

que por el posible ajuste a las remuneraciones derivado de la reforma al Poder Judicial, y con base en la actualización salarial anual del Ejecutivo federal, “será necesario contar con los recursos suficientes para la actualización de la totalidad del tabulador de sueldos de la SCJN”, como adelantó ayer *La Jornada*.

En 2024, el salario bruto mensual de un ministro es 297 mil 403.77 pesos, mientras el de la presidenta Claudia Sheinbaum es de 186 mil 93 pesos, lo que significaría que a los integrantes del pleno de la Corte les reducirán 37.4 por ciento.

El ajuste al tabulador salarial moverá el sueldo base de los 330 altos funcionarios de ese tribunal, tres escalafones abajo (desde ministros a directores de área). Se verá afectada 9 por ciento de la plantilla de 3 mil 805 trabajadores.

En redes sociales, la ministra Batres señaló que las remuneraciones en el proyecto de presupuesto “no sólo no suman las prestaciones adicionales... sino que incluyen hasta conceptos expresamente prohibidos en la Ley Federal de Austeridad Republicana”, como el seguro de gastos médicos mayores al que destinan 53 millones 302 mil pesos y el seguro de separación individualizada, con 67 millones 190 mil pesos.

“La remuneración de ministros y ministras para 2025 será de 5 millo-



nes 325 mil 949 pesos, 49 por ciento más que las remuneraciones de la persona titular del Ejecutivo Federal. La diferencia ya no será de tres a uno, sino de dos a uno”, escribió.

Agregó una tabla de datos en la que explica que las remuneraciones anuales netas (sueldos más prestaciones) de la persona titular del Ejecutivo sería de 2 millones

716 mil 303 pesos, mientras el de los ministros, de 5 millones 325 mil 949 pesos.

La ministra Ortiz Ahlf escribió en redes sociales que el presupuesto “no cumple con el principio de austeridad republicana ni con la obligación de gestionar los recursos públicos de manera económica, transparente, racional y honesta”.

El proyecto aprobado también fue criticado por ministras, porque el apartado de proyectos tiene un crecimiento real de 74.9 por ciento, al pasar de 57.6 millones en 2024 a 104.6 millones para 2025 y el de presupuesto operativo sube 8.2 por ciento, de 894.7 millones de pesos para este año a mil 5.1 millones de pesos para el siguiente.



RUBÉN MOSSO
CIUDAD DE MÉXICO

Luego de seis años de críticas y de intentos por reducir las remuneraciones de los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), éstos aceptaron disminuir sus percepciones y ganar menos que la presidenta de la República, Claudia Sheinbaum, a partir de 2025.

A la titular del Ejecutivo federal le corresponde un salario bruto mensual de 186 mil 93 pesos, y neto de 129 mil 432 pesos. Actualmente los ministros perciben un salario bruto 297 mil 403.77 pesos y neto de 206 mil 948.

En sesión privada y tras una votación de ocho a tres, el pleno avaló el proyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal de 2025, presentado por la presidenta de la Corte, Norma Piña, que contempla una baja de salarios a 330 personas del alto tribunal, desde los 11 ministros hasta altos mandos.

La Corte informó que con lo anterior se cumple con lo dispuesto en el artículo séptimo transitorio del decreto de la reforma al Poder Judicial de la Federación (PJF).

“Las remuneraciones de las personas servidoras públicas del Poder Judicial de la Federación y de los Poderes Judiciales

Ministros ganarán menos que la Presidenta a partir de 2025

Suprema Corte. Con votación de ocho a tres, el pleno avala proyecto de presupuesto para el próximo ejercicio fiscal, que contempla una baja de salarios a 330 funcionarios

de las entidades federativas y de la Ciudad de México que estén en funciones al momento de la entrada en vigor del presente decreto no podrán ser mayores a la establecida para el presidente de la República en el presupuesto correspondiente, por lo que deberán ajustarse a los parámetros establecidos en el artículo 127 de esta Constitución en los casos que corresponda, sin responsabilidad para los Poderes Judiciales”, detalla el artículo.

Monto

Para 2025, la Corte está solicitando un presupuesto de 5 mil 922.9 millones de pesos. El proyecto representa una disminución de 1.4 por ciento en términos reales, considerando la inflación estimada por el Banco de México para el cierre de 2024, respecto de lo que la Cámara de Diputados le autorizó al alto tribunal para el presente año.

La propuesta será remitida al Ejecutivo federal a más tardar

el próximo 5 de noviembre, para que se integre al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal para 2025.

“En un ejercicio inédito de análisis y discusión en el pleno de este alto tribunal se aprobó el proyecto de presupuesto presentado por la ministra presidenta Norma Lucía Piña Hernández. Este monto es 23.7 por ciento inferior, en términos reales, al que le fue autorizado a la Suprema Corte hace siete años (para el ejercicio fiscal 2018)”, detalló.

La Suprema Corte señaló que para 2024 la Cámara de Diputados hizo el recorte más grande de, por lo menos, los últimos 10 años a los recursos solicitados por el máximo tribunal de justicia del país equivalente a 321.9 millones de pesos (5.3 por ciento de lo solicitado).

“A pesar de ello, con una política de racionalidad, austeridad y contención del gasto, este alto tribunal ha podido ampliar los servicios que ofrece y atender su creciente demanda, mejorando la eficiencia del gasto. Así, en los



últimos cinco años, la Suprema Corte ha ejercido, en promedio, casi 99 por ciento de los presupuestos que le ha autorizado la Cámara de Diputados”, enfatizó.

Indicó que para 2025, a partir de un riguroso ejercicio de planeación, programación y presupuestación, se identificaron los recursos indispensables para atender los requerimientos humanos, materiales y financieros que le permitan cumplir con sus responsabilidades.

“El proyecto de presupuesto que se presenta se construyó con base en la configuración organizacional actual de la Suprema Corte y con las necesidades operativas respecto de esa configuración, considerando que estará sujeta, en su caso, a la legislación reglamentaria y secundaria, lo que eventualmente podrá implicar ajustes en el transcurso del próximo ejercicio fiscal”, subrayó.

Asimismo, la SCJN explicó que para el rubro de servicios personales se destinarán ocho de cada 10 pesos solicitados, pues es el capital humano el factor clave para contribuir en el cumplimiento del objetivo institucional, que es la impartición de justicia y, por ello, del total de 3 mil 805 plazas vigentes, dos terceras partes corresponden a personas servidoras públicas que se desempeñan directamente en labores jurisdiccionales y de apoyo a la función jurisdiccional.

“Con los 4 mil 813.2 millones de pesos solicitados para servicios personales –que equivalen a una disminución de 4.1 por ciento, en términos reales, respecto de lo autorizado para el presente año–, se cubrirán las remuneraciones y prestaciones previstas en las Condiciones Generales de Trabajo vigentes, para garantizar el respeto a los derechos laborales de las personas servidoras públicas de este alto tribunal –tal como lo dispone el artículo décimo transitorio del decreto de reforma al Poder Judicial”, expresó. ■



“No podrán limitar a los jueces”

Quienes están impulsando la reforma para evitar que reformas constitucionales sean bloqueadas por amparos, controversias o acciones de institucionalidad podrían denunciar el Pacto Nacional de Derechos Civiles y Políticos de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, aseveró Jesús Orozco, investigador en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

En entrevista con Pascal Beltrán del Río, para **Imagen Radio**, el también expresidente de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos explicó que hay un procedimiento previsto para ello, pero, de hacerlo, dejaríamos de ser un Estado constitucional democrático de derechos, seríamos un Estado autoritario.

No obstante, aclaró que no podrán limitar a los jueces, porque “van a seguir teniendo no sólo la competencia, sino la obligación de proteger, de acuerdo con la propia Constitución”.

— De la Redacción

**PARA 2025**

Ministros acuerdan baja salarial, aunque seguirán ganando más que la Presidenta

Después de tres días de debate, el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) aprobó su proyecto de presupuesto para 2025, el cual contempla recursos por 5 mil 922 millones de pesos.

En su petición, la Corte incluyó un recorte a las remuneraciones de 330 altos mandos, incluidos los 11 ministros.

Esta medida la tomaron los ministros después de las fuertes críticas por parte de la Presidencia de la República para que los juzgadores reciban una menor percepción que

la mandataria Claudia Sheinbaum.

Esto lo dejaron claro los juzgadores al establecer que este recorte se hace "para cumplir con lo dispuesto en el artículo séptimo transitorio del decreto de reforma judicial".

A pesar del recorte de 48 por ciento que aprobaron los ministros, esto en una votación de 10 a favor y uno en contra, los sueldos siguen estando ligeramente por arriba del de la Presidenta.

Según la ministra Lenia Batres, Sheinbaum Pardo gana 2 millones 716 mil 303 pesos anuales brutos.

Mientras tanto, de acuerdo con fuentes del alto tribunal, los ministros plantean ganar 2 millones 867 mil 200 pesos anuales brutos, con lo que estarían percibiendo 150 mil 897 pesos por encima de la mandataria.

También es necesario apuntar que la propia Corte ha dicho que dentro de las remuneraciones de la Presidencia, también se incluyen todas las prestaciones en especie propias del cargo, entre otras, alimentación, transporte y habitación, entre otros. —*Pedro Hiriart*



AUNQUE DESCAFEINADA

Senado perfila avalar ley que blindada las reformas

La oposición acusa que es parte “de la obsesión” de Morena por controlar el PJF

DIANA BENÍTEZ

dbenitez@elfinanciero.com.mx

Al cierre de esta edición, el Senado mantenía la presentación de votos particulares de la reforma de supremacía constitucional, con la que se busca que las reformas a la Carta Magna no sean impugnables ni sujetas a cualquier control judicial.

El morenista Óscar Cantón Zetina, presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, argumentó que el dictamen se da ante “intentos recientes por burlar la tradición constitucional”.

Resaltó que se descafeinó la iniciativa original, que pretendía modificar el artículo primero, el cual generó polémica por violar garantías individuales, así como el 103 que exceptuaba a las reformas constitucionales –en forma y fondo– de cualquier juicio.



Reclamo. La oposición colocó carteles con el mensaje: “Morena la dictadura”.

“Escuchamos las voces que manifestaron repercusiones sobre estas adhesiones a la Constitución, al escuchar a académicos, a partidos de oposición, y decidimos las comisiones actuar en consecuencia”, aseguró.

Eduardo Insunza, presidente de la Comisión de Estudios Legislativos, indicó que simplemente es poner “cosas que ya existen”: llevar a rango constitucional lo establecido en la Ley de Amparo, y la jurisprudencia 2022 de la Corte que “en contra de un poder reformador

“Escuchamos las voces que manifestaron repercusiones”

ÓSCAR CANTÓN ZETINA
Senador de Morena

no existe ningún medio de control jurisdiccional que proceda”.

El panista Ricardo Anaya acusó que la reforma sea parte de su

“obsesión por tomar el control del Poder Judicial”. Enlistó sus mañas: cuando en Diputados aprobaron el plan B de reforma electoral, con un dictamen de 300 páginas subido cinco minutos antes de la discusión, pretender mayoría calificada con 85 votos y sesionar sin quórum.

El PAN se desquitó de Morena. Así como la semana pasada los guindas desplegaron una lona en contra Genaro García Luna, los azules sacaron una con la leyenda “Morena, la dictadura de México”, la cual se replicó en carteles sobre los escaños.

Gerardo Fernández Noroña, presidente de la Mesa Directiva, ahora sí apeló a “la imparcialidad”, y pidió retirar los carteles.

Adán Augusto López y Marko Cortés, coordinadores de Morena y PAN, arrastraron el pleito llamado Miguel Yunes Márquez, traidor de los azules y voto 86 del oficialismo.

El morenista le preguntó si la bancada del PAN ya había devuelto a Yunes Márquez las prerrogativas que le corresponden como legislador. El líder panista le mostró un oficio con el que se dio trámite.

Sin embargo, siguió sin pruebas para acreditar su acusación de que el morenista coaccionó al voto 86, por lo que se limitó a parafrasear a Juan Gabriel: “Lo que se ve no se pregunta”.

Y Yunes Márquez aseguró: “Nadie me puso una pistola en la sien”.

ESPECIAL



#ACATANREFORMA

MINISTROS SE RECORTAN SALARIO

EL PLENO DE LA SUPREMA CORTE APROBÓ EL PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA 2025, EN EL CUAL SE BUSCA QUE PERCIBAN MENOS SUELDO QUE LA PRESIDENTA SHEINBAUM





E

n un nuevo intento de votación, el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) logró

aprobar el proyecto de presupuesto para 2025, que incluye una reducción al salario de los 11 ministros y 330 altos mandos en 48 por ciento, en acatamiento a la reforma al Poder Judicial.

Fuentes judiciales señalaron que se determinó ajustar a la baja las remuneraciones anuales de 5 millones 529 mil 451 pesos a 2 millones 867 mil 200 pesos de ministros y altos mandos en el máximo tribunal.

Esta reducción se verá reflejada en los salarios de los ministros y altos mandos para que el próximo año ganen menos que la presidenta Sheinbaum.

El proyecto de presupuesto también establece una solicitud de 5 mil 922 millones de pesos, una disminución de 1.4 por ciento en términos reales —considerando la inflación— respecto de lo que la Cámara de Diputados autorizó para 2024.

La Corte señaló que este monto es 23.7% menor, en términos reales, al que le fue autorizado para el ejercicio fiscal 2018.

“Es importante señalar que, para 2024, la Cámara de Diputados hizo el recorte más grande de, por lo menos, los últimos diez años a los recursos solicitados por la Suprema Corte, equivalente a 321.9 millones de pesos (5.3% de lo solicitado)”, detalló.

Además, se informó que se

SENADO RESPALDA

1

• Senadores avalaron no eliminar reforma del Diario Oficial.

2

• Sheinbaum dijo que no puede ser eliminado, según la ley.

3

• Juzgadores reanudan actividades el lunes.

#ACATANREFORMA

MINISTROS REDUCEN SU SALARIO

EL PLENO DE LA CORTE AVALÓ SU PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA 2025. PREVÉN SOLICITAR 5 MIL 922 MILLONES DE PESOS PARA SU FUNCIONAMIENTO

POR DIANA MARTÍNEZ

2377

ajustaron a la baja las remuneraciones de servidores públicos de mando.

“Para el rubro de servicios personales se destinarán 8 de cada 10 pesos solicitados, pues

es el capital humano el factor clave para contribuir en el cumplimiento del objetivo institucional que es la impartición de justicia y, por ello, del total de tres mil 805 plazas vigentes, dos

TRABAJADORES DE SCJN GANAN MÁS QUE CLAUDIA DICE LENIA.



terceras partes corresponden a personas servidoras públicas que se desempeñan directamente en labores jurisdiccionales”, explicó.

Con los 4 mil 813.2 millones de pesos solicitados para servicios personales —4.1% menos que en 2024—, se cubrirán las remuneraciones y prestaciones previstas en las Condiciones Generales de Trabajo vigentes, para garantizar el respeto a los derechos laborales, indicó.

La Corte destacó que, a pesar de la política de austeridad, ha podido ampliar los servicios que ofrece. 🗳️



Ministros deciden bajarse los sueldos

AVALAN en proyecto de Presupuesto recortar también salario de 300 altos funcionarios, quitar seguro de riesgos...

5 | Mil 922.9 mdp solicitará la Corte de Presupuesto

SCJN reduce salario de los ministros y funcionarios

| Por Claudia Arellano

claudia.arellano@razon.com.mx

LA MAYORÍA del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) aprobó el proyecto de presupuesto del alto tribunal para el 2025, en el que destaca la reducción de sueldo de al menos 330 funcionarios, incluidos ministros y funcionarios de alto nivel.

Fuentes judiciales señalaron a *La Razón* que otra reducción que contempla la propuesta es la desaparición del seguro de riesgos. Confirmaron que, además de la reducción de salarios —que no se especifica en el proyecto presentado—, la SCJN solicitará al Congreso de la Unión cinco mil 922.9 millones de pesos como presupuesto para este año; Hacienda autorizó un presupuesto para la corte de cinco mil 787.1 millones de pesos.

EL DATO

EN 2024, la Cámara de Diputados hizo el recorte más grande de, por lo menos, los últimos diez años a los recursos solicitados por la SCJN, equivalente a 321.9 mdp.

Dicha cifra, de acuerdo con el proyecto, implica una reducción del 1.4 por ciento en términos reales, considerando la inflación para el cierre del 2024.

La SCJN destacó la reducción en las remuneraciones de ministras, ministros y servidores públicos de mando, en cumplimiento del artículo séptimo transitorio del mismo decreto.

Para el rubro de servicios personales, se destinarán ocho de cada 10 pesos solicitados. Por ello, del total de tres mil 805 plazas vigentes, dos terceras partes corresponden a personas servidoras públicas que se desempeñan directamente en labores jurisdiccionales.

Con 10 votos a favor, el Pleno determinó reducir de 5.5 millones de pesos de manera bruta, anual, a 2.8 millones para todos los integrantes del máximo tribunal. Fue la ministra Lenia Batres quien votó en contra al considerar que “la medida no es una austeridad real”.

La ministra Lenia Batres Guadarrama acusó que la reducción salarial de los 11 ministros no cumple con la ley, pues seguirán percibiendo una cifra mayor a la de la presidenta de la República.

“Se mantiene la remuneración inconstitucional de ministros y ministras. No se transparenta la totalidad de conceptos que la integran. Se suprime únicamente el pago de riesgos y se siguen incluyendo conceptos expresamente prohibidos por la Ley”, acusó la ministra a través de sus redes sociales.

El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación aprobó el proyecto de presupuesto para el año 2025, el cual será enviado al Ejecutivo Federal antes del 5 de noviembre.

El proyecto, presentado por la ministra presidenta Norma Lucía Piña Hernández, refleja una disminución significativa del 23.7% en comparación con el presupuesto de 2018, señaló la SCJN.

2.8

Millones de pesos se destinarán para los integrantes del máximo tribunal



“SE MANTIENE la remuneración inconstitucional de ministros y ministras. No se transparenta la totalidad de conceptos que la integran”

LENIA BATRES
Ministra de la SCJN

SESIÓN ORDINARIA de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el 10 de octubre.



SE EMPEZÓ LECTURA DE LA INICIATIVA DE "SUPREMACÍA CONSTITUCIONAL" EN EL SENADO; PREVÉN APROBARLA EN LA MADRUGADA

APRO.- Luego de que fuera aprobada en Comisiones del Senado de la República, ayer se dio primera lectura a la iniciativa de reforma sobre la supremacía constitucional, que blinda a reformas constitucionales contra amparos y acciones de inconstitucionalidad.

Al cierre de esta edición y en sesión nocturna, con un quorum de 110 senadores, la mayoría de Morena y sus aliados, se prevé aprueben la reforma a la Carta Magna impide que el Máximo Tribunal declare inconstitucional la reforma judicial, aprobada por el Congreso de la Unión a principios de octubre.

El presidente de la mesa directiva del Senado, Gerardo Fernández Noroña, dio primera lectura a la iniciativa que reforma los artículos 105 y 107 de la Carta Magna.

También se dio primera lectura a la primera reforma propuesta por la presidenta, Claudia Sheinbaum, en materia de Igualdad Sustantiva. Posteriormente, a la de materia de inimpugnabilidad en reformas constitucionales.

Con las modificaciones para la supremacía constitucional, se precisa en el dictamen, se bus-

"Uno, de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales para la Igualdad de Género y de Estudios Legislativos con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género, derechos de las mujeres a una vida libre de violencia y erradicación de la brecha salarial.

"Y uno, de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 107; y se adiciona un quinto párrafo al artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de inimpugnabilidad de las adiciones o reformas a la Constitución Federal", leyó la secretaria de la mesa Directiva, Lizeth Sánchez García.

Ambas iniciativas de reforma se discutían ayer día en el Senado de la República, primero se debatirá la referente a la Igualdad Sustantiva y ca clarificar, "para quienes hoy estiman que una reforma constitucional es impugnabile", que el actual sistema constitucional mexicano no contempla esta posibilidad.





Propone SCJN recorte salarial

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) enviará a la Cámara de Diputados una propuesta de gasto que contempla una reducción de salario a los ministros y otros altos funcionarios para empatar sus ingresos con los de la presidenta Claudia Sheinbaum.

De acuerdo con la Corte, la propuesta de presupuesto para 2025 contempla respetar el séptimo transitorio de la reforma judicial que señala: "Las remuneraciones de las personas servidoras públicas del Poder Judicial

de la Federación y de los Poderes Judiciales de las entidades federativas y de la Ciudad de México que estén en funciones al momento de la entrada en vigor del presente Decreto no podrán ser mayores a la establecida para el Presidente de la República".

En un comunicado, se informó que "se ajustaron a la baja las remuneraciones de ministras, ministros, así como de los servidores públicos de mando, para cumplir con lo dispuesto en el artículo Séptimo transitorio del mencionado Decreto".

Asimismo, el Pleno de la Suprema Corte aprobó por mayoría el proyecto de presupuesto 2025, que será remitido al Ejecutivo Federal a más tardar el próximo cinco de noviembre, para que se integre a la propuesta de Presupuesto de Egresos de la Federación.

Para el próximo año, la Corte solicitará un presupuesto de 5 mil 922.9 millones de pesos, una disminución de 1.4%, en términos reales (considerando la inflación estimada por el Banco de México para el cierre de 2024), respecto de lo que la Cámara de Diputados le autorizó este año.

/ ÁNGEL CABRERA



Suprema Corte reduce 50% el sueldo de los ministros a partir de 2025; este será su nuevo salario

La ministra Lenia Batres Guadarrama acusó que la reducción salarial de los 11 ministros no es una verdadera medida de austeridad

Por Omar Tinoco Morales



Las y los ministros de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** tendrán una **reducción salarial de casi el 50%**, acordó el Pleno este 24 de octubre durante la sesión en la que fue aprobado el proyecto de presupuesto anual para el máximo tribunal, que a su vez presenta una disminución con relación al año actual para quedar en **5,922.9 millones de pesos**.

La SCJN destacó la **reducción en las remuneraciones de ministras, ministros y servidores públicos** de mando, en cumplimiento del artículo Séptimo transitorio del mismo decreto.

El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación aprobó el proyecto de presupuesto para el año 2025, el cual será enviado al Ejecutivo Federal antes del 5 de noviembre.

El proyecto, presentado por la ministra presidenta Norma Lucía Piña Hernández, refleja una disminución significativa del 23.7% en comparación con el presupuesto de 2018, señaló la SCJN.

[Suprema Corte reduce 50% el sueldo de los ministros a partir de 2025; este será su nuevo salario - Infobae](#)



El Senado de México avala que la promulgación de la reforma judicial permanezca en el Diario Oficial



CIUDAD DE MÉXICO (Sputnik) – El Senado de México avaló que la promulgación de la reforma constitucional del Poder Judicial del 15 de septiembre permanezca en el Diario Oficial, sin ser eliminada por la presidenta Claudia Sheinbaum, como ordena la jueza federal Nancy Juárez ante una impugnación del proceso legislativo que aprobó los cambios.

"Con 81 votos a favor y 36 en contra, se aprueba la respuesta a la consulta de la titular de la Consejería Jurídica de la Presidencia respecto a la procedencia de la eliminación de la [reforma al Poder Judicial](#) del Diario Oficial de la Federación (DOF)", publicó la Cámara Alta en su cuenta de la red social X.

La reforma contempla la elección por voto popular de las máximas cortes y unos **1.600 jueces federales** y fue impugnada por magistrados alegando presuntas violaciones a la autonomía e independencia del Poder Judicial.

Ernestina Godoy, consejera jurídica de Presidencia, solicitó una consulta al Congreso en relación con la orden emitida por la jueza Juárez que exige a [la presidenta Sheinbaum](#) que elimine el acto de su antecesor y correligionario, Andrés Manuel López Obrador, a dos semanas de terminar su mandato sexenal.

[El Senado de México avala que la promulgación de la reforma judicial permanezca en el Diario Oficial - 25.10.2024, Sputnik Mundo](#)



Alertan que hartazgo radicaliza protestas

ABEL BARAJAS

Tras la protesta del pasado miércoles, que mantuvo encerrados durante horas a la ministra Norma Piña e integrantes del pleno en el edificio del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), juzgadores señalaron ayer que empieza a haber un hartazgo que está llevando a la radicalización de los trabajadores.

Juan Alfonso Patiño Chávez, director Jurídico de la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed), advirtió sobre ese cambio en quienes participan en las protestas, aunque expresó su rechazo a todo acto de violencia.

“Yo repudío todo acto de violencia, con independencia de su origen, (pero) una cosa es que no comparta estos actos y otra cosa es que no deje de hacer ver que hay ya una sensación de hartazgo que lleva a esas

radicalizaciones, a partir de la falta de fijación de actos concretos, en la medida de las pretensiones de cada una de las partes”, dijo el magistrado, quien se enlazó por videollamada a la conferencia matutina del Poder Judicial de la Federación.

“Yo no compartiría la forma, pero retomo el mensaje de fondo, y el mensaje de fondo es que, no obstante que esta reforma ha lesionado derechos, que no obstante eso, el trabajador, el titular, deben tener un claro conocimiento de lo que es consecuencia o de lo que tiene como consecuencia la reforma y su posición, para poder tomar las decisiones correspondientes”.

Un grupo de trabajadores cerró el miércoles, después de las 16:00 horas, los accesos del edificio del CJF, después de que los consejeros votaron por la finalización del paro y el descuento salarial a los trabajadores que a partir de ayer jueves no se presentaron a laborar.



Foto: Daniel Betanzos / Archivo



Quiero, con esto, decir que también el INE tiene que tomar sus decisiones sobre cuál camino seguirá.”

JUAN JOSÉ OLVERA
MAGISTRADO

CONTRAMAÑANERA JUDICIAL

INE no la tiene fácil ante órdenes encontradas: magistrado

POR DAVID VICENTEÑO
david.vicenteno@gimm.com.mx

El Instituto Nacional Electoral (INE) no se encuentra en una situación fácil, debido a que un juez federal le ordenó detener el proceso de elección de juzgadores, mientras que una opinión del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) le indicó que esos procesos no se pueden detener, comentó el magistrado Juan José Olvera López.

“Ésa es la posición en la que se encuentra el INE ahorita. Una orden judicial de que no puede continuar con el proceso preparatorio del proceso electoral, y una opinión del Tribunal Electoral que dice ‘los procesos electorales no se

“Como hombres de leyes, hay que adaptarnos”

“Como hombres de leyes, tenemos que adaptarnos”, así fue como el juez Décimo Sexto de Distrito en materia administrativa en la Ciudad de México, Gabriel Regis, afirmó que decidió participar en el nuevo proceso para elegir a los integrantes del poder judicial.

En entrevista con Pascal Beltrán del Río para **Imagen Radio**, destacó que el dere-

pueden suspender’, ése es el escenario que hoy enfrenta el INE y no es un escenario fácil”, indicó.

cho “es una ciencia que va evolucionando conforme la propia sociedad va cambiando; entonces, no es el primer cambio de esta naturaleza que se realiza”.

Por lo tanto, abundó que con la nueva reforma judicial “algunos podemos considerar que tiene sus pros, sus contras, pero es una realidad que ya está vigente y está en plena implementación, entonces, nosotros, cuando tomamos protesta, decimos que juramos guardar y proteger la Constitución, pues eso es lo que lo que vamos a hacer”.

— De la Redacción

Olvera López encabezó ayer la conferencia llamada contramañanera, organizada por juzgadores del Poder

Judicial de la Federación (PJF), acompañado de sus colegas Adriana Ortega Ortiz y José Rogelio Alanís García.

“Porque quien tiene la responsabilidad es el INE; quien tiene que decidir que va a hacer frente a estas dos decisiones judiciales, una decisión judicial y otra, una opinión judicial, del Tribunal Electoral, y no es una postura fácil.

“Tan es así que, como también ustedes ya dieron cuenta, el día de ayer o hoy por la mañana, una de las consejeras electorales dice: ‘ese comunicado de la presidencia del INE, de que vamos a continuar, a mí no me lo consultaron’, quiero con esto decir que también el INE tiene que tomar sus decisiones sobre cuál camino seguirá”, dijo el magistrado.

**REGRESO A LABORES**

Durante la conferencia, participó, a través de una videollamada, el magistrado Alfonso Patiño, director jurídico de la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito

del Poder Judicial de la Federación (Jufed), quien afirmó que la movilización de sus integrantes continuará, pese a que la organización anunció ayer el regreso a las labores normales para el próximo lunes.



SE DOBLA NORMA PIÑA; ACEPTA BAJA DE SUPER SUELDOS EN 2025

Por Luis Carlos Silva ▶ 6

CEDE NORMA PIÑA PARA BAJAR INGRESOS EN LA CORTE

Por Luis Carlos Silva

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) aprobó ayer por mayoría el proyecto de presupuesto 2025, que será remitido al Ejecutivo Federal a más tardar el próximo 5 de noviembre, para que se integre al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025.

Por lo anterior, la presidenta del Máximo Tribunal del país ministra Norma Piña Hernández, cedió a las exigencias de los integrantes de la Corte de mantener sus prestaciones y altas compensaciones.

Es decir, para el próximo año, la Corte solicitará un presupuesto de 5,922.9 millones de pesos, que representa una disminución de 1.4%, en términos reales (considerando la inflación estimada por el Banco de México para el cierre de 2024), respecto de lo que la Cámara de Diputados le autorizó a este Alto Tribunal para el presente año.

A través de un ejercicio inédito de análisis y discusión en el pleno de este Alto Tribunal se aprobó el proyecto de presupuesto presentado por la ministra presidenta Norma Lucía Piña Hernández.

Lo cierto es que este monto es 23.7% inferior, en términos reales, al que le fue autorizado a la Suprema Corte hace siete años (para el ejercicio fiscal 2018).

Cabe destacar que para 2024, la Cámara de Diputados hizo el recorte más grande de, por lo menos, los últimos diez años a los recursos solicitados por la Suprema Corte, equivalente a 321.9 millones de pesos (5.3% de lo solicitado).

APLICAN POLÍTICA DE AUSTERIDAD

A través de una política de racionalidad, austeridad y contención del gasto, el Alto Tribunal ha podido ampliar los servicios que ofrece y atender su creciente demanda, mejorando la eficiencia del gasto.

Así, en los últimos cinco años, la Suprema Corte ha ejercido, en promedio, casi 99% de los presupuestos que le ha autorizado la Cámara de Diputados. Para 2025, a partir de un riguroso ejercicio de planeación,

programación y presupuestación, se identificaron los recursos indispensables para atender los requerimientos humanos, materiales y financieros que le permitan cumplir con sus responsabilidades, apegados rigurosamente a los parámetros de racionalidad, austeridad, efectividad y contención del gasto que se han aplicado desde el ejercicio fiscal 2023.

Mediante un comunicado de prensa, se dio a conocer que el proyecto de presupuesto que se presenta se construyó con base en la configuración organizacional actual de la Suprema Corte y con las necesidades operativas respecto de esa configuración, considerando que estará sujeta, en su caso, a la legislación reglamentaria y secundaria, lo que eventualmente podrá implicar ajustes en el transcurso del próximo ejercicio fiscal.

Respecto al rubro de servicios personales se destinarán 8 de cada 10 pesos solicitados, pues es el capital humano el factor clave para contribuir en el cumplimiento del objetivo institucional que es la impartición de justicia y, por ello, del total de 3,805 plazas vigentes, dos terceras partes corresponden a personas servidoras públicas que se desempeñan directamente en labores jurisdiccionales y de apoyo a la función jurisdiccional.

A través de los 4 mil 832 millones de pesos solicitados para servicios personales, que equivalen a una disminución de 4.1% en términos reales, respecto de lo autorizado para el presente año-, se cubrirán las remuneraciones y prestaciones previstas en las Condiciones Generales de Trabajo vigentes, para garantizar el respeto a los derechos laborales de las personas servidoras públicas de este Alto Tribunal -tal como lo dispone el artículo Décimo transitorio del Decreto de reforma al Poder Judicial.

AJUSTES SALARIALES A LA BAJA

Al mismo tiempo que se ajustaron a la baja las remuneraciones de ministras, ministros, así como de los servidores públicos de mando, para cumplir con lo dispuesto en el artículo Séptimo transitorio del mencionado Decreto.

Fuente: Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).



Discrepancias en el INE frenan elección de jueces; se requiere postura colegiada

LILIAN HERNÁNDEZ OSORIO

Hasta que los consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) se pongan de acuerdo y fijen una postura “colegiada” sobre la sentencia que emitió el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) se podrán retomar los trabajos para la organización del proceso comicial del Poder Judicial.

A pesar de que el pasado miércoles el instituto informó, a través de un comunicado, que reiniciaría de inmediato las actividades para continuar con los preparativos del proceso electoral de juzgadores, ayer fue cancelada la reunión programada entre direcciones y unidades para avanzar en esta materia.

Luego de que la consejera Da-

nia Ravel manifestara públicamente en su cuenta oficial de la red social X que el comunicado del instituto “no fue consensuado” con ella, como integrante del Consejo General del INE, y que por lo mismo no reflejaba su punto de vista e interpretación en relación con la determinación emitida en la acción declarativa del TEPJF, la presidenta Guadalupe Taddei detuvo la reunión de trabajo que habían planeado.

Se acordó que mientras el INE no reciba formalmente la notificación de la sentencia del tribunal electoral no podrán reiniciar las acciones para organizar este proceso, por lo que deberán esperarla y sólo entonces se definirá una postura oficial.

Señalaron que a raíz de la inconformidad que difundió la consejera Ravel los trabajos para organizar la elección de ministros, magistrados y jueces no se retomaron.

“Lo que dijo la consejera frenó las actividades y se cancelaron los trabajos, por lo que no hay avances hasta que se pongan de acuerdo las consejerías”, informó una de las fuentes del órgano electoral.

El objetivo de dicha reunión era buscar fecha para la instalación de la comisión temporal del proceso electoral extraordinario del Poder Judicial, así como establecer actividades que les competen a cada dirección y unidad para iniciar con estos preparativos.

Fuentes del instituto señalaron que deben definir “lo antes posible” la instalación de esta comisión encargada del plan de trabajo de este proceso. Esta instancia tiene la labor de establecer el calendario y plan de actividades, los cuales deben estar listos a más tardar el fin de mes, aunque con la pausa que todavía sigue, podría tardar más.



NUEVA FRACTURA EN EL INE: DANIA RAVEL SE DESLINDA DEL COMUNICADO SOBRE LA ELECCIÓN JUDICIAL

APRO.- Por segunda vez en dos semanas, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) se fracturó: el pasado 10 de octubre, tres consejeros se quejaron sobre la pretensión de Morena de otorgar más atribuciones individuales a la consejera presidenta del INE, Guadalupe Taddei Zavala, y hoy la consejera Dania Ravel denunció que no fue consultada antes de publicarse el comunicado que informó sobre el reinicio de la organización del proceso electoral de jueces, magistrados y ministros.

Desde su cuenta de X, Ravel deploró que el comunicado de prensa "no fue consensuado conmigo, como integrante del Consejo General del INE, por lo que no refleja mi punto de vista e interpretación en relación con la determinación emitida en la Acción Declarativa por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)".

Este miércoles, tres de los cinco magistrados del TEPJF otorgaron al INE una acción declarativa que le exhortó a reanudar la organización de las elecciones de jueces y magistrados, ignorando a las más de 140 suspensiones determinadas por jueces de amparo en semanas recientes.

El INE había solicitado esta medida al tribunal electoral para continuar con el procedimiento sin tener que combatir las suspensiones ante tribunales colegiados.

Cerca de una hora después de la adopción de la resolución por la Sala Superior del TEPJF –que tuvo un voto dividido, entre el bloque mayoritario identificado por su cercanía con Morena y el bloque minoritario–, el INE publicó un comunicado donde anunció el reinicio de las actividades relacionadas con la elección de jueces y magistrados.

La denuncia de Dania Ravel muestra que todos los consejeros del INE no fueron consultados previo a la publicación del boletín, lo cual indica que se trató de una iniciativa proveniente de la cúpula del instituto.

El reclamo sucede en pleno cuestionamiento sobre la concentración de poder en el INE en la figura de Guadalupe Taddei, quien llegó a la presidencia del instituto durante la presidencia de Andrés Manuel López Obrador y es cercana a Morena.

El portal Eme Equis reveló que su hijo, Luis Rogelio Piñeda Taddei, fue contratado de manera irregular en la ponencia de Yasmín Esquivel Mossa, una de las ministras de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) incondicionales del exmandatario y de Morena.





N
a
c
e

**Agencia
Antimonopólica;
SUSTITUYE
a IFT y Cofece**



**Alfonso
Ramírez
Cuéllar**



RAFAEL ORTIZ

El diputado Alfonso Ramírez Cuéllar adelantó y explicó cómo será el sustituto de dos de los organismos autónomos que se fusionarían cuando se lleve a cabo la reforma propuesta por el expresidente Andrés Manuel López Obrador. También detalla las razones por las que desaparecerá el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos personales (Inai).

En agosto pasado se aprobó en comisiones de la Cámara de Diputados la reforma propuesta por AMLO que busca la desaparición de siete organismos autónomos, entre ellos, la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) y el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT).

La iniciativa de reforma será discutida en los próximos meses en San Lázaro y, según el diputado morenista Alfonso Ramírez Cuéllar, estas dos dependencias son la parte angular de la reforma, pues buscan que el Estado tenga una agencia antimonopólica en beneficio de los ciudadanos.

El diputado morenista explicó que **lo que se busca no es la desaparición de estas dependencias, sino la fusión de ambas para crear la llamada agencia antimonopólica.**

Argumentó que los niveles de concentración y de control de los mercados en nuestro país resultan perjudiciales para el bienestar de los consumidores.

También consideró que **con la creación de la agencia antimonopólica se logrará el impulso y el fortalecimiento de las pequeñas y medianas empresas como en pocos países, además del control del mercado de telecomunicaciones, el sistema bancario y financiero, de medicamentos, de acopio y comercialización de alimentos y de muchos otros bienes y servicios.**

"Estamos proponiendo tres elementos básicos: **primero**, la fusión de la parte de competencia que tiene en estos momentos el IFT, ya que tiene un área de regulación y un área de competencia en materia de telecomunicaciones.

"Y por otro lado existe la Cofece, que ve la competencia en el resto de los mercados. Lo que queremos es hacer una sola institución, un solo organismo, un organismo muy fuerte, muy sólido, con capacidad de investigación y capa-



Alfonso Ramírez Cuéllar



Nace Agencia Antimonopólica; **SUSTITUYE** a IFT y Cofece

cidad de sanción".

Un segundo elemento, añadió, es que tiene que ser un organismo, quizá no con la autonomía constitucional, pero sí un organismo independiente, que pueda ser muy fuerte, muy respetado y muy profesional en cuanto a sus funciones y a su funcionamiento.

"Por eso lo que estamos evitando es que este organismo, este nuevo organismo, esta agencia antimonopólica mexicana, esté incorporado a alguna dependencia, a alguna secretaría. Tiene que ser un organismo independiente", detalló.

Respecto de los cuestionamientos en el sentido de que **se violaría el tratado México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), el legislador morenista afirmó que el tercer punto de la iniciativa de reforma es la nueva configuración del organismo, pues tendría que responder también a los acuerdos que se tienen con los países del norte, en los que se mandata la existencia de un organismo dedicado a la competencia económica.**

"La idea es que respetemos a cabalidad lo que hemos firmado en materia de tratado comercial del T-MEC, de separar a la autoridad que investiga y la autoridad que sanciona, de evitar tensiones que no son necesarias a las que hay ya en el tratado, pues ya no se necesita echarle más leña al fuego y darle continuidad, porque hay una relación muy estrecha con las autoridades de competencia de Estados Unidos y Canadá", detalló.

El diputado morenista aseguró que **con las reformas hechas por los legisladores morenistas hay una recuperación del ingreso de los hogares mexicanos, tanto producto de los incrementos salariales como lo que se da a partir de los nuevos programas sociales.**

Sin embargo, afirmó que si quiere elevar el nivel de bienestar de la población, se necesita una medida adicional como la que se busca al crear la agencia antimonopólica.

Ramírez Cuéllar también afirmó que la desaparición del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai) obedecerá a un rezago tecnológico por parte del organismo, que no está cumpliendo realmente con la función de identidad y de protección de datos personales.

"Necesitamos un Instituto Nacional de Identidad y de Protección de Datos Personales muy fuerte, muy sólido, con una gran capacidad tecnológica para que proteja nuestras identidades y nuestros datos. Esto es algo fundamental.

"Y la otra área, lo que tiene que ver con transparencia y con información, pues tiene que ser un área totalmente distinta, que quizá esta área esté vinculada a esta Agencia Nacional Anticorrupción que anunció la doctora Claudia en la campaña electoral", detalló.

Respecto de que la dependencia deje de ser autónoma y cree un conflicto de intereses, el legislador **negó que eso ocurra, pues estará garantizada la transparencia para todos los ciudadanos.**

"Tiene que estar muy reglamentada, tiene que garantizarse la transparencia y la información de manera pronta y expedita. Entonces, yo creo que eso es lo que debemos seguir garantizando y teniendo. La legislación secundaria debe dar cuenta de ello, pero no pueden estar ya unificadas dos grandes funciones que tienen objetivos y prioridades totalmente distintas", finalizó el diputado Alfonso Ramírez Cuéllar.



Comisionados están dispuestos a renunciar para salvar al INAI

El diálogo entre el organismo y Rosa Icela Rodríguez está en marcha

ARTURO SÁNCHEZ JIMÉNEZ

Los comisionados del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) están dispuestos a renunciar a sus cargos si con esto se puede evitar la desaparición del organismo.

En el contexto de la discusión en el Congreso del dictamen de la reforma que busca la eliminación del INAI, la comisionada Norma Julieta del Río anunció ayer que ella y la comisionada Josefina Román Vergara ya han puesto sus renuncias sobre la mesa.

Con miras a salvar al INAI, a los integrantes del pleno del instituto no les importan sus cargos, sino “los encargos que tiene este país en acceso de información y protección de datos personales”, aseveró Del Río en la ceremonia de premiación del Certamen de Innovación y Transparencia, celebrada en la sede del organismo autónomo.

Expuso que hace dos meses ambas comisionadas propusieron renunciar si la intención de desaparecer al INAI es por causa de los comisionados.

“Hace dos meses, un día estábamos tres comisionados, de los cuatro que quedamos, estábamos en una sala y Josefina llegó y nos dijo: compañeros, está crítica la situación y yo les voy a hacer una

propuesta, vayamos renunciando para que si el problema somos los comisionados, vayámonos, y Josefina fue la primera que puso la renuncia sobre la mesa, inmediatamente me sume a Josefina”, señaló la comisionada Del Río.

“Ese día le dije a Josefina que me sumaba junto con ella, y entonces las renunciaciones están en la mesa desde hace dos meses por parte de la comisionada Josefina Román y su servidora”, agregó al tiempo que afirmó que los comisionados “vamos a dar la batalla hasta el final”.

Del Río puntualizó que el diálogo entre el INAI y el gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, por conducto de la secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez, está en marcha.

Sostuvo que los comisionados están dispuestos a una reestructura del instituto, como propusieron hacer a la secretaria de Gobernación.

Agregó que tras la reunión que sostuvieron con ella la semana pasada, Rosa Icela solicitó a los comisionados diversa información que esperan hacerle llegar esta misma semana.

Los integrantes del pleno del INAI indicaron la semana pasada que Rodríguez les pidió un documento en el que den cuenta de un “esfuerzo por un mayor adelgazamiento” de la estructura del instituto.



► PJ RETRASA REGRESO A
LABORAR Y AMENAZA

“MAGISTRADOS Y JUECES VOLVERÁN A SUS LABORES HASTA EL PRÓXIMO LUNES 28”: JUFED

LA ASOCIACIÓN Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito (Jufed) informó que decidió reanudar sus labores hasta el próximo lunes 28. Esto pese a que el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) determinó, por mayoría de cuatro contra tres, que los órganos jurisdiccionales debían comenzar a operar con normalidad desde este jueves.

A través de un comunicado, la Jufed expresó que decidió reanudar las labores jurisdiccionales hasta el próximo lunes 28 de octubre. Indicó que la reanudación de su trabajo obedece a una determinación libre y autónoma, pero advirtió que mantendrá las formas legítimas de protesta y resistencia contra la Reforma Judicial. Pese a ello, advirtieron que los titulares de los órganos jurisdiccionales se reservarán el derecho de volver a la suspensión de



Advirtieron que seguirán manifestándose contra la Reforma Judicial Especial

labores si no hay respuesta a las peticiones planteadas.

“Reafirmamos enfáticamente que la decisión de reanudar labores no significa de ninguna manera el claudicar en nuestra convicción de rechazo de la injusta e inconventional reforma judicial, así como en contra de las acciones emprendidas por los Poderes Ejecutivo y Legislativo que atentan

gravemente contra las libertades, derechos y garantías de todas y todos los mexicanos”, apuntó.

La organización aseguró que los juzgadores siguen unidos, comprometidos y firmes en su “defensa” del Estado de Derecho y la “protección” de los derechos humanos. Por eso, anunciaron que seguirán promoviendo una serie de recursos legales contra las modificaciones constitucionales publicadas el 15 de septiembre en el Diario Oficial de la Federación (DOF); no obstante, precisaron que se respetará la libre decisión de las personas trabajadoras, ya que tal cohesión no les compromete de manera alguna.

Tras ello, la Jufed solicitó al CJF que asuma su papel de órgano de la administración y respete la autonomía e independencia de la judicatura.

Por Francisco Mendoza Nava



#Morena Querétaro, objetivo para 2027

POR CARLOS MONTESINOS

@calesmont

La dirigencia nacional de Morena, que encabeza Luisa María Alcalde, puso la mira en Querétaro para las elecciones a celebrarse en 2027, adelantando que la candidatura se definirá por encuesta si no hay un consenso, siendo que en dicho proceso se renovarán 15 gubernaturas, de las cuales el partido guinda ya controla 12.

“Aquí, que vienen los procesos electorales y que estamos listas y listos, por cierto, para que llegue la Cuarta Transformación al estado de Querétaro. Por eso nos estamos organizando con tiempo”, dijo Alcalde en la asamblea realizada en el municipio de Corregidora.

Respaldo local

La proclama de la presidenta del Comité Ejecutivo Nacional fue secundada por su homóloga estatal Rufina Benítez, así como por Edgar Inzunza, coordinador de la fracción morenista en el Congreso de Querétaro, y Luis Humberto Fernández, uno de los tres diputados federales que Morena logró el pasado junio.

Sobre la definición de la candidatura, Alcalde Luján dejó en claro que “vamos al método que nos enseñó el presidente López Obrador y es la encuesta. Que todos sepamos de una vez que ese es el método. Si hay consensos, adelante,

La líder morenista Luisa María Alcalde adelantó que la candidatura a Querétaro se definirá por encuesta si no hay consensos

nos vamos por el consenso, pero donde no haya acuerdo, se hace la encuesta”.

Instrucción de Sheinbaun

También recordó las recomendaciones que la presidenta Claudia Sheinbaun hizo en el último Congreso Nacional Extraordinario.

Comenzando por privilegiar la unidad porque “la oposición, con todo respeto, está moralmente derrotada. Así que la única opción o posibilidad que tiene es si nosotros nos andamos peleando”.

Las otras indicaciones fueron actuar con independencia para “no ser un partido de Estado” y, por el contrario, continuar siendo un partido-movimiento.

Por lo anterior, conminó a los militantes queretanos a sumarse en sus localidades a los esfuerzos de afiliación e informar sobre temas como la reforma judicial.



Diputados aprueban reforma para impulsar acceso a vivienda en México



Ciudad de México, 24 oct (Prensa Latina) Diputados mexicanos aprobaron una reforma constitucional que permite al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda (Infonavit) construir espacios habitacionales, un paso considerado hoy vital para garantizar a los trabajadores el acceso a esas obras.

Luego de más de nueve horas de debates, los legisladores dieron el visto bueno a la iniciativa en lo general y en lo particular con la mayoría calificada de 469 votos a favor, cero en contra y una abstención, y enviaron el dictamen al Senado para sus efectos constitucionales.

El documento establece que toda empresa agrícola, industrial, minera o de otra índole estará obligada a proporcionar a sus trabajadores espacios habitacionales adecuados, una obligación que se cumplirá mediante las aportaciones que hagan estas al Fondo Nacional de Vivienda.

Tal Fondo establecerá “un sistema de vivienda con orientación social para las personas trabajadoras derechohabientes que permita obtener crédito barato y suficiente para su adquisición o mejora; también podrá adquirir suelo y construir vivienda, en los términos que fije la ley”, precisa.

El dictamen considera de utilidad social la expedición de una ley para la creación de un organismo integrado por representantes del gobierno federal y de las personas trabajadoras y empleadoras, el cual administre los recursos del Fondo Nacional de Vivienda.

[Diputados aprueban reforma para impulsar acceso a vivienda en México - Noticias Prensa Latina](#)